TOMO 166 Montevideo, Miércoles 26 de Febrero de 1947 Núm. 12107

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que autoriza una suma para la Comisión Técnica Mixta que estudiará la explotación del Salto Grande.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 28 de enero de 1947.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de someter a la consideración de la Asamblea General, el adjunto proyecto de ley estableciendo la cantidad de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00), para atender los gastos que demanda el funcionamiento de la Comisión Técnica Mixta, de acuerdo con lo dispuesto en el Protocolo Adicional al Convenio relativo al aprovechamiento de los rápidos del río Uruguay, en la zona del Salto Grande, subscripto en Montevideo, el 30 de diciembre último, por los Plenipotenciarios de la República y de la Argentina.

El referido instrumento internacional, vigente desde hoy, tiene por objeto mantener en funciones la Comisión Técnica Mixta constituída en cumplimiento del artículo 5.o del acta de Buenos Aires, de fecha 13 de enero de 1938; y, a dicha Comisión, el citado Protocolo asigna la tarea de efectuar los estudios de carácter topográfico, geológico, hidráulico, etc., concernientes al aprovechamiento del Salto Grande.

Ahora bien, el costo de todos los estudios señalados en el Protocolo y realizados en virtud del mismo, se agregará al de las obras e instalaciones en común, conforme al artículo 4.o del Convenio cuya aprobación solicitó el Poder Ejecutivo a la Asamblea General, por mensaje de fecha 18 del corriente, donde se expone ampliamente la trascendencia fundamental del acuerdo concertado en la materia con la República Argentina.

Por tales razones y teniendo en cuenta que la Comisión Técnica Mixta deberá iniciar cuanto antes, las tareas fijadas en el mencionado Protocolo, reviste la mayor urgencia aprobar el adjunto proyecto de ley y, en ese sentido, encarezco a la Asamblea General quiera dedicarle la debida atención.

Reitero a la Asamblea General las seguridades de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA.—MARTIN AGUIRRE. — HECTOR ALVAREZ CINA. — CESAR MAYO GUTIERREZ.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de la cantidad de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00), para los gastos de la Comisión Técnica Mixta, conforme al Protocolo adicional al Convenio relativo al aprovechamiento de los rápidos del río Uruguay, en la zona del Salto Grande, subscripto en Montevideo, el 30 de diciembre de 1946, por los Plenipotenciarios de la República y de la Argentina.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

MARTIN AGUIRRE.
HECTOR ALVAREZ CINA.
CESAR MAYO GUTIERREZ.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Resolución. Se fija el aforo de un celuloide en cintas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de febrero de 1947.—Número 218|946.

Vistos estos antecedentes relativos a la fijación de aforo a una partida de 212 kilos 290 gramos de celuloide en cintas perforadas y lavadas, destinada a la fabricación de herretes para las agujetas del calzado, cuya inclusión en la Sección Materias Primas fué autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha 14 de junio de 1946;

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la Sección VI de la Tarifa de Aforos de Importación, y lo expresado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Fijar como aforo de la partida de 212 kilos 290 gramos de celuloide en cintas perforadas a que se refieren estas actuaciones su valor Cif Montevideo, que de acuerdo con las facturas agregadas es de $ 175.00.

A sus efectos, pase a la Dirección General de Aduanas.— AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se aprueba un modelo de Hoja de Servicios y Hechos

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 8755).

Montevideo, 13 de enero de 1947.—Número 5704|944).

Vistos estos antecedentes por los cuales la Región Militar número 4 eleva a consideración superior un proyecto de estructuración para las Hojas de Servicios y Hechos del personal de tropa del Ejército;

Considerando: que se estima acertada la compaginación dada a la Hoja de Servicios y Hechos en cuestión, en virtud de ajustarse a las disposiciones vigentes en cuanto a la forma general de llenar la misma, ampliarse lo relativo a la calificación de los Clases y la claridad de sus cuadros que permiten apreciar la vida militar del elemento sin acumular numerosa documentación, con lo cual se realiza además una indiscutible economía;

Atento a que la Inspección General del Ejército estima necesario la confección de 180.000 formularios y que la Imprenta Militar y 5.a División: Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional informan, respectivamente, que la impresión de los referenciados formularios demandaría la cantidad de $ 1.605.00, y que su importe podría ser atendido con cargo al artículo 416 de la ley Orgánica Militar número 10.050, actualizada por ley número 10.757,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las Hojas de Servicios y Hechos para el personal de tropa del Ejército estructuradas por la Región Militar número 4.

Art. 2.o La Imprenta Militar del Ministerio de Defensa Nacional procederá a confeccionar 180.000 formularios de las Hojas de Servicios y Hechos aprobada, cuyo costo de $ 1.605.00 será atendido con cargo al rubro que determina el artículo 416 de la ley Orgánica Militar número 10.050, actualizada por ley número 10.757.

Art. 3.o La Inspección General del Ejército dispondrá lo pertinente a fin de que por donde corresponda se proceda a dejar constancia en los informes de calificación anual de los señores Jefes y Oficiales que hayan intervenido en la estructuración de las Hojas de Servicios y Hechos referida, por la meditada, encomiable y excelente labor llevada a cabo, que merece los plácemes de la Superioridad.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y pase por su orden a la Inspección General del Ejército e Imprenta Militar a sus efectos. — AMEZAGA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

4

Decreto. Se confirman en su cargo dos Jueces Militares de Primera Instancia

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 8730).

Montevideo, 13 de febrero de 1947.

Visto el oficio número 6|947 del Supremo Tribunal Militar, por el cual hace saber que con fecha 12 de febrero del corriente año, los señores Jueces Militares de Primera Instancia, Coroneles (R) don Roberto Machado y don Francisco López, cumplen su mandato legal;

Atento a lo que a tal efecto prescribe el artículo 79 del Código de Organización de los Tribunales Militares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Confírmase en el cargo de Jueces Militares de Primera Instancia, de acuerdo con lo que determina el artículo 79 del Código de Organización de los Tribunales Militares, a los señores Coroneles (R) don Roberto Machado y don Francisco López.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se impone la declaración jurada a los productores de sebo y a los tenedores de más de una tonelada del producto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de febrero de 1947. — Número 910|946.

Vistos y resultando:

I.—La Comisión Nacional de Subsistencias ha advertido que algunas fábricas de jabón están próximas a paralizar el trabajo por falta de sebo, cuya entrega se les rehusa a la espera de una mejor colocación en el exterior; y propone que se ejerza un contralor estricto sobre almacenamientos, suministro a las fábricas por medio de certificados y determinación de los saldos exportables;

II.—La Dirección de Industrias hace notar, en apoyo, que el valor del sebo antes de la guerra era, en promedio, de $ 0,0908 el kilo y que, en la actualidad, es de $ 0.28 en el mercado interno y de $ 0.90 en el internacional; que la demanda de plaza marca un porcentaje muy superior al de los excedentes para la exportación; que no hay regularidad en la producción; y que algunos establecimientos actúan a la vez como productores y como consumidores, todo lo cual hace dificultosa la aplicación del decreto de 21 de octubre de 1946;

La misma oficina destaca que el contralor propuesto sólo recaerá en unos 55 establecimientos que extraen más de una tonelada de sebo por mes y en 17 fábricas de la Capital y 9 de campaña que lo elaboran;

III. Tiende, pues, este decreto, a repartir, sin diferencias, el gravamen en la restricción de exportaciones; a abastecer a la industria en medida adecuada; y a defender al consumo de la escasez y de la carestía provocadas por especulación;

Atento a lo que previenen las leyes de 10 de enero y 23 de octubre de 1941 y de 22 de diciembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.o Los tenedores de más de una tonelada de cualquier tipo de sebo formularán una declaración jurada, escrita, ante la Dirección de Industrias, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este decreto en dos diarios de la Capital, de las existencias en su poder así como de los lugares donde las tienen.

Art. 2.o Los productores de cualquier tipo de sebo, con más de una tonelada de producción mensual, formularán una declaración jurada, escrita, ante la Dirección de Industrias, dentro de los diez primeros días de cada mes, de la producción obtenida en el mes anterior, con la que atenderán las órdenes de entrega libradas por la Dirección de Industrias.

Art. 3.o Los industriales consumidores de sebo formularán declaración jurada, escrita, ante la Dirección de Industrias del empleo de sebo que haya hecho, por año, durante los últimos cinco años, con indicación de las cantidades utilizadas en producto para el consumo interno y para la exportación.

Art. 4.o Los industriales a que se refiere el artículo anterior formularán mensualmente, ante la Dirección de Industrias, una declaración jurada, escrita, de los productos elaborados en sus fábricas.

Art. 5.o La Dirección de Industrias establecerá mensualmente las cuotas de utilización de sebo por industrial y certificará los excedentes exportables, teniendo en cuenta las necesidades del consumo y las alternativas de la producción en el tiempo.

Art. 6.o Encárgase a la Comisión Nacional de Subsistencias la propuesta al Poder Ejecutivo de precios oficiales máximos para la venta de jabón.

Art. 7.o La Dirección de Industrias verificará la exactitud de las declaraciones juradas dispuestas precedentemente y adoptará las providencias que convengan para la ejecución de este decreto.

Art. 8.o Los infractores serán pasibles de las sanciones previstas por las leyes números 10.000 de 10 de enero de 1941, 10.075, de 23 de octubre de 1941 y 10.465, de 22 de diciembre de 1943.

Si hubiese denuncia de ocultación, destrucción, cambio de destino o acaparamiento, la Dirección de Industrias promoverá la intervención de los órganos judiciales competentes.

Art. 9.o Deróganse las disposiciones que se opongan a las del presente decreto.
Art. 10. Comuníquese, publíquese e insértese. — **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Quality"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de enero de 1947. — Número 2464|946.

Vista la solicitud de registro de la marca "Quality", acta número 39088, formulada por la firma Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 12;
Resultando: que a la presente gestión se opuso, de oficio, la Dirección de la Propiedad Industrial, alegando que la denominación de que se trata, traducida al idioma español, significa "Calidad", término que tiene carácter de adjetivo calificativo;
Considerando: que, en efecto, no solamente la acepción gramatical, sino el uso comercial del vocablo implican la posesión de condiciones especiales de nobleza y bondad de la persona o cosa poseedora de calidad, por lo que evidentemente la marca cae en las prohibiciones contenidas en el artículo 2.o de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Oída la Cámara Nacional de Comercio;
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Quality", acta número 39088 formulada por la firma Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

7

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Dorley"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de enero de 1947. — Número 2461|946.

Vista la solicitud de registro de la marca "Dorley", acta número 42378, formulada por el señor Juan José Olivera Pedemonte, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10;
Resultando: a la presente gestión se opuso la Compagnie Francaise des Parfums D'Orsay, propietaria de la marca "D'Orsay", alegando que ambas marcas son confundibles;
Considerando: que, en efecto, existe una notoria semejanza entre las marcas en pugna, por lo que no procede el registro solicitado;
Atento a lo que establecen los artículos 10 y 18 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940; y
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Dorley", acta número 42378, formulada por el señor Juan José Olivera Pedemonte, de Montevideo.
Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

8

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Monsanto"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de enero de 1947. — Número 2462|946.

Vista la solicitud de registro de la marca "Monsanto", acta número 41900, formulada por Monsanto Chemical Co., de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 9;
Resultando: A la presente gestión se opusieron los señores Manuel Buceta y Saverio de Santo, alegando que la marca de que se trata es confundible con las marcas "Moncayo" y "De Santo", de las cuales son respectivamente propietarios.
Considerando: que es notoria la semejanza que existe entre las marcas "De Santo" y "Monsanto", lo cual impide la concesión del registro solicitado;
Atento a lo dispuesto por los artículos 14 y 18 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Monsanto", acta número 41900, formulada por Monsanto Chemical C.o, de Estados Unidos de América.
Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

9

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Soprinal"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de enero de 1947. — Número 2465|946.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Soprinal", acta número 42947, formulada por Schering Corp., de Estados Unidos de América, como cesionaria de De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9;
Resultando: que la oficina del ramo, a fojas 9 vuelta llama la atención sobre la existencia en el Registro de la marca "Sulquinal", número 38716, que distingue los mismos artículos;
Considerando: 1.o) que existe una notoria semejanza fonética entre las marcas "Soprinal" y "Sulquinal", semejanza que se [illegible] or [illegible] s [illegible] ente denominativo de las mismas;
2.o) No procede, en consecuencia, el registro solicitado según los términos del artículo 18 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Oída la Dirección de la Propiedad Industrial;
Con la opinión del Ministerio de Salud Pública y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Soprinal", formulada por Schering Corporation, de Estados Unidos de América, como cesionaria de De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo.
Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

10

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Petrolax Athena"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de enero de 1947. — Número 2147|938.

Vista la solicitud de registro de la marca "Petrolax Athena", formulado por el señor Antonio Peluffo, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9;
Resultando: que a la presente gestión se opuso Petrolagar Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, alegando que la marca presentada es confundible con la marca "Petrolagar" de su propiedad;
Considerando: que, en efecto, existe una notoria similitud entre las marcas "Petrolagar" y "Petrolax" aún con el agregado de Athena que lleva esta última, el cual no llega a neutralizar la semejanza anotada;
Oída la Cámara Nacional de Comercio;
Con la opinión del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial; y
Atento a lo dispuesto por los artículos 10 y 18 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Petrolaz Athena", acta número 31650, formulado por el señor Antonio Peluffo, de Montevideo.
Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

11

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Amidowin"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de enero de 1947. — Número 2915|946.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Amidowin", acta número 42718, formulada por Laboratorios Wintrop Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9;

Resultando: que a esta solicitud se opuso la Dirección de la Propiedad Industrial, por existir ya registrada la marca "Amidopyrin", número 30962, la cual ofrece notoria semejanza con el presentado a registro;

Considerando: que, en efecto, entre las marcas "Amidowin" y "Amidopyrin" existe una similitud fonética evidente, lo que provocaría si se autoriza el registro, peligro de confusión;

Atento a lo que establecen los artículos 3.o y 18 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Amidowin", acta número 42718, formulada por Laboratorios Wintrop Limitada, de Montevideo.

Comuníquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

12

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que equipara la situación de pensionistas de la Caja de Servicios Públicos con sus similares de la Civil.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de febrero de 1947. — Número 2843|944.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo remite a consideración del Poder Legislativo el adjunto proyecto de ley por el que se equipara la situación de las pensionistas que contraigan matrimonio y cuya pasividad es atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, con aquella en que se encuentran sus similares de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en mérito a lo dispuesto por el artículo 64 de la ley número 9.940, de 2 de julio de 1940.

Esta iniciativa es reproducción de la formulada por la Representante doctora Magdalena Antonelli Moreno en la Cámara que integra y ha recibido opinión favorable del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

El artículo 64 premencionado establece que se suspenderá el derecho a pensión de los causahabientes cuando contraigan enlace, salvo que la asignación respectiva unida a los recursos normales y estables del cónyuge no excedan de $ 150.00 mensuales.

La extensión de este beneficio a las pensionistas de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, se ofrece como de indudable equidad, teniendo además la virtud, desde el punto de vista social, de fomentar las uniones legales, razones ambas que por su evidencia eximen al proyecto acompañado de más extensos fundamentos.

La presente iniciativa debe entenderse incluída en la nómina de asuntos que motivaron la convocatoria de ese Poder a sesiones extraordinarias.

Renueva a esa Asamblea las expresiones de su más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Incorpórase a la legislación vigente sobre Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, las disposiciones contenidas en el artículo 64 de la ley número 9.940 de 2 de julio de 1940.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

13

Mensaje. Se solicita la modificación de la planilla del proyecto que crea el Conservatorio Nacional de Música y Teatro.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de febrero de 1947.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo por mensaje de 29 de enero próximo pasado remitió a consideración del Poder Legislativo un proyecto de ley por el que se crean el Conservatorio Nacional de Música y el Teatro del Estado.

En la planilla de sueldos y gastos, cuya incorporación al ítem 6.21 del Presupuesto General se propone por el artículo 13 del proyecto, se han deslizado algunos errores de copia que urge rectificar y que son los que a continuación se expresan:

En la parte referente al Teatro del Estado, donde dice "1 Subdirector (Director de la Compañía del Estado), categoría II, grado 13, remuneración $ 305.00", debe decir "1 Subdirector (encargado de la Escuela de Arte Dramático), categoría II, grado 13, remuneración mensual $ 305.00".

A continuación de dicho cargo debe incorporarse el siguiente: "1 Director de la Compañía del Estado, categoría II, grado 13, remuneración mensual $ 305.00".

Finalmente, donde dice "Partidas para gastos $ 50.000.00", debe decir "Partida para gastos de la Compañía del Estado, $ 50.000.00".

En consecuencia debe entenderse rectificado el mencionado proyecto en la forma indicada.

Renuevo a esa Asamblea las seguridades de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 166 — Montevideo, Miércoles 26 de Febrero de 1947 — Núm. 12107

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para qué los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente serán privadas del servicio.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez y con la debida autorización de la Corte Electoral para la encuadernación de hasta 950 tomos de copias de oficios, telegramas, informes, etc. de esta Oficina, y de las Juntas Electorales y Oficinas Electorales, en media tela (lomo solamente) con leyendas en cada uno de los mismos que se indicarán oportunamente, y de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría, de las 7.45 a las 12.15 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas respectivas serán abiertas el 8 de Marzo de 1947, a las 10 horas en el local de esta Oficina, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, de los interesados que concurran el acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. (Ast. 4193|46). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.25-20527-v.feb.27.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

De $	20.001.00	Hasta $	20.000.00	$	30.00	la página	
" "	50.001.00	" "	50.000.00	"	50.00	"	"
" "	100.001.00	" "	100.000.00	"	70.00	"	"
" "	200 001.00	" "	200.000.00	"	100.00	"	"
" "	300.001.00	" "	300 000.00	"	120.00	"	"
" "	400.001.00	" "	400 000.00	"	135.00	"	"
" "	500.001.00	" "	500 000.00	"	150.00	"	"
en adelante		" "	1.000.000.00	"	175.00	"	"
				"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 10
(Tercer llamado)

Llámase a licitación pública N.o 10 para adquirir aceite para máquinas escribir, bobinas hilo S|M, máquina carretel coser expedientes, broches para escritorio, alambre para máquina coser expedientes, cintas negras para máquinas de escribir, carpetas Rotax o similar hilo algodón en bobina, hojas movibles para libros índices g.., índices augostos, índices según muestra, libros índices, libretas recibo, libros Travers, libros anotaciones personales libro giro campaña, libros diarios, libro caja, libro toma razón, libros depósitos garantías, libros entrada y salida de asuntos, libro salida mercadería, libro cuentas entradas libros varios acreedores, libro registro firmas, libro rendición cuenta, libros relación vales, devolución de efectos, trámites de órdenes, control encomienda y carga, remisión de envases para expedientes control y salidas almacenes, intervención de entrada, libretas tapa hule, memorándum S|M., plumas, papel secante, papel carbónico, papel embalaje, papel engomado, papel rayado para estados, reglas, sellos de goma, tinta negra y roja, tinta azul para sellos, tijera con destino a las distintas secciones de este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego de condicioines que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Marzo de 1947 a las 10 horas si sigue el horario en vigenciia, en su defecto el citado día a las 15 y 30 horas.

(Cuenta corriente). Feb.24-20515-v.mz.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir copas para agua vino, oporto licor champagne botellon, jarras platos de loza, tazas para café y té, salseras, fuentes, cuchillos cucharas y tenedores para mesa, cuchillos cucharas y tenedores para postre, cucharas para té cucharón, cuchara para servir cuchara salsa cubiertos para pescado, piezas para pescado, manteles tela blanca y servilletas tela blanca, requeridos por el Regimiento de Infantería número 4 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se enccuentra en la Seción Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1947 a las nueve horas — Montevideo, Febrero 11 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.15 20463-v.feb.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir tubos de cobre chapas de cobre, requeridos por la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1947 a las diez horas — Montevideo, Febrero 7 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.15 20464 v.feb.28

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir tusor mercerizado fleco o guarda para bordes de cortinas, cordón de seda, borlas de seda, argollitas doradas requeridos por Talleres, para confección de

cortinas para el R. O. U. Uruguay", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 27 de Febrero de 1947 a las diez horas — Montevideo, Febrero 11 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb 15 20465-v.feb.27.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por primera vez, por las proveedurías anuales de: leche, y manteca, aves y huevos, café y te, verdura, tubérculos y frutas fideería y molino, y envases de vidrio. Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre, esquina Mariano Moreno el día 15 de Marzo, en las siguientes horas: leche y manteca a las 9, aves y huevos a las 9 y 30, café y te a las 10, verduras tubérculos y frutas a las 10 y 30 fideería y molino a las 11, envases de vidrio a las 11 y 30. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Adquisiciones, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1947.
(Cuenta corriente). Feb.21-20494-v.mz.5.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LICITACION

Llámase a licitación pública para la composición e impresión del boletín mensual del Ministerio de Relaciones Exteriores por el término de seis meses. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado. Serán formuladas de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que hallan a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Ministerio todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. La recepción y apertura de las mismas se realizará en la mencionada Sección (Cabildo) 2.o piso el día 4 de Marzo de 1947, a las 10 horas El Ministerio de Relaciones Exteriores se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. Sección Proveeduría. — Montevideo, Febrero 14 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.20-20479-v.mz.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 216
Obras ampliación "Hotel Paysandú"
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación del "Hotel Paysandú", sito en las calles 19 de Abril esquina Florida de la ciudad de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 17 horas en al Sección Arquitectura (6.o piso).

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso) el día 19 de Marzo de 1947 a las 16 horas. Precio del ejemplar: $ 20.00. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.22-20507-v.feb 27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 224
Tela para tapicería

Se llama a licitación pública para el suministro de ciento ochenta metros de tela para tapicería, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego respectivo que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco (Río Negro N.o 1494) todos los días hábiles dentro del horario oficial. La apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Marzo de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo 13 de Febrero de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb 20-20480-v.mz.4.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE").
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la venta de pórticos de hierro sin uso, compuestos de 4 montantes y 2 cerchas con un peso aproximado de 47.000 kilos, que se encuentran depositados en la planta de la Rione, en Rincón del Bonete, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Wáshington número 317 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Secretaría General de la Rione, calle Wáshington número 317, el día 8 de Marzo de 1947 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Febrero 25 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.25-20530-v.feb.28.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 4|47

Llámase a licitación pública para el suministro de crucetas de lapacho amarillo, con destino a la División Telégrafo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Febrero de 1947 a la hora 9 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Feb.15-20458-v.feb.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
PRACTICANTES INTERNOS
Convocatoria

El Ministerio de Salud Pública convoca a los Practicantes Internos ingresados en los años 1944, y 1946 y a los clasificados en los 24 primeros lugares en el concurso realizado en el año 1946, a concurrir el día martes 25 a las 15 y 30 horas al Salón de Actos de este Ministerio avenida 18 de Julio N.o 1892 primer piso, en cuya oportunidad se procederá a efectuar la rotación general y adjudicación de cargos por servicio que marca el Reglamento correspondiente. Se advierte a los señores Practicantes que es obligatoria la presencia en dicho acto, para no perder los derechos de prioridad en la elección del Servicio en donde se desee actuar. Por datos complementarios dirigirse a la Oficina de Concursos de este Ministerio, planta baja — Montevideo, Febrero 19 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.24-20514-v feb.27.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO
Segundo llamado

Llámase a Concurso de Méritos y Oposición para proveer el cargo de Ayudante de Cocina de la División Primera Infancia. Las bases a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo N.o 520, donde podrán retirarse durante las horas hábiles. El plazo para inscribirse vence el día 19 de Marzo próximo a las 18 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.24-20517-v feb.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos durante el ejercicio en curso de los materiales que se detallan a continuación, de acuerdo al siguiente orden y fechas:
Licitación número 145. — Madera de roble: 5 Marzo 1947. Hora 9.30.
Licitación número 146. — Madera de cedro: Marzo 5 1947. Hora 10.30.
Licitación número 147. — Madera de pino brasil: 5 Marzo 1947. Hora 11 30.
Licitación número 148. — Papel: Marzo 6 1947. Hora 9.30.
Licitación número 144. — Portland blanco: Marzo 6 1947. Hora 10.30.
Licitación número 143. — Arenas: Marzo 6 1947. Hora 11.30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb 24-10516-v.mz.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de una "máquina pulidora de mosaicos" para el Establecimiento de Detención. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 7 de Marzo próximo a las 9.30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.24-20518-v.mz 7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer artículos de menage a estos Institutos, durante el ejercicio en curso. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 28 de Febrero en curso a las 9.30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo Febrero 12 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.19-20473-v.mz.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la "venta de los residuos alimenticios de los establecimientos" durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri numero 306, el día 26 de Febrero en curso a las 9.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo numero 518. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.14-20443-v.feb.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos de "artículos de almacén" durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri numero 306, el día 26 de Febrero en curso a las 10 y 30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo Febrero 10 de 1947 — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.14-20444-v.feb.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer pinturas a estos Institutos durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306 el día 25 de Febrero en curso a las 9.30 horas

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.13-20436-v.feb.26.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Cobre metálico

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 (doscientas) toneladas de cobre metálico de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia N.o 3797: de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas deberán presentarse el día martes 18 de Marzo próximo a las (15) horas en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.15-20455-v.feb.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA COMPRA DE PAPEL EN BOBINAS
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de 23 000 kilogramos de papel de diario y de obra segunda, en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas el día 3 de marzo próximo, a las 15 horas, en esta Oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Feb.20-20482-v.mz.4.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA PROVISION DE GENERO IMPERMEABLE
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de setecientos cincuenta metros de género para impermeable, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 28 del corriente a las 10 horas en el local de esta oficina, en presencia de los interesa-

dos. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Feb.25-20462-v.feb.28.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación (segundo llamado(para la impresión de ochocientos ejemplares de dos volúmenes de los documentos del V Congreso Postal Américo-Español, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle Treinta y Tres 1334 (primer piso), todos los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 y de 15 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 y 30 a 12).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de Febrero a las 10 horas, con el número de licitantes que concurran. — Montevideo, Febrero 12 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.12-20430-v.feb.26.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
SUPERINTENDENCIA DE LOCOMOTORAS Y TALLERES
De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha Octubre 15 de 1929 se emplaza al Oficial Mecánico señor Pablo García Perdomo de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, credencial cívica B. R. A. N.o 1296, a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercer día a contar de la fecha o a aducir fundados motivos para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo como renunciante. — Ing. Julio J. Ader, Superintendente.
(Cuenta corriente) Feb.25-20526-v.feb.27.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 250
Compra de puertas y ventanas para estación "La Cordobesa"
Se llama a licitación para la provisión de puertas y ventanas para Estación "La Cordobesa" de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso). Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 7 de Marzo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.24-20519-v.feb.28.

S. O. Y. P.
(Servicio Oceanográfico y de Pesca)
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Llámase a licitación pública, para la compra de motores tipo Diesel de combustión interna. Fecha de apertura, Marzo 29 de 1947. Local: 18 de Julio N.o 953, donde se pueden retirar los pliegos de condiciones, en horas de oficina. Precio del pliego de condiciones: $ 1.00. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.20-20478-v.mz.4.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio II-1 en la ciudad de Salto que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la Secretaría de la Intendencia Municipal de la referida ciudad, el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 20 de Marzo próximo.
Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida institución dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Febrero 13 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.14-20446-v.feb.27.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
EXPROPIACION
EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958 del 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas, se cita, llama y emplaza a la señorita BERTA RIEPHOFF LABORDE a quien la represente o a quien se considere con derechos al bien, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, avenida 18 de Julio 1546, a oponer las excepciones que crea del caso, a la expropiación de un inmueble ubicado en la vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, que forma parte del empadronado con el número 35509 compuesto de una extensión superficial aproximada de 3 Hs. 3630 ms.2, cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en esta Oficina.
Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 8 de Noviembre de 1946, que declara de necesidad de orden público el mismo y a la ley número 9.723, de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Sección Jurídica.
(Cuenta corriente) Feb.13-20439-v feb.26.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
EXPROPIACION
EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958 del 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas, se cita, llama y emplaza a los herederos de PEDRO MARUZZI, a quien los represente o a quien se considere con derechos al bien para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, avenida 18 de Julio 1546, a oponer las excepciones que crea del caso a la expropiación de un inmueble ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el número 755, compuesto de una extensión superficial de 1844 ms.2 10 dms.2, y cuyos límites son los siguientes: Noreste, una línea recta de 42 ms. 88, con frente a la calle Rincón; Sureste, una línea recta de 42 ms. 90 que separa del predio padrón número 756, propiedad de Braulio Benito Simón; Suroeste, una línea recta de 42 ms. 88, que separa de los predios padrones números 2836 y 2837, propiedad de Ramón Messinger y de la Sociedad Cueto y Caram, respectivamente; Noroeste, una línea recta de 43 ms. 10, con frente a la calle Misiones cuyo expediente se encuentra de manifiesto en esta oficina.
Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 11 de Octubre de 1946, que declara de utilidad pública el mismo y a la ley número 9.723, de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Sección Jurídica.
(Cuenta corriente) Feb.13-20441-v.feb.26.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
EXPROPIACION
EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958 del 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas, se cita, llama y emplaza al señor FRAULIO BENITO SIMON, a quien lo represente o a quien se considere con derechos al bien para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta oficina, avenida 18 de Julio 1546, a oponer las excepciones que crea del caso a la expropiación de un inmueble ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas empadronado con el número 756, compuesto de una extensión superficial de 1844 ms.2 20 dms.2 y cuyos límites son los siguientes: Noreste una línea recta de 43 ms. 07, con frente a la calle Rincón; Sureste, una línea recta de 42 ms. 73, con frente a la calle Ituzaingó; Suroeste, una línea recta de 43 ms 07, que separa del predio padrón número 753, propiedad de Pedro Mendina; Noroeste, una línea recta de 42 ms. 90, que separa del predio padrón N.o 755, propiedad de la Suc. de Pedro Maruzzi, cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en esta oficina.
Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 11 de Octubre de 1946, que declara de utilidad pública el mismo y a la ley número 8.723 de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Sección Jurídica.
(Cuenta corriente) Feb.13-20440-v.feb 26.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.634
Pilas secas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Abril de 1947, a las 16 horas para proveerse de 5.500 pilas secas de 1.5 voltios para la alimentación microfónica de estaciones telefónicas de abonados a batería local, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 14 de Febrero de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.21-20495-v.feb.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.636
Postes de pino creosotados
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Abril de 1947, a las 16 hora, para proveerse de 9.810 postes de pino creosotados para ser utilizados en la red telefónica de varias medidas y de 6.00 a 14.00 metros de altura, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 15 de Febrero de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.21-20496-v.mz.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.633
Aparatos telefónicos
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Abril de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 1.500 aparatos telefónicos de batería local a magneto, para servicio de larga distancia: 400 aparatos de pared y 1.100 aparatos de mesa, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 horas; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo 13 de Febrero de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.19-20472-v.mz.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 2629
Cinta aisladora
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Abril de 1947 a las 16 horas para proveerse de 2.200 kilos de cinta aisladora común (negra), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.15-20460-v.feb.28.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.356
Llámase a licitación pública para la compra de botellas de diversos tipos y damajuanas de vidrio. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 7 de Marzo de 1947, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.24-20512-v.mz.7.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.355
Llámase a licitación pública para la adquisición de tapones de corcho para botellas y damajuanas. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará el día 1.o de Marzo de 1947, a las 11 horas, en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.20-20483-v.feb.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
RUBENS WALTER ALONSO BOCCONE, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Charrúa N.o 2718 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento cinematográfico titulado: "El Estigma", del cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Feb.25-1643-v.mz.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ANGELICA LEONOR SOMARUGA DE TRIANON, uruguaya, escritora domiciliada en la avenida 18 de Julio N.o 1296, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Aucapine", que usa en sus producciones, y de un conjunto de poesías (setenta y dos) de todo lo cual se declara autora, habiendo depositado las copias en duplicado, en esta oficina a los efectos que correspondan. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Feb.25-1622-v.mz.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ALVARO FERNANDEZ SUAREZ, español, escritor, domiciliado en la calle Galicia N.o 1395, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "El vestíbulo de las dos verdades", (dos actos, dividido en dos cuadros y un epílogo), de lo cual se declara autor habiendo depositado en esta Oficina, dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Feb.20-1449-v.mz.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ARMENGOL P. FONT, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Juan Ramón Gómez N.o 2688, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una comedia titulada: "Tres lunas de miel en avión" de la que ha depositado en esta oficina dos copias, a los

efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Feb.14-1299-v.feb.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
FRANCISCO TOLOSA, ciudadano legal, músico, domiciliado en la calle Simón Bolívar número 1185, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una composición musical titulada "Partir" (beguine), letra del D. Eduardo Adrián, de cuya música se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en está oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 7 de 1947. — Jaun Silva Vila, Director.
$3.00 Feb.13-1268-v.feb.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
IBERO M. REPETTO, uruguayo, empleado, domiciliado en la avenida Italia N.o 3437, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la carátula artística con el nombre: "Informativo General de las comunicaciones" (boletín autorizado por Dirección General de Correos), de la que se declara Director propietario, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda — Montevideo, Febrero 7 de 1947. — Juan Silva Vila, Director
$3.00 Feb.14-1300-v.feb.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA ... IEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49588. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg por Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo solicita registrar la marca



para la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.13-1275-v.feb.26.

ACTA N.o 49655. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Canada Dry Ginger Ale Incorporated, con domicilio en la ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$12.00 Feb.13-1289-v.feb.26.

ACTA N.o 49364. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Three Feathers Distributors, Inc. con domicilio en la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

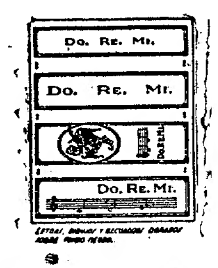
GREEN RIVER

para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Feb 15-1336-v.feb.28.

ACTA N.o 49685. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Fide, Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita registrar la marca "LYMENIN", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.19-1434-v.mz.3

ACTA N.o 49592. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Con esta fecha Cestaro y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "POTENCIA", para distinguir artículos de la clase 6 (cola fría). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.14-1308-v.feb.27.

ACTA N.o 49683. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11 00 Feb.19-1429-v.mz.3

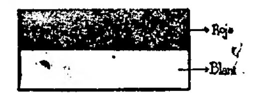
ACTA N.o 49660. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Con esta fecha Finsterwald y Schaich, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 4, 6, 9, 11, 12, 15, 16, 18, 24 y 25). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.19-1428-v.mz.3.

ACTA N.o 49668. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Valentín Martínez y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "LAFONTAINE" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.19-1432-v.mz.3.

ACTA N.o 49690. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Carnation Company de Milwaukee, Wisconsin (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para la clase 9 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.19 1436-v.mz.3.

ACTA N.o 48673. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soft - Lite Lens Company Inc. con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25 (lentes oftálmicos y bloques). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Feb.19-1383-v.mz.3.

ACTA N.o 49674. — Montevideo Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Godyear Tire and Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

VITAFILM

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Feb.19-1386-v.mz.3.

ACTA N.o 49669. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CORY", para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.19-1433-v.mz.3.

ACTA N.o 49692. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stone Tarlow C.o Inc., con domicilio en la ciudad de Brockton, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. (zapatos de cuero). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Feb.20-1450-v.mz.4.

ACTA N.o 49654. — Montevideo, 13 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por American Photocopy Equipment Company, Not Inc., de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América solicitando registrar la marca

APECO

para las clases 15 y 25 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.20-1477-v.mz.4.

ACTA N.o 49693. — Montevideo 13 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Stone Tarlow C.o Inc., con domicilio en la ciudad de Brockton, Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca

"YOUR PERSONAL PEDESTAL"

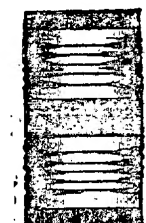
para distinguir artículos de la clase 14. (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.20-1451-v.mz.4.

ACTA N.o 49677. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cogorno Hermanos (Montevideo) solicitan renovar la marca

COGORNO

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Feb.19-1384-v.mz.3.

ACTA N.o 49676. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Carbide and Carbon Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (carburo de calcio). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Feb.19-1385-v.mz.3.

ACTA N.o 49675. Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Carbide and Carbon Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "UNION", para distinguir artículos de la clase 9 (carburo de calcio). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Feb.19-1382-v.mz 3.

ACTA N.o 49686. — Montevideo Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Fide, Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicitan registrar la marca "EMULGENLAKE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.19-1435-v.mz.3.

ACTA N.o 49711. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.22-1553-v.mz.6.

ACTA 49667 — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Con esta fecha Motores Marelli S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "RADIOMARELLI" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.22-1572-v.mz.6.

ACTA N.o 49717. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — Con esta fecha Barobsa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.22-1554-v.mz.6.

ACTA N.o 49712 — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MATADOL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.22-1555-v.mz.6.

ACTA N.o 49680 — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha José Pumarega, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.22-1570-v.mz.6.

ACTA N.o 49665 — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Con esta fecha Motores Marelli S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Feb.22-1573-v.mz.6.

ACTA N.o 49733. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y A. Alonso S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL TRIGAL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.22-1556-v.mz.6.

ACTA N.o 49732. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnie Française des Parfums D'Orsay, con domicilio en la ciudad de París, (Francia), han solicitado el registro de la marca "TOXIQUE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.22-1557-v.mz.6.

ACTA N.o 49701. — Montevideo, 13 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "BEIBICRIM" para distinguir la clase 9.a Menos: argollas, Chupetes, chupones, mamaderas sonajeros y artículos similares para recién nacidos, talcos, baños y toda clase de artículos de goma para recién nacidos. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.21-1504-v.mz.5.

ACTA N.o 49705. — Montevideo, 14 de Febrero de 1947. — Con esta fecha: Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.21-1505-v.mz.5.

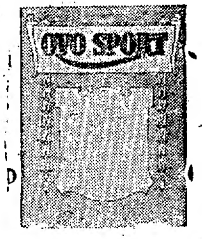
ACTA N.o 49691. — Montevideo, 13 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Droguería Surraco Sociedad Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 9.a y 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.21-1506-v.mz.5.

ACTA N.o 49726. — Montevideo, 15 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dr. A. Wander S. A., de Berna, Suiza, solicitan registrar la marca



para las clases 1 y 9 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Feb.21-1526-v.mz.5.

ACTA N.o 49704. — Montevideo, 14 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ESTRONCONIL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.21-1490-v.mz.5

ACTA N.o 49662. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Con esta fecha Paoletti Hnos. S. C. de Montevideo, solicitan registrar la marca "SCOTTI", para la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Feb.14-1327-v.feb.7.

ACTA 49666 — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Con esta fecha Motores Marelli S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

MAGNETI
MARELLI

para la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Feb.22-1571-v.mz.6.

ACTA N.o 49681 — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha José Pumarega, de Montevideo, solicita registrar la marca "MICHI", para distinguir la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.22-1574-v.mz.6.

ACTA N.o 49695. — Montevideo, 13 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo, solicitando registrar la marca



para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.21-1519-v.mz.5.

ACTA N.o 49719. — Montevideo, 15 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The Dow Chemical Company, de Midland Michigan, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca "STYRON" para la clase 6. (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.21-1420-v.mz.5.

ACTA N.o 49722. — Montevideo, 15 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Emery Industries Inc., de Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca



para la clase 9. (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.21-1522-v.mz.5.

ACTA N.o 49724. — Montevideo, 15 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Fabrique D'Horlogerie Hélios S. A., de Porrentruy, Suiza, solicitan registrar la marca

Hélios

para distinguir la clase 18 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.21-1524-v.mz.5.

ACTA N.o 49725. — Montevideo, 15 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Manufacture D'Horlogerie Precimax S. A., de Neuchatel, Suiza, solicitan registrar la marca

PRÉCIMAX

para la clase 18 (SD). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.21-1525-v.mz.5.

ACTA N.o 49721. — Montevideo, 15 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por National Industries Inc., de Chicago, Illinois Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca

Elasti-Curl

para distinguir la clase 10 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.21-1527-v.mz.5.

ACTA N.o 49720. — Montevideo, 15 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Specific Pharmaceuticals, Inc. de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca "ISORENIN" para la clase 9 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.21-1521-v.mz.5.

ACTA N.o 49708. — Montevideo, 14 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Raúl C. Demarta, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "THIO-CALCI-OM" para distinguir la clase 9.o. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.21-1502-v.mz.5

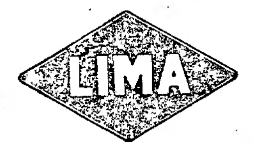
ACTA N.o 49700. — Montevideo, 13 de Febrero de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DEFEPE", para distinguir la clase 9.o. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.21-1503-v.mz.5

ACTA N.o 49679 — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banrée y Cía. Limitada, con domicilio en esta ciudad han solicitado la renovación de la marca "KNOCK OUT", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.13-1292-v.feb.26.

ACTA No 49657. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "COMETA", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.13-1290-v.feb.26.

ACTA N.o 49656. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Feb.13-1293-v.feb 26.

ACTA N.o 49658 — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SWORD FISH" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.15-1291-v.feb.28.

ACTA N.o 49723 — Montevideo, 15 de Febrero de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sterling Tool Products Company, de Chicago Illinois, Estados Unidos de Norte América solicitan registrar la marca

1000

para la clase 12 (S|D) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.24-1523-v.mz.7.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6800. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Turners Asbestos Cement Company Limited, de Spotland, Rochdale, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con la producción de chapas acanaladas de materiales plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Feb.25-1624-v.mz.8.

ACTA N.o 6801. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turners Asbestos Cement Company Limited, de Spotland, Rochdale (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con refuerzos en chapas de cemento-amianto o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.25-1625-v.mz.8.

ACTA N.o 6802. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turners Asbestos Cement Company Limited, de Spotland, Rochdale, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con la manipulación de chapas de material plástico y con aparatos para mover el material en forma de chapas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$8.00 Feb.25-1626 v.mz.8.

ACTA N.o 6803 — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turners Asbestos Cement Company Limited, de Spotland Rochdale, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con la coloración de cemento-amianto y materiales similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.25-1627-v.mz.8.

ACTA N.o 6804. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turners Asbestos Cement Company Limited, de Spotland, Rochdale (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en plantas para el tratamiento de chapas de cemento-amianto o similares en estado plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.25-1628-v.mz.8

ACTA N.o 917. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — Con esta fecha, el señor Wáshington Isola, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Carbonato de sodio (ceniza de soda)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Feb.25-1552-v.mz.8.

ACTA N.o 6799. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Modesto Balcárcel, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un microciclo a pedal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10,089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$4.00 Feb.22-1558-v.mz.6.

ACTA N.o 6795 — Montevideo, Febrero de 1947. — Con esta fecha Celso Giralt Lamas, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en interruptores eléctricos"; y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$4.00 Feb.22-1569-v.mz.6.

Acta N.o 6798. — Montevideo 15 de Febrero de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por los señores Ernesto Fava y Carlos Alberto Adhemar, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.21-1528-v.mz.5.

ACTA N.o 6793. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Con esta fecha Smelt Limitada, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en gasificadores de combustibles líquidos sin mecha y sin presión para calentadores de uso doméstico en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Feb.19 1431 v.mz.3.

ACTA N.o 6797. — Montevideo, Enero de 1947. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., por el Dr. Nilton Martins Ferreira, de San Pablo (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un estuche acondicionador y contador de monedas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.19-1430-v.mz.3.

ACTA N.o 6794. — Montevideo Febrero 11 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company con domicilio en la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Esponja terapéutica y procedimiento de hacer la misma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.15-1325-v.feb.28.

ACTA N.o 6796. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Con esta fecha el señor Plinio Pérez de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pequeño aparato eléctrico para ser aplicado en los cuartos de baño en sustitución del brazo y flor de lluvia corriente, que permite obtener agua caliente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb 15 1359-v.feb.28.

ACTA N.o 6791. — Montevideo Febrero 7 de 1947. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar por el señor Dr. Manuel Castillo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Camilla horno, plegadiza, corrediza, extensible, desarmable con mejoras de termorregulación, de aire caliente, para baños generales o aplicaciones locales de calor seco para el tratamiento del reumatismo crónico, obesidad, gota, curas de desintoxicación y otras afecciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Teedsco, Secretario.
$8.00 Feb.12-1218-v.feb.28.

ACTA N.o 6792. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de P. Rocco y Co. con domicilio en esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cubiertas y galpones de hormigón prefabricado sistema "Rocco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.13-1294-v.feb.26.

ACTA N.o 6769. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor George Albert Lyon, de la ciudad de Allenhurst (Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con estructuras de ruedas y estructuras de tapas de ruedas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8 00 En.27-755-v.jl.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 62|947
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela núcleo en Solís Grande (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día Marzo 10 a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Febrero 21 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.25-20528-v.mz.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de ferrules y canillas especiales para las cámaras de limpia del alcantarillado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, y planos respectivos que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección pudiendo ser adquiridos en la misma al precio de $ 1.10 cada juego completo.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes, redactadas de conformidad con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 25 de Marzo próximo, a las 16 horas, en la sede de la Dirección

calle José Martí número 3379, Montevideo, Febrero 20 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.25-20529-v.mz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 61|947
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones de la Aduana y Resguardo Ensenada de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.22-20501-v.mz.3.

MINISTERIO DE OBRAAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 60|947
Quinto llamado

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de reformas y pinturas del edificio de la Jefatura y Cárcel de Maldonado, Departamento Maldonado (con nuevos recaudos) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Febrero a las 11 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 13 de Febrero de 1947.
(Cuenta corrriente) Feb.19-20474-v feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 535

Llámase a licitación pública para el suministro de tejidos de alambre, alambre de púas y portones. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas el día 28 de Febrero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Febrero de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.20-20491-v.feb.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 70.000 (setenta mil kilogramos) de caño de plomo de 12.7 milímetros de diámetro interior y 5.000 (cinco mil) kilogramos de caño de plomo de 19.1 milímetros de diámetro interior destinados a la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado. La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 27 del corriente, a las 10 horas, en la sede de la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379. Montevideo. — Febrero 11 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.20-20492-v.feb.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación número 4

Llámase a licitación pública para proveer de 5 (cinco) muebles metálicos destinados a la Sección Archivo Gráfico de esta Dirección.

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, desde el día 24 de Febrero.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de Marzo del corriente año a la hora 10 ante el escribano de la oficina. — Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Feb.24-2022-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación complementaria para la obra: "Campo para Instrucción de la Región Militar N.o 2 (San José)".

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el Art. 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912 y número 5.348, de 12 de Noviembre de 1915, Art. 1.o, se hace saber a los interesados que por decreto número 8.635 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 30 de Enero del corriente año, han sido designados para ser expropiados los caminos vecinales que dan frente a los huertos 109, 111, 113, 119, 120, 124, 125 y sobrantes de los huertos 109, 111, y 119 ubicados en la planta suburbana de la ciudad de San José, desafectados del uso público por decreto de la Junta Departamental de fecha 22 de Agosto de 1946, 1.a sección judicial del Departamento de San José según plano trazado por el agrimensor Sr. Lincoln Beltrán en Julio de 1945:

Propietaria: Intendencia Municipal de San José. Superficie: 2 hs. 0.135 ms. 50 dms. 2.

Los que se consideren con derechos al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.15-20456-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1|947. (2.o llamado)

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras puente y accesos sobre la Cañada Las Espinas en Ruta N.o 10 carretera Solís - Las Flores, trozo km. 1.160 a km. 1.450 en el Departamento de Maldonado. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 24 de Marzo próximo a las 15 horas — Montevideo, 4 de Febrero de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.24-20513-v.mz 7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1-1947

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la venta de 2 locomotoras Decauville usadas de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 28 del corriente mes a la hora 10 20 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 12 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.19-20470-v.mz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Número 2|947

Llámase a licitación pública para la provisión de cinco (5) automóviles "Ford" nuevos un (1) motor "Ford" nuevo, para repuesto de los mismos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Marzo próximo a las horas 10.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Fbe.15-20457-v.feb.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Construcción y colocación de una estela de granito
Licitación pública
(Primer llamado)

La Dirección de Paseos llama a licitación pública por primera vez, para la construcción y colocación de una estela de granito en la plazuela "Dr. Eduardo Acevedo" conforme al pliego de condiciones, etc., que los interesados podrán retirar de sus oficinas Lucas J. Obes N.o 1021 previo pago de la suma de $ 1.00 en la Dirección de Tesorería (Palacio Municipal). Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Paseos antes de las 10 horas del día 28 de Febrero de 1947, en cuyo lugar serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.
(Cuenta corriente) Feb.24-20506-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 327

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz, por el término de 30 días a las distintas dependencias municipales de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 3 de Marzo del cte. año a las 14 y 30 horas en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones $ 0.60. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.22-20505-v feb.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública
(Primer llamado)

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, para determinados tramos de las calles: Aragati, Ignacio Rivas Micenas, Clara Chapicuy, Iguazú, Pamplona, Juan José Castro, José Bonaparte, Eduardo Pondal, Solís Grande, Manuel Correa, Guadalupe, Acevedo Díaz, Colorado, Vilardebó, Caribes, Almirón, Jujuy, y complementos de calzadas de la avenida Dr. Juan C. Blanco, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días durante las horas de Oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, el día 8 de Marzo próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Febrero 14 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.24-20520-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD
Oficina de Necrópolis

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Mario Arturo Carlos Filotti, en su carácter de usuario del nicho número ... del primer cuerpo, del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de INES A. DE CARRIL, DOLORES CARRIL, FLORENCIO CARRIL, CARMEN CARRIL y AGUEDA CASARAVILLA, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — La Jefatura.
$72.00 Nov.9-12357-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública
Primer llamado

Se convoca a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras complementarias de alcantarillado de la cuenca del arroyo de los Pocitos que corregirán las inundaciones de las calles Mac Eachen, Méndez Núñez, 14 de Julio, Luis Lamas, La Gaceta, Lorenzo Pérez, M. Barreiro y Juan B. Blanco. Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, etc., que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo todos los días en horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas el día 19 de marzo del año en curso a la hora 15, en esta Dirección. No será válido el acto de la licitación, si no concurren por lo menos tres proponentes. — Montevideo 12 de Febrero de 1947.
(Cuenta corriente) Feb 19-20476-v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL BAUZON solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del nicho 339, del Cementerio del Buceo, los restos de José Costa, Humberto González, Antonio Gagliardi, Juan B. Iglesias, Ana L. I. Camaño Juan Hierro, Francisco D. Gagliardo, Miguel Villató, Felicia Maloplate, Adela Zulma Schirripa, Adela Gagliardi, Zulma Marta Schirripa, Ramón Guillermo Schirripa y Nilda Schirripa se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen (90) noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — La Jefatura.
$72.00 — Feb.25-1645-v.jun.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor BENJAMIN CAPRIO (hijo), solicitando traslador con destino a un nicho celular procedentes del nicho 1600 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Concepción Sica de Caprio, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Enero 14 de 1947. — La Jefatura.
$51.00 En.18-493-v.my.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado Elida Sarmiento a esta repartición solicitando autorización para depositar en el Osario los restos de JUANA MANUELA SARMIENTO procedentes del sepúlcro 317 G. del Buceo, se previene a los que se consideren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como solicita - Montevideo. Noviembre 15 de 1945 — La Jefatura.

$36.00 Dic.11-13813-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Laura Darribas de Roch, Laura Roch de Maciel, Jaime, Angel y María del Carmen Ferrari Roch, en su carácter de usuarios del nicho N.o 452 del Cementerio Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Pablo Libert Aníbal D Padín Amílcar Padín, María E. Libert, María A M. Duclo, María Aguerrebere Ramón Aguerrebere Roberto Feo Moreno Cándido Corbo, Juan Valladarez Otilio Valladarez de Lasala Alberto da Silva de Tabárez Rosa Ravera de Colangelo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 2 de Diciembre de 1946 — La Jefatura.

$90.00 Dic.6-13568 v.mar.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Osario General

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CELESTINA MUÑOZ MIRANDA DE GOMEZ MUÑOZ en su carácter de usuaria del nicho 626 del cementerio del Buceo, según lo tiene probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Ramona P. de Villegas, Arturo Villegas un adulto, Joaquín Cabral, Donato Hernández Primitivo o Premitiva P. de LaZaeta, Juan Eferano, María Blanco Miguel Denegri, Luisa Pefera de Rocca Blanca Gamboa y Nicolasa Muñoz, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Nov.13-12515-v.mz.8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS TOURNIER en su carácter de usuario del sepulcro 1809 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Pedro Olivera, Juan Timoteo Olivera, Dolores Regueira de Sobral, María Concepción Queirolo, Manuel Tejado, Juan M Etchevarría Francisca P. de Regueiro, María Leda de Sanguinerri, José A. Roncagliano, Yolanda Sanguinetti y Carmen Sobral de Tejado, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1947.

$90.00 Feb.12-1222-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pavimentación de varias calles en el Balneario "La Floresta" de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal, Dirección de Arquitectura y Obras (Zona Este), Dirección de Vialidad y Obras (Zona Central) y Junta Local de Soca, donde los interesados podrán obtener copias de los planos, previo depósito de la suma de pesos 7.00. Las propuestas deberán presentarse en los sellados de ley ($ 0.50, $ 0.25 y estampilla de Biblioteca) y en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 28 de Febrero del año en curso, a la hora 9 y serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. Los proponentes deberán adjuntar a las mismas, la patente de giro del actual ejercicio, el certificado que acredite que se encuentran al día en sus obligaciones con la Caja de Jubilaciones y el recibo de la Oficina Municipal correspondiente a la garantía de mantenimiento de su propuesta (artículo 8.o del pliego de condiciones). La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, 10 de Febrero de 1947

(Cuenta corriente) Feb.19-20477-v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION CORRALES DE ABASTO
CARMELO - NUEVA PALMIRA

Llámase a licitación pública para la construcción de los Corrales de Abasto de Carmelo y Nueva Palmira en un todo de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal de Colonia. Las propuestas que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, bajo sobre cerrado, se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 10 de Marzo próximo a las 11 horas. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Febrera 12 de 1947. — Ricardo González Arce, Intendente. — Pedro R. Costa Prosecretario.

(Cuenta corriente) Feb.21 20498-v.mz.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

MERCEDES SAAINI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 644 del cementerio público de Colonia que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión de don Agustín Saaini.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Enero 17 de 1947. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

$24.00 En.24-693 v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 20 reflectores de 1.000 watts cada uno, para la iluminación del estadio "Campeones Olímpicos", de la ciudad de Florida, señalándose la fecha de apertura de las propuestas para el día 3 de Marzo de 1947 a la hora 10, en la Secretaría de la Intendencia y en presencia de los interesados que concurran. — Florida, Febrero 20 de 1947. — Dr. Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.25-20524-v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 150 metros de cable de 0 m. 050 de sección, 200 metros de alambre Hacketal de 0 m. 016 de sección, 120 metros de alambre Hacketal de 0 m. 010 de sección, 50 metros de alambre "A" de 0 m. 006, 20 lámparas de 1.000 watts cada una, 4 llaves trifásicas de 30 amperes, 4 cortacircuitos placa trifásica de 30 amperes, con destino a la iluminación del estadio "Campeones Olímpicos", de la ciudad de Florida señalándose la apertura de las propuestas para el día 3 de Marzo de 1947 a la hora 10 en la Secretaría de la Intendencia y en presencia de los interesados que concurran. — Florida, Febrero 20 de 1947. — Dr. Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.25-20525-v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
TASA GENERAL MUNICIPAL
Nueva escala

Para casas de familia y terrenos baldíos, con aforo hasta $ 1.000.00 $ 8.40 anual; ídem de más de $ 1.000.00 a $ 2.500.00, $ 9.60 anual; ídem de más de $ 2.500.00 a $ 4.000.00, $ 10.80 anual; ídem de más de $ 4.000.00 a $ 6.000.00, $ 12.00 anual; ídem de mas de $ 6.000.00 a $ 8.000.00 $ 15.00 anual; ídem de más de $ 8.00 00 a $ 10.000.00 $ 18.00 anual; ídem de más de $ 10.000 00 a $ 12.000.00, $ 21.50 anual; ídem de más de $ 12.000.00 a $ 15.000 00 $ 25.00 anual; ídem de más de $ 15.000 00 a $ 20.000 $ 30 00 anual; ídem de más de $ 20.000.00 a $ 30.000.00, $ 37.50 anual; ídem de más de $ 30.000.00 a $ 40.000.00, $ 45.00 anual. ídem de más de $ 40.000.00 a $ 50.000.00, $ 60.00, anual; ídem de más de $ 50.000.00 sin limitación $ 60.00 anual. Más el medio por ciento sobre el excedente de este aforo.

El 1|2 o|o adicional urbano podría elevarse al uno por mil.

La escala vigente es la siguiente:

Artículo 5.o A) Casas de familia y terrenos baldíos, con aforo hasta $ 1.000.00, $ 7.20 anual; ídem de más de $ 1.000.00 a $ 3.000.00, $ 8.40 anual; ídem de más de $ 3.000.00 a $ 7.000.00 $ 9.60 anual; ídem de más de $ 7.000.00 a $ 10.000.00 $ 10.80 anual; con aforo hasta $ 10.000.00 $ 12.00 anual

El producido por concepto del aumento será distribuído íntegramente en la localidad respectiva. — (Fdo.): Tassano Contador.

Enero 15 de 1947. — El Intendente Municipal, resuelve. Apruébase la modificación de las tasas denominadas Impuesto General Municipal y 1|2 o|o Adicional Urbano, en la forma propuesta por la Contaduría Municipal en el informe precedente y elévese a la Junta Departamental, a los efectos legales del caso. — (Fdo.): G. Acosta Arteta, Intendente. — T. I. Cassella. Prosecretario.

Enero 15 de 1947. — La Junta Departamental, en sesión de hoy, resuelve: Vistos, apruébase la presente escala propuesta por la Intendencia Municipal para la Tasa General Municipal y elévese al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. — (Fdo.): Julio Alcántara, Presidente — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Enero 28. — Cúmplase comuníquese a la Agencia Departamental de Rentas, pase a conocimiento de Contaduría y, hecho archívese. — Gilberto Acosta Arteta Intendente Municipal. — Tomás I. Cassella Prosecretario.

(Cuenta corriente) Feb.8 20386-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DECLARACION ZONA URBANA DEL BARRIO PARAVIS

1.o Declárase zona urbana el barrio comprendido entre la vía del F. F. E. la calle Bergalli, la carretera a Montevideo y el predio de Fossemale.

2.o Que se recomienda al Departamento ejecutivo la aplicación inmediata de la ordenanza Municipal en lo que hace relación con la salubridad, fiscalizando por intermedio de los respectivos Inspectores la supresión de las causas de insalubridad que se mencionan en la exposición al principio

3.o Que la Junta pase una minuta a la Dirección de Saneamiento, encareciéndole la pronta prolongación de la red de agua en el trayecto de la usina al bar París, (ya resuelta por el Ministerio), haciendo resaltar que se trata de una obra de suma importancia para la salubridad especialmente en el verano que se aproxima. — Maldonado Enero 8 de 1947. — La Junta Departamental y la Intendencia Municipal en sesión celebrada en el día de la fecha

ACUERDAN:

Apruébase y pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos declarándose urgente. — (Fdos.: Julio Alcántara — Raúl Porchile Carbone.

Maldonado, Enero 15 de 1947 — Cúmplase, pase por su orden a Dirección de Vialidad Dirección de Arquitectura, Contaduría Municipal, Oficina de Catastro, Administración de Rentas y hecho archívese. — (Fdo.:) Gilberto Acosta Arteta. — Tomás I. Casella.

(Cuenta corriente) En.29-20255-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA DE TOLDOS

Artículo 1.o La colocación de toldos, pérgolas o cualquier clase de protección cubrimiento de la zona de retiro obligatorio o vereda deberá solicitarse a esta Intendencia en permiso en la forma acostumbrada.

Art. 2.o Cuando para su mayor comprensión así se requiera deberá agregarse a la solicitud croquis explicativo

Art. 3.o En todos los casos el punto más bajo del cubrimiento no será inferior a 1 m. 60 y su promedio 2 ms. 00

Art. 4.o Como máximo este cierre abarcará hasta el cordón de la vereda y no excederá del plano vertical que pase por esa línea.

Art. 5.o Sólo se permitirá la colocación de este cierre durante las horas de sol, debiendo quitarse los elementos móviles a la entrada de éste.

Art. 6.o En las veredas cuyo ancho no sea mayor de 2 ms. 10 no se permitirá la colocación de columnas, caños ni ningún otro sistema de soporte vertical fijo

Art 7.o Estos cierres no podrán ostentar reclames de ninguna especie salvo el nombre [illegible] y ramo en que gira.

Art. 8.o Cualquier transgresión a lo aquí preceptuado se penará con multa de $ 20.00 y se obligará a retirar lo que se haya colocado en malas condiciones.

Maldonado, Enero 14 de 1947 — La Junta Departamental en sesión de hoy, resuelve: Apruébase la ordenanza de toldos. — Pase al Ejecutivo Comunal declarándose urgente. — (Fdo.) Julio Alcántara Presidente. — Raúl Porchile Carbone Secretario.

Maldonado, Enero 20 de 1947. — Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales por el término de treinta días, transcríbase a la Dirección de Arquitectura y Juntas Locales y archívese — Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal — Tomás I Cassella Prosecretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-20366-v.mz.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 8.o Y 40 DE LA ORDENANZA DE DIVISION TERRITORIAL.

Artículo 8.o Los propietarios, antes de confeccionar el proyecto definitivo para someter a la aprobación municipal, podrán presentar, en carácter consultivo, un anteproyecto dibujado a las escalas reglamentarias. Los proyectos aceptados no podrán recibir aprobación definitiva hasta tanto la Intendencia haga cumplir los extremos exigidos en los artículos 24 y 40 de la presente ordenanza.

Artículo 40. Los propietarios que dividan tierras en lotes, situadas en la Sección A determinada en el artículo 13, están obligados a pavimentar las vías públicas que establezcan, de acuerdo con perfiles aprobados, antes de proceder a la venta en lotes sujetándose a las siguientes disposiciones: A) Los pavimentos podrán ser provisorios o definitivos, debiendo, en el primer caso, hacerlo constar con letrero notable que diga "pavimentos provisorios" en todos los planos que se utilicen, aunque sean destinados a reclame; B) Los pavimentos definitivos deberán ajustarse a los pliegos de condiciones de la Intendencia de Maldonado y su construcción sometida a la supervigilancia de la Inspección técnica; C) Ningún fraccionamiento será aprobado en definitiva por el Municipio sin que previamente haya sido realizada y recibida por éste la pavimentación de la totalidad de las calles proyectadas. — (Fdo.): Julio Alcántara Presidente. — Raúl Porchile Carbone. Secretario.

Maldonado, Enero 17 de 1947 — Visto: Cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, transcríbase a la Dirección de Arquitectura Municipal y Juntas Locales publíquese por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y periódicos "Tribuna Libre" y "El Heraldo" confecciónense folletos téngase presente y archívese. — (Fdo.) Gilberto Acosta Arteta. Intendencia Municipal. — Tomás L. Cassella. Prosecretario.

(Cuenta corriente) En.29-20256-v.mz.7

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 25 de 1947

3.a Sección

ENRIQUE FALTICZEK, 36 años, soltero, agregado comercial, austríaco, domiciliado Sarandí 594, y MARGARETHA FRANZISKA JAWUREK, 33 años, soltera, austríaca, domiciliada Sarandí 594.

4.a Sección

RODOLFO CAHN, 35 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado Canelones 985, y JUANA SIEGEL, 22 años, soltera, alemana, domiciliada Canelones 985.

6.a Sección

JOSE MARCOS BATTAGLINO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curiales 1536 y HAYDEE TESTA ZAFFARONI, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Curiales 1536.

ADOLFO JOSE CAPPANERA 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Uruguay 1286, y CLELIA AVALLONE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1286.

JOSE JUNTIN PEREZ, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Paysandú 1186 y MARIA ALCOLINA CRUZ, 36 años, divorciada, española, domiciliada Paysandú 1186.

9.a sección

JULIO ALBERTO GOURGUES STEZANO, 26 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Durán 5456, y NORMA ELENA DIAZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Durán 5456.

20.a Sección

LEANDRO MARTINEZ, 23 años, soltero, electricista, oriental domiciliado I. Muerta 4041, y LEYLA STELLA BARBOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada I. Muerta 4041.

PEDRO B. GONZALEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4751 y NELIDA SCHIAPPACASSE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4751.

ROBERTO GARCIA VILA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Muñoz 5265, y MIRTA C. SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Y. Pinzón 4268.

VICENTE RUIZ 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado G. Hornos 4920, y MARIA CLOTILDE GIRI, 34 años soltera, oriental, domiciliada G. Hornos 4920.

ANTONIO CIRILLO APOLITO, 28 años, soltero militar, oriental, domiciliado 14 de Julio 1436, y OLIMPIA UMPIERREZ FOSSATTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4211.

RUBEN DI CANDIA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4594, y JUANA N. COSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. Bolognese 193.

22.a Sección

ROBERTO EVARISTO GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3569, y JUANA OLGA LANDONI 20 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3577.

CARLOS MARIA CROSA ANTIGA, 22 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado B. Araújo 4098 y NELSA PIRIZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada S. Ana 3562.

JOSE MARIA ORTIZ 27 años soltero jornalero, oriental, domiciliado Juan Arteaga 2940, y HONORINA ORTIZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 2940.

$2.00 P|p.-v.feb.27.

Montevideo Febrero 24 de 1947

4.a Sección

MIGUEL ANGEL PESCE CASTRO, 47 años divorciado, empleado público, oriental, domiciliado Convención 1112, y JOSEFINA CAIAZZO VELAZCO, 34 años, divorciada, oriental domiciliada San José 955.

5.a Sección

MIGUEL DOMINGO GARCIA, 44 años, soltero, farmacéutico, argentino, domiciliado Ejido 1178, y CARMEN ESTHER CARLETTI, 18 años, soltera argentina, domiciliada Ejido 1178.

10.a Sección

ARTURO FOCH MARQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2209, y MARCELA PELAYO 26 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2209.

15.a Sección

ARISTEO ALFREDO PIAGGIO, 41 años, soltero médico, oriental, domiciliado Yaguarón 1173, y HORTENSIA HERNANDORENA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1435.

17.a Sección

ANDRES VALENZUELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Mendoza s|n., y MARIA ELENA CECILIA, 30 años, soltera, oriental domiciliada Los Angeles 5373.

JUAN JOSE CORREA, 29 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4325, y FELICIANA IRENE CORREA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 1.o de Marzo 4368.

18.a Sección

JOSE MARIA OROÑA ESPASANDIN, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rivera 2166, y JACINTA VIOLETA PUGLIA, 26 años soltera, oriental, domiciliada Rivera 2166.

ERNESTO ALEJANDRO PIERCE 23 años, soltero, contador, oriental domiciliado Tabaré 2369, y MARIA TERESA ZABALA, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Tabaré 2369.

JUAN CARLOS PITTAMEGLIO, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2225, y MARIA DEL CARMEN MOLINA JOVER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1208.

ENRIQUE EUGENIO ALBORNOZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2312 (apto. 1), y MARIA TERESA ANTONELLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2313 (apto. 2).

ARNO GRAJALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 936, y GLADYS DIAMANTINA CABALLERO 22 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 936 (apto. 1).

19.a Sección

REGINALDO ROMULO PEREYRA, 21 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Libres 1786, y ROSA MARIA DEL CARMEN COTELO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Libres 1786.

JOSE GESTEIRA, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado D. Aramburú 1923 y NIEVES RODRIGUEZ, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada D. Aramburú 1923.

HOMERO BLANCO, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2216, ROSA DEMARCO 23 años, soltera oriental, domiciliada Miguelete 2222.

BEREK KON, 38 años soltero sastre, polaco, domiciliado Benito Chain 1828, y CHAJA RYWKA GOLOMBEK 44 años, soltera, polaca, domiciliada Benito Chain 1928.

23.a Sección

HORACIO ASIAIN MARQUEZ 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Manuel Fernández Luna 2274 y MARIA ESTER RIENZI, 27 años soltera, oriental, domiciliada Manuel Fernández Luna 2274.

RODOLFO SANTAMARIA PLAYA 22 años, soltero, estudiante, español domiciliado Juan Paullier 1654 (piso 5.o, apto. 11), y THELMA ESTEVEZ OTERO 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1654 (piso 5.o, apto. 11)

JOSE VALLE INCLAN PEREIRA 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2528 (apto 3) y CANDIDA MARIA FERREIRA PIERRI 25 años soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2628 (apto. 5).

JUAN CIRINO CARACCIOLO ARRIERA, 35 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Monte Caseros 2637, y NILDA URRUTIA 32 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Br Gral. Artigas 1954.

JOSE LUIS MACHADO, 21 años, soltero, joyero oriental, domiciliado Pte. Berro 2498 (apto. 3), y JULIETA ROSSINI, 23 años, soltera, oriental domiciliada Pte Berro 2498.

24.a Sección

OLEGARIO LUCAS 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 3351 (apto. 8), y ENRIQUETA BANDERA, 28 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Benito Blanco 3354.

$2.00 P|p.-v.feb.26.

JUICIOS

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|. CAPINOSO (JUAN C.) - Cobro ejecutivo de pesos, 111271", se cita, llama y emplaza a don Juan C. Capinoso o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 111.466, ubicado en la calle Santa Rosa entre Cooper y Córcega, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20418-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo c|. PEREYRA PUIG (JAIME) - Cobro ejecutivo de pesos, 111280" se cita llama y emplaza a don Jaime Pereyra Puig o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 163.014 ubicado en la calle Santa Rosa entre Lancaster y Santiago Figueredo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a fin

de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira. Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.12-20420-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c/ Propietario inmueble empadronado con el N.o 80.172. Cobro ejecutivo de pesos 11|272" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 80.172, situado en el bulevar Propios entre Arechavaleta y Tuduri, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.12-20415-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c/ CLAVERIE PEDERNERA (JUANA) y Suc. VIZOSO (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|278", se cita, llama y emplaza a doña Juana Claverie Pedernera y a la Suc. Antonio Vizoso o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.278 ubicado en la calle R. Hortiguera esquina Francisco Romero para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.12-20416-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre ocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c/ MARIA ELISA SAVIO DE DE LOS SANTOS. Cobro ejecutivo de pesos. 8|418", se cita y emplaza al o los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 158.690, situado en la calle F. Llambí entre F. Rodríguez y G. Videla, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Noviembre 22 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.12-20417-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c/ ZARFINO (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos 11|280", se cita llama y emplaza a don Pedro Zarfino, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.592 situado en el bulevar Propios entre Darwin y Mariano Soler, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.12-20421-v.mz.21

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre veintidós del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c/ B. DE COSTAS (CLARA). Cobro ejecutivo de pesos. 11 278", se cita, llama y emplaza a doña Clara B. de Coscas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 132.859, ubicado en la calle Gral. M. Rodríguez entre B. Méndez y bulevar Propios, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan en este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.12-20419-v.mz 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SUSANA OFICIALDEGUI LOPEZ y de doña MARTA MARGARITA OFICIALDEGUI LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Feb.25-1640-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MICHELAZZO o MICHELAZO o MIQUELAZZO o MIQUELAZO o MICHELASSO o MICHELASO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.25-1620-v.ab.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "Carmen Delmira Cobas con HANS SCHUTZE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Hans Schutze para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. Febrero 14 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario
$18.00 Feb.25-1631-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS GODINO o CARLOS GODINO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.24-1576-v.mz.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DANTE GUIDO SIVORI, domiciliado en Nicaragua 2083 optando al título de procurador, pide al Juzgado se interrogue a Francisco Merino y Martín Irisarri para producir información de vida y costumbres. — Dante Guido". A sus efectos se hace esta publicación — Montevideo Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.24-1599-v.mz.7.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Héctor Dotta con ZULMA H. CAVANI. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Dotta y Zulma H. Cavani de Dotta, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Feb.24-1603-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LAERTEA PEDRO ANGELERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Feb.22-1561-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA GAYNECOETHE o GAYNECOETCHE DE IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 14 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.22-1559-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES REQUENA GARCIA o MERCEDES REQUENA Y GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.22-1546-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVELYN EMILY EDWARDS DE ASLETT o EVELINA EMILIA EDWARDS DE ASLETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb 22-1547-v.mz.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO ROBAINA o ROBAYNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.22-1549-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARLOTA MARINI DE REBORATI, de don CARLOS REBORATI y de don BENITO SANTIAGO RICARDO REBORATI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 Feb.22-1548-v.mz.29

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANGEL SOCORRO BACCHETTA solicita la rectificación de su apellido y del de su madre en su partida de nacimiento, pues donde figura como "Bocchetto" debe decir "Bacchetta", que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 5 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6 00 Feb.22-1545-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSVALDO ANTONIO SABANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 8 de 1947. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$4.00 Feb.21-1543-v.mz.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ESTANISLAO SZCZECH, solicita la rectificación de su apellido en la partida de nacimiento de su hijo Antonio Szczech Bazildo, pues donde en ella figura como "Chejo" debe decir "Szczech" que es lo verdadero. — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb 21-1531-v.mz.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR AR-

CHIMAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$ 4.00 Feb. 21-1518-v.mz.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALBERTO DELOR y de doña MARIA RODRIGUEZ DE DELOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.21-1517-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GRILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.21-1495-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO MATIAS GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.21-1496-v.mz.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN VAUDAGNOTTO y JUANA UTERA solicitan la rectificación de las siguientes partidas: Su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Juan Alberto, Delia y Esther Vaudagnotto Utera, pues donde en la primera figuran los nombres y apellidos de los esposos y en las otras los nombres y apellidos de los padres como "Juan Vaufagnotti" y "María Outeda" debe decir "Juan Vaudagnotto" y "Juana Utera", respectivamente. Además, en las partidas de matrimonio de Delia Vaudagnotto con Romeo Pascual Minoli y de Esther Vaudagnotto con Luis Balducci donde figura el apellido y nombre de la madre de la esposa como "María Outeda" debe decir "Juana Utera". —Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Feb.21-1488-v.mz.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BLAS FELIX RAMOS solicita la rectificación de su nombre en su partida de matrimonio con Justa García, pues donde éste figura como "Pedro Pablo" debe decir "Blás Félix" que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.20-1472-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FERREIRO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que ccomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.19-1423-v.mz.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN BAUTISTA ALFONSO CARPANI solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de su nacimiento, pues donde en ella figura su apellido el de su padre y el de su abuelo paterno como "Carnpani" debe decir "Carpani"; además donde figura el nombre y apellido de su madre como "Rosa Anastacio" y el apellido del abuelo paterno como "Anastacio" debe decir "María Rosa Alfonza Giannattasio" y "Giannattasio", respectivamente; además, donde figura el apellido de la abuela paterna como "Brigani" debe decir "Breñano"; 2.o La de matrimonio de José Carpani y María Rosa Alfonza Giannattasio, donde figura el nombre y apellido de la esposa como "Rosa Ganattasio" y la fecha del nacimiento del esposo como "16 de Julio de 1873" debe decir, respectivamente, "María Rosa Alfonza Giannattasio" y "16 de Julio de 1875"; además, donde la madre de la esposa figura como "Laura Brigniani" debe decir "Laura Breñano"; 3.o La de defunción de María Rosa Alfonza Giannattasio de Carpani donde figura el nombre de la causante como "Rosa" debe decir "María Rosa Alfonza". — Montevideo Noviembre 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $16.80 Feb.19-1409-v mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.15-1362-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA o MARIA NATALIA ANTONIA RICCI DE MINAZZOLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Feb.15 1363 v.feb 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES o MARIA DOLORES CID DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Nicanor ods Santos, Actuario.
$6.00 Feb.15-1364-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PLANDOLIT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.15-1365-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CAZENAVE, citándose a los herederos, areedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$1.00 Feb.15-1366 v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GRAPPIOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesadso para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb 15-1367-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.15-1368-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAMES o JAIME Mc CHESNEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 9 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.15-1360-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Julio Rozenfeld contra ESTHER MAÑELEFF. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Esther Mañeleff de Rozenfeld para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 Feb.15-1361-v.mz.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "ALBERTO PUNTIGLIANC. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quen se seguirá la causa a Tomás V. Puntigliano, Victoriana Rieffel, Victoria Guimaraes, Gumersindo Guimaraes, Natividad Acosta, Joaquín Custodio Acosta o da Costa, Deidamia Franco, Pacífico Bonifacio Gularte, José Virgilio Gularte, Jacinto Ignacio Gularte, Joaquín Ignacio Gularte Joaquín Demetrio Acosta, Gregorio Acosta, Martín Acosta, Bibiana Acosta, Leonarda Acosta, Carmen Melo, Pedro Audeón o Andión Miranda María Larregui, Cipriano Silva Rocha, Paulina Gliviar, Severo Gularte Eduviges Pereira Silvana Pereira, Fortunata Arburúa, Enrique Pereira, Teresa Galarreguy o sus sucesores o herederos o causahabentes a título singular y contra todo el que se considere, por cualquier concepto, con derechos a los siguientes bienes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno ubicada en el pueblo San Gregorio, novena sección del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una extensión superficial de 3691 metros 36 decímetros, con sus construcciones y mejoras y que forma parte de los solares del uno al ocho, inclusive de la manzana 47 de la planta urbana de San Gregorio y que se deslinda así: 43 metros 10 centímetros al Este, sobre calle General Artigas; 42 metros 20 centímetros, al Oeste sobre calle Progreso; 86 metros 10 centímetros al Norte, lindando con terreno de Sucesión Ciriaco Suárez y de Félix Arias (resto de los solares del uno al cuatro de dicha manzana); al Sur, 87 metros, lindando con terreno de Eudoxia Romero de Esolk (resto de los solares del cinco al ocho de la misma manzana). Padrón número 191 y según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Setiembre de 1945. 2.o Una fracción de campo de pastoreo situada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una extensión superficial de 60 hectáreas, 2378 metros 91 decímetros, según plano del agrimensor Pascual Restuccia, de Febrero de 1930, inscripto en la Inspección Técnica de Tacuarembó, en Mayo 12 de 1930, deslindados así: Al Norte con fracción uno, del mismo plano; al Sur - Suroeste, con Lino de los Santos Tolentina Cuello, Martín Cardozo, Migule Zoa, Melo, Carmen Melo y Natalio Melo; al Este, con Pedro A. Miranda y al Oeste - Noroeste, con Honorio Duarte y otros y con Manuel Olivera. Padrón número 5399. 3.o Una fracción de campo de pastoreo situada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 332 hectáreas 375 metros, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Diciembre de 1942, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó, con el número 169 y que linda: al Noreste con Francisca Diez y el arroyo Malo en parte; al Noroeste, con Francisca Diez y Alberto Puntigliano; por el Sureste con Braulio Elicechea, y por el Suroeste con León I. Mautone, Padrón número 2927; y 4.o Fracción de terreno de chacra, ubicado en San Gregorio, novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, con una extensión superficial de 9 hectáreas 4830 metros según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Setiembre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 210, y linda: al Norte con calle Uruguay, en 235 metros; por el Sur, calle Rivera, en 229 metros; al Este con terreno de Romualdo Sánchez y Sucesión Leopoldina Hornos, en 409 metros, y por el Oeste con terreno de Lina R. de Duarte, en 408 metros 50 centímetros. Padrón número 513. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$150 00 Feb 15-1333 v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO PEDRO FONTANELLA PELUFFO citándose a los herederos acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.4-13457-v.dic.14. Feb.14-v.mz.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN OSVALDO FLOREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.10-1143-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTINEZ MANTEIGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$16.00 Nov.26-13135-v.mz.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN OSVALDO FLOREY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb 10-1143-v.mz.19

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos "Joaquín Gallinal con MARIA ANGELICA SANTANA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Joaquín Gallinal y María Angélica Santana de Gallinal, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Febrero 5 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario
$20.00 Feb.10-1144-v.mz.7.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que VICENTE LORENZO VIDAL solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Renée Vidal Alonso, pues donde en ella figura su nombre como "Víctor Lorenzo" debe decir "Vicente Lorenzo" que es lo verdadero. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Feb.10-1140-v.feb.28.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en autos "Juan Pivarci con SUSANA KUDELA Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Susana Kudela de Pivarci para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.10-1133-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO SAMUEL SPERBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 146. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Feb.8-1051-v.mz 18.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ANTONIO BADO y otros solicitan la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de Luis Amadeo Bado con María Antonia Graniello y nacimiento de Ceferina Josefa y Antonio Bado Graniello, pues donde figuran, en la primera, los nombres y apellidos de la esposa y de sus padres, y en las de nacimiento, los nombres y apellidos de la madre y abuelos maternos, respectivamente, como "Antonia Josefa Graniel" "Antonio Graniel" y "Josefa Destefano" debe decir María Antonia Graniello Antonio Graniello" y "María Josefa Stéffano", que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$15.00 Feb.10-1141-v.feb.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA GONÇALVES o GONÇALVEZ DE MARQUES o MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.6-995-v.mz.15.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en autos "Aída Wendolina Ayala con JUAN RAMON ESPAÑA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Juan Ramón España para que comparezca por ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb 6-994-v.mz.15.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DANTE REALE y de don SEBASTIANO o SEBASTIAN REALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.1.o-14597-v.mz.11.

Apertura de Sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL ROCA, de doña MARIA ANTONIA o ANTONIA SABALA o SABAT o SABATA o ZABALA o ZABALETA DE ROCA, de doña POLONIA ISABEL o ISABEL ROCA DE OTERO y de don MANUEL OTERO Y ROCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a María Roca de Fernández, a Angela Roca de Belardo, a Teresa Roca de Castillos a Felicia Josefina Roca, a Manuel Roca Sataia y a Atilio Otero Roca o a sus sucesores o interesados en general, a cualquier título para que comparezcan dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designárseles representante legal, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$36.00 En.11-193-v feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO SOZA NAGEL y ELISA NAGEL DE SOZA PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$6.00 Feb.25-1648v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CHIFFONE DE IRIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.25-1632-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME AMAROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.2?-1633-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CRISPIN IGLESIAS o LORENZO CRISPINI IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$6.00 Feb.24-1617-v.mz.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL CARLOS GARABOA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Feb.24-1616-v.mz.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montev.deo, Abril 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.24-197-v.mz.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION SALAS DE RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.24-1598-v.mz.7.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: HERBERT PORRO, constituyendo domicilio en Uruguay 1069, al Sr. Juez se presenta y dice: Que optando al título de procurador viene a ofrecer la información de vida y costumbres. A tal efecto presenta como testigos a los señores Alfredo Chapuis y doctor José Morteiro, que serán interrogados al tenor de este interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Informen sobre la vida y costumbres del postulante; 3.o Den razón de sus dichos. En virtud de lo expuesto, al señor Juez pido que se me tenga por presentado, se practiquen las diligencias correspondientes, se ordenen las publicaciones y se expidan los testimonios respectivos. — Herbert Porro". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 19 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$14.00 Feb.24-1582-v.mz.7.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partidas de nacimiento de DORA ANGELA y NORMA ROSA LAMBERTI PINGARO, en las que el nombre de la madre aparece "María Angélica" debiendo decir María Angelina A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Feb.22-1563-v.mz.12.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Adolfina Aja contra ANGEL MERINO. Divorcio. Lo. 42, Fo. 550", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Merino para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que lo represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 Feb.22-1560-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA IRIS LAGO, en la que el nombre de la madre aparece "María Elena" debiendo decir Juana A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 5 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.21-1501-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la suresión de PEDRO GUILLERMO MAC CULLOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Feb.21-1486-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ALCHU DE SALSAMENDI, citándose a los herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.21-1510-v.mz.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA LEONOR CABRERA PAGUAPE, por aparecer en dicha partida con los nombres de "Alma Leonor" debiendo decir Alicia Leonor. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 19471. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$4.00 Feb.21-1531-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIEFARETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1947 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.15-1375-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BESUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Feb.15-1374-v.feb.28.

Rectificacción de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: JOSE LUIS PEYRIE, MARIA SBARBARO y MARIA PEYRIE debiendo decir, respectivamente, donde dice "José" José Luis; donde dice "Susana" María; y donde el apellido dice "Peirié" debe decir Peyrié, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.15-1376-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA FERRO DE MORETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 8 de 1947. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Feb.14-1306-v.mz.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — MIRTA IZMENDI DENIS DE IACOVAZZO, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555 Esc. 4 H., al señor Juez se presenta y dice: Que habiendo optado la profesión de escribano, producirá la información legal; para lo cual se interrogará a los testigos Raquel Segredo y María Celia Corral; sobre el concepto que le merece su honradez y costumbres morales Por lo tanto solicito del señor Juez: Que aprobada la información ofrecida se le expida testimonio Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — M. Izmendi Denis de Iacovazzo". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.15-1437-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTANS MONTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Feb 13-1273-v.feb 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CIRIBONI DE PASTORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.25-1623-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946 — Carlos María Trianón Actuario.

$4.00 Feb.24-1584-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PATRON (NICASIO JUAN). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Nicasio Juan Patrón con Felipa Martínez, en la siguiente forma: donde dice "Pedro Melgar" debe decir "Nicasio Juan Patrón". — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Feb 19-1443-v.mz.3

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "SIRI (MARIA MAGDALENA) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Magdalena Siri en la siguiente forma: donde dice "Siris" debe decir "Siri". — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Feb.15-1348 v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ACQUARONE VIGLICIO o VIGLIERCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — Carlos María Trianón. Actuario.

$4.00 Feb.14-1298-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIVIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.13-1262-v.feb.26

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PAGI o PAGGI o PAEZ o PALLE o PAGGE o PAGIO, de JUAN ANTONIO PAGGI o PAGI o PALLE, de JOSEFA REYES DE PAGGI o PALLE, de LUISA PAGGI o PALLE DE ZULUAGA, de JOSE PAGGI o PAGI o PALLE y de DOMINGA PAGGI o PAGGE o PALLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 5 de 1946. — Carlos María Trianón Actuario.

$8.00 Feb 13-1261-v.feb.26.

Disolución y liquidación de sociedad

[illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Ferreira de Molina (Jacinta Edina) contra MOLINA (JUAN ANTONIO) Separación de bienes", se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Jacinta Edina Farreira de Molina y Juan Antonio Molina, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de diociocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 7 de 1946 — Julio E. Real Actuario Adjunto

$20.00 Feb.6-978-v.mz.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "DE PENA DE HERQUIÑICO (MALVINA) Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno ubicada en la décimooctava sección judicial del Departamento de Montevideo, que es parte de la empadronada con el número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco (original), la que, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, tiene una superficie de ciento veinte metros treinta decímetros cuadrados que se deslinda así: por el Norte dos metros treinta y un cms. con frente a la calle Ramón Anador: por el Sur, en extensión de dos metros sesenta centímetros, frente a la calle José Leguizamón: por el Este, cuarenta y ocho metros noventa y y ocho, frente a la calle Andrés Aguiar y por el Oeste cuarenta y nueve metros veintidós centímetros, lindando con propiedad empadronada con el número ciento cincuenta y un mil cuatrocientos veintiséis: 2.o Una fracción de terreno ubicada en la misma sección, que es parte del padrón número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco (original), la que según plano levantado por el agrimensor Manuel E Avilés, tiene una superficie de doscientos treinta y dos metros cuadrados cuarenta decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites por el Norte dos metros setenta y un centímetros, frente a la calle José Leguizamón, por el Este, setenta y nueve metros ochenta y ocho centímetros, de frente a la calle Andrés Aguiar; por el Sur, tres metros once centímetros frente a la calle Manuel Martínez y por el Oeste, setenta y nuevo metros ochenta y cuatro, lindando con la propiedad empadronada con el número ciento cincuenta y un mil trescientos nueve, 3.o Una fracción de terreno ubicada en la misma sección, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco, la que, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, tiene una superficie de noventa y tres metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, tres metros veinticinco de frente a la calle Miguel Martínez; por el Este veintinueve metros noventa centímetros de frente a la calle Andrés Aguiar, y por el Oeste, veintisiete metros lindando con José Ma. Correa y otro, y por el Sureste cuatro metros cuarenta y dos; 4.o Una fracción de terreno ubicada en la misma sección que la anterior, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco, la que, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés en Febrero de mil novecientos treinta, tiene una superficie de dos mil seiscientos diez metros treinta y nueve decímetros cuadrados, la que se deslinda así: por el Norte, cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros de frente a la calle Ramón Anador; por el Sur, sesenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, frente a la calle José Leguizamón: por el Noreste, tiene cincuenta metros cuarenta centímetros y linda con José Rebuffel y E Biratén, y por el Oeste cuarenta y nueve metros treinta y ocho centímetros, frente a la calle José Aguiar: 5.o Una fracción de terreno ubicada también en la mimsa sección, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco, la que, según el citado plano del

grimensor Manuel E. Avilés tiene una superficie de seis mil ochocientos un metros veinticuatro decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, setenta y nueve metros setenta centímetros, de frente a la calle José Leguizamón; por el Sur tiene sesenta metros setenta y tres centímetros de frente a la calle Miguel Martínez; por el Sureste, linda con terreno municipal, en extensión de treinta y cuatro metros veintisiete centímetros y por el Oeste, da frente a la calle Andrés Aguiar en extensión de setenta y siete metros cincuenta y cuatro centímetros; al Este, de frente a Jaime Estrázulas, en extensión de cuarenta y seis metros cuarenta y cinco centímetros: 6.o Una fracción de terreno ubicada también en el mismo paraje y sección que las anteriores, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco, la que, según el citado plano del agrimensor Manuel E. Avilés, tiene una superficie de dos mil cientos cincuenta metros y trece decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, cincuenta y tres metros treinta y siete centímetros, frente a la calle Miguel Martínez; por el Este, en extensión de cuarenta metros veinticinco centímetros, linda con propiedad municipal; por el Sureste, en extensión de treinta y cinco metros cincuenta y ocho centímetros, da frente a avenida Costanera; por el Suroeste, linda en catorce metros cincuenta, con terreno perteneciente a la Sucesión de José Comas Nin, y por el Oeste, en extensión de cuarenta y siete metros cincuenta y ocho centímetros, da frente a la calle Andrés Aguiar, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$204.00 En.29-806-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LASNIER o LUISA MARIA LASNIER DE COCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.21-1492-v.mz.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE VERONESI y de LUISA BARONE, donde el contrayente aparece como de nacionalidad oriental, debe decir: argentino; B) En la de nacimiento de LUISA BARONE donde el padre figura con el nombre de Vicente Baron, el abuelo paterno Rafael Baron, y la madre de la inscripta como Rafaela Retta, debe decir. Vicente Barone, Rafael Barone y Rafaela Petto. C) En la de nacimiento de HECTOR VERONESI, donde el padre figura como oriental, debe decir: argentino donde la madre figura como Lina Varone, debe decir: Luisa Barone, donde el abuelo paterno aparece como Carlos Veronesi, debe decir: Hércules Veronesi y donde dice, Mercedes Benedetta, debe decir: Luisa Bendetta y D) En la de nacimiento de ROBERTO VERONESI donde la madre figura como Luisa Varone, debe decir: Luisa Barone, donde dice Hércules Varonese, debe decir: Hércules Verónesi y donde dice Vicente Varone y Rafaela Retta, debe decir: Vicente Barone y Rafaela Petto. — Montevideo, Febrero 7 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Feb.20-1476-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LLEDIAS DE MARTINES o MARTINEZ MANZANARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.20-1481-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de cuarto turno, es hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.19-1381-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SANTARSIERE o SANTARSIERI o SANTARCIERI o SANTARCIERE PERGOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Feb.15-1337-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.15-1352-v.feb.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ANGEL GEDEON RAYMUNDO BETTOSINI, donde el inscripto y el padre del mismo aparecen respectivamente, cómo "Angel Geleón Raymundo" y "Francisco Bettossini" debe decir "Angel Gedeón Raymundo" y "Francisco Bettosini"; B) En la de nacimiento de Marcelino Pedro Fortunato Bettosini, donde, respectivamente, los padres del inscripto y los abuelos paterno y materno del mismo aparecen con los apellidos de "Betozzini" y "Moya" debe decir "Bettosini" y "Moggia"; y C) En la de Francisco Bartolomeo Ciriaco Bettosini, donde, respectivamente, el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Bettossini debe decir "Bettosini". — Montevideo Febrero 4 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Feb.10-1111-v.feb.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ALBERTO AQUILES ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por la sola voluntad le inició su esposa Perla Nelly Berro (Lo. 35. Fo. 409). — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$18.00 Dic.20-14268-v.dic.31 Feb 1 o v feb.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Celeste B. Puig de Otero contra MANUEL C. OTERO. Divorcio. Pieza separada sobre liquidación de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Feb.24-1601-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María F. Osorio de Franco contra LEONARDO COLLARES FRANCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Feb.24-1600-v.mz.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "LEOPOLDINA PEREYRA y otras. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas. De matrimonio de Emiliano Pereyra con Benita Ríos en la que el apellido de la contrayente aparece como González cuando debe decir Ríos. De nacimiento de Leopoldina, Berta y Casildo Pereyra en la que en la nota marginal la madre de los inscriptos aparece con el apellido González cuando en realidad debe decir Ríos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Feb.21-1489-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA DOMINGUEZ MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.21-1530-v.mz 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BORIS CHMELNITZKI o CHMELNITSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.13-13888-v.dic.24. Feb.20-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA ANTUNEZ DE OTERO Y ROCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.20-1466-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FRANCISCO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.20-1467-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANICETO o JOSE FRANCISCO VARELA BARREIRA o BARREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Feb.19-1445-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA GARELLO DE CANALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb14-1314-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PASCUAL DE YAURRECHE o IAURRECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.14-1315-v.feb27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de JOSE A. VARELA" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Aniceto Varela con Luisa Agustina Bouzón, en la que el apellido materno del contrayente aparece como Barreiro cuando debe decir Barreira y donde el apellido paterno de la contrayente aparece como Bauzón debe decir Bouzón. De

nacimiento de José Pedro Varela Bouzón, en la que el apellido materno del inscripto aparece como Bauzón cuando debe decir Bouzón. Y partida de nacimiento del extinto José Aniceto Varela, en la que el nombre del inscripto aparece como José Francisco cuando en realidad debe decir José Aniceto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — C Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Feb.19-1444-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.14-1316-v.27

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Lius. Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Héctor Fernandez Rodríguez c| ELIA MARIA MENDEZ PREVITALE. Disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Feb 7-1042-v mz 4.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "VENANCIO CHAMBERLANDO. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Enrique García Alba a favor de don Venancio Chamberlando, autorizada por la escribana María Nieves Devoto el 29 de Diciembre de 1939, referente al inmueble situado en la 21 sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 132.197, designado con el número 6 en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés en Abril de 1928, inscripto el 17 de Mayo del mismo año, y se compone según dicho plano de una superficie de 201 ms. 762 dms 2, que se deslindan así. 10 ms. 87 cms tiene en la línea del Sudeste, frente a la calle Mazangano; 10 ms. 87 cms. al Noroeste, por donde confina con Luis Tosonotto; 18 ms. 40 cms. al Sudoeste lindando con los solares 5 y 7, y 18 ms 72 cms al Noreste. A la vez se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique García Alba y a todos los que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — C Walter Balleta Actuario.
$54 00 Feb.6-1010 v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Carlos Binke contra ESTEFANIA A. HAUSER. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Estefanía A. Hauser para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Feb 6-1011-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Carolina David contra ABRAHAN IZSAK. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Abrahan Izsak, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario.
$18 00 Dic.27-14483-v.dic. ... Feb 1.o-v mz.6

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "VICENTA S MILA y otros. Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Eustaquia Mila solicitando la declaración de ausencia de sus hermanos Vicente Salvador y Eva...o Evaristo Mila. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$32 00 Nov.1 o-11956-v.nov.25.
Feb.4-v feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO PEREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.1.o-133-v mz.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Susana A Godoy contra MIGUEL O. ESPAÑA. Divorcio sola voluntad" se cita llama y emplaza a don Miguel Oscar España por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$18 00 Dic.24-14339 v.dic 31- Feb.1-o-v feb.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CANDELARIA CABRERA DE PINO, de don ANTONIO PINO de don JOAQUIN JOSE SOUZA IMENES o DE SOUZA IMENES o JOAQUIN DE SOUZA IMENES o JOAQUIN JOSE SOSA IMENES o IMENEZ c JOAQUIN JOSE DE SOSA o JOAQUIN IMENES y doña DOLORES PINO O PINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 Feb.25-14302-v.ab.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente "JOSEFA ALVAREZ DE GARCIA o BLANCO o ALVAREZ o ALVAREZ DE GARCIA. Sucesión. Rectificación de partidas Lo. 34. Fo. 399" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón García solicitando la rectificación de la partida de defunción de la causante, donde dice "Josefa Alvarez de García", "Isauro Alvarez" y "Perpetua Blanco" debe decir Josefa Blanco de García Isauro Blanco y Perpetua Alvarez que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.24-1579-v.mz 13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SARQUIS DE GIANGRASSO MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como "Mura María Serguis" debe decir María Sarquis. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Feb.24-1609-v.mz 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.15-1346-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CONTI o CONTI DE TOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.22-14002-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA IRIARTE o YRIARTE DE BESSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Febrero 13 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18 00 Feb.21-1514-v.mz 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO PEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 10 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.20-1468-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO DIAZ SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Feb.20 1458-v mz 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE o FELIPE NERY SCARTACCINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 11 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Feb.20-1459-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o GIOVANNI OLIVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 11 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6 00 Feb.20-1461-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA SAUS DE COMPTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb 20-1461-v.mz 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ADRIAN SALOME CASTRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Feb 20-1462-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALF GORDON FIRING citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 10 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.20-1463-v.mz.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA SILVEIRA DE RAPOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.20-1455-v.mz.4.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "PABLO EDUARDO RANDALL Quiebra Rehabilitación. Lo 34. Fo. 167" se hace público que por resolución del 8 del corriente mes y año, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado al fallido Pablo Eduardo Randall. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.20-1464-v.mz.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instarccia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CEBALLOS (MIGUEL MARIANO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Mariano Ceballos con Antonia Iturbe donde dice "Zeballo" debe decir Ceballos; B) De defunción e Mariano Ceballos: donde dice: "Mariano Zeballos" debe decir Mariano Ceballos; C) De defunción de Antonia Iturbe de Ceballos: donde dice "Antonia Iturbe de Zeballos" y "Mariano Zeballos" debe decir Antonio Iturbe de Ceballos y Mariano Ceballos respectivamente; y D) De nacimiento de Miguel Mariano Ceballos: donde dice "Antonia Iturbi", "Mariano Caballos" y "Juan Iturbi" debe decir, respectivamente Antonia Iturbe, Mariano Ceballos y Juan Iturbe. — Montevideo Noviembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Feb.19-1408-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "LARROSA (WENCESLAO JOAQUIN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Joaquín Larrosa" debe decir Wenceslao Joaquín Larrosa. — Montevideo Febrero 7 de 1947. — José Tomás Perira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.19-1442-v.mz.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que dicho Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por NORMAN MOOR DAVIE y MARIA MAGDALENA GARCIA DASAÑEZ DE MOOR DAVIE en Montevideo, el 19 de Julio de 1935, citándose a quienes tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.15-1344-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA REDONDO DE LOPEZ o LOPEZ BARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 17 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb 10-1138-v.mz.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos "CIRISOLA JUAN FRANCISCO y otros Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Juan Francisco Cirisola y María Luisa Sanpedro porque donde dice Cerizola, Sopa, Luisa, San Pedro, Setara, debe decir, respectivamente, Cirisola, Sapetto, María Luisa Sanpedro y Chitara: B) De matrimonio de Dante Nubel Cirisola y María Elena Sánchez, porque donde dice Cerizola y Luisa San Pedro debe decir Cirisola y María Luisa Sanpedro; y C) De nacimiento de Dante Nubel y Elba Rosa Cirisola porque donde dice Cerizola, Luisa San Pedro, Sopa y Sitara o Setara debe decir Cirisola, María Luisa Sanpedro, Sapetto y Chitara. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Aux.) $ 12.00 Feb.10-1134-v.feb 28.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertrua de la sucesión de don JOSE MARTIN ARRIZA, citándose a los hereeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término al heredero ausente don Daniel Exequiel Arbiza, para que comparezca, también, a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$24.00 Fn 24-684-v.mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BATISTA IDUARTE o JUAN BAUTISTA ITUARTE y de OCTAVIO IDUARTE o de OCTAVIANO ITUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.25-1636-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o HERMENEGILDO GUILLERMO PEDOCCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.25-1637-v.mz 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES BERTOLETTI DE GREGORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Feb.24-1585-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado DOMINGO ARTURO FELICIO LATTANZI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella como apellido Colombo cuando debe ser Lattanzi. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo Abril 27 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Feb.22-1544-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CONDE DE TRIAS o GUILLERMA CONDE DE TRIAS, citándose a los heredero, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 10 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.21-1505-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA TIMOTEA SOLARI PAGES, citándose a los herederos, acreedores y demás nteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

[illegible] Feb 21-1525-v.[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CAMIRUAGA, citándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 11 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 Feb.21-1512-v.mz.5. Mz.24-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Feb.20-1469-v.mz.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ABEL OSCAR PARODI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Elisa María Barrenechea, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 25 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Feb.19-1422-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO (PETRU) CSERNICH solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Anna Hennert, por aparecer en ella con el apellido Gernih en lugar de Csernich, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Feb.19-1426-v.mz.8.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 4 de Noviembre de 1946, ha sido declarada doña ELSA CHIAPPARA incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes habiéndosele designado curadora para que la represente en todos los actos de la vida civil a su hermana doña María Esther Libertad Chiappara — Montevideo Febrero 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Feb.15-1341-v.feb.28.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 4 de Noviembre de 1946, ha sido declarada doña RAQUEL CHIAPPARA incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado ccuradora para que la representen en todos los atos de la vida civil a su hermana doña María Esther Libertad Criappara — Montevideo Febrero 7 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Feb.15-1342-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de AUGUSTO ESMELA, CONCEPCION ESMELA DE MENDOZA, ENRIQUE MENDOZA, JUAN CARLOS MENDOZA ESMELA, MARIA TERESA MORENO DE MENDOZA y de CARLOS MARIA MENDOZA MORENO, citándose a los herederos acreedors y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Acctuario Adjunto.

$6.00 Feb.15-1354-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES ISABEL ALCOBA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12

de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.15-1369-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MANZI DE CALVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparez can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Feb.13-1271-v.feb.26.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas dictada en autos "CRISTOBAL REBASSA. Declaración de Ausencia. Libro 31. Folio 328", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el 13 de Abril del corriente año, doña Raquel Manuela Rosales de Rebassa, por sí y en el ejercicio de la patria potestad sobre sus menores hijos Cristóbal y María Raquel Rebassa, solicitando la declaración de ausencia de don Cristóbal Rebassa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 Ag.30-9006-v.set.21 Oct.29-v.nov.21. Feb.1.o-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don PAULINO PEREZ y doña TEODORA FALERO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Izaelaya Pedro contra Pérez Paulino y Falero Teodora. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 9. Fo. 108), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — E. Renau Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.20-1457-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Staricco Edmundo Luis y Piaggini de Staricco María Rosa c|CHOY. MARIA GENOVEVA. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 3. Fo. 638), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Genoveva Choy para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 19 de 1946. — Héctor A. Viana, Escribano.

$18.00 Dic.21-14345-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOLIVELLAS PALMER o SOLIVIELA PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ituzaingó 1314. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$6.00 Feb.13-1251 v.feb.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FELIUBADALO DE HORS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Mercedes 1144. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz

$12.00 Feb.8-1102-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO GARIS, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado Minas 1631 a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.

$6.00 Feb.19-1421-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL CARIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Justicia 1982. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$6.00 Feb.15-1370-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA FUENTES DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.25-1630-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.24-1578-v.mz.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CASTAINDEBAT PEDRO CASTAINDEBAT y BAUTISTA CASTAINDEBAT, conocidos también, según el interesado, por Cattaingdebat o Castañdebat o Castandebat, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Feb.22-1565-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en los autos caratulados "BERNARDO ANTONIO REVERDITO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Bernardo Antonio Reverdito, estableciéndose que donde en la misma figura con el nombre de Bernabé debe decir Bernardo, por ser su verdadero nombre. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones Febrero 3 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Feb.10-1145-v feb.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "LUIS PIANTANIDA o PINTANIDA y MARIA CURSINO o CORSINI DE PIANTANIDA. Sucesiones. Pieza separada sobre posesión notoria del estado civil" se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) Defunción de Luis Piantanida: donde dice Pintanida debe decir Piantanida; B) Defunción de María Cursino de Piantanida: donde el apellido del esposo aparece como Piantanido debe decir Piantanida; C) Nacimiento de Luis Gregorio Piantanida: donde el apellido paterno aparece como Piantenida debe decir Piantanida; D) Nacimiento de Justa Juana Piantanida: donde el apellido materno aparece como Cossino debe decir Corsino; y E) Nacimiento de Domingo Andrés Plantanida: donde el apellido materno aparece como Corsina debe decir Corsino. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones Febrero 1.o de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Feb.10-1113-v feb 28

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUISA GONZALEZ y PEDRO GARCIA, citándose y emplazando por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a ellas y especialmente a doña Máxima Tonelli de Carvallo, Agustina Tonelli, Elisa Tonelli o Luisa Tonelli, Florentina Rosa Tonelli, Carmelo Valiente, Angel Valiente José Valiente, Pedro Valiente y Dolores García de García, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Diciembre 17 de 1946. — Juan Carlos Carámbula

$24.00 Dic.21-14283-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María Franca, dictada en autos: "MARIA ERRECLADE. Sucesión" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Noviembre 1.o de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión fiscal) Dic 24-25110-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5. Feb 24-v mz 7

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "ANTONIA GATES CAIN Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lo. 23. Fo. 164) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Antonia Gates Caín solicitando la rectificación de la partida de defunción de Pedro Lucena Pérez, en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Pedro Lucena Pérez y no Pedro Lunero Pérez; como en la misma se expresa y que es de estado casado y no soltero, como en aquélla se establece. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal expido el presente. — Melo Diciembre 11 de 1946 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Feb.19 1417-v mz.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PATSVIROW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Noviembre 26 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$1.00 Feb.13-1284-v.feb.26

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Zaira Souza contra JUAN CARLOS DENIS. Divorcio" (Lo. 23. Fo. 120), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio al señor Juan Carlos Denis para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente. Se hace constar que se habilita la feria mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Melo, Diciembre 26 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 En.3-14640-v mz.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BONIFACIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$4.00 Feb.24-1614-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DINO BOUNOUS PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Febrero 13 de 1947. — Héctor T Lémez Actuario Adjunto

$4.00 Feb.24-1615-v.mz.7.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "ORSI ANTONIO. Incapacidad", se hace saber que por decreto de fecha 7 de Diciembre último, se ha declarado en estado de incapacidad a Antonio Orsi, designándosele curador del mismo a don Néstor G. Olivera, cuyo cargo le fué discernido con fecha 16 de Diciembre último. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciem-

bre 21 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.22-20503-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GAYOL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 27 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Feb.21-1499-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE LORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 10 de 1947 — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.
$4 00 Feb 21-1497-v.mz.5.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "KORN LEOPOLDO. Quiebra" se convoca a los acreedores a la junta de verificación de créditos que tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo a las 10 horas en la sala de audiencias de este Juzgado, previniéndoseles a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que adopten la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Colonia, Feberro 5 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.
(Costas) Feb.21-20499-v.mz.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "GOYENECHE MICAELA. Rectificación de partida. Auxilia toria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Micaela Goyeneche solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente En donde aparece con el nombre de Micaelo debe establecerse el de Micaela y en donde figura como del sexo masculino debe decir femenino Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 6 de 1947. — Héctor T Lemez Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.14-1328 v mz.6

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VALENTINA o VALENTINA PEREZ, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Febrero 6 de 1947. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$6 00 Feb.13 1283-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SOLEDAD ZAMORA o SOLEDAD ZAMORA o FRANCISCO ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Febrero 5 de 1947 — Adolfo E Peyronel Juez de Paz
$6.00 Feb.24-1602-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE SANTIAGO GRASSI y ALBERTO EUGENIO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 8 de 1947. — Elisa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.25-1649-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO PORCILE y LUIS PORCILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno Diciembre 19 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Feb.25-1650-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA FROILANA BELOQUI DE PEDEMONTE u ORFILIA BELOQUI DE PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cyomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 13 de 1947. — Antonio M Quinteros, Actuario.
$6 00 Feb.20-1475-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDENCIA AMARO DE DI BENEDETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 23 de 1946. — Milton Galmés, Actuario
$6.00 Feb.19-1425-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección de Florida dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos de Florida contra la Sucesion VALENTINA LOPEZ DE VIGNOLI. Cobro de impuestos" se cita, llama y emplaza a doña Estela Vignoli, Angel, Hortencia y Angela Vignoli, a los hijos de Jacinta Amaro, apellidados Peña y Juan de Dios Amaro o a quienes a cualquier título se consideren con derecho a los inmuebles empadronados con los N.os 553 y 562, ubicados en Mendoza, de esta sección para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía Chico, Febrero 7 de 1947. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.22-20502-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que al final se describe para que por sí o por apoderado constituído en legal forma, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que les ha iniciado doña JOSEFA MARGARITA LLOSAS y ROSA LLOSAS ARIAS por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno compuesta de dos mil quinientos metros sita en este pueblo "25 de Mayo" (Isla Mala), 12.a sección judicial de este Departamento manzana N.o 73 (antes H) de la citada localidad y empadronada con el N.o 468 (antes N.o 240), lindando al Norte, sucesión de José González; Sur calle la dependencia; Este, hace esquina con calle Treinta y Tres, y Oeste con más propiedad de las firmantes y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — "25 de Mayo" Diciembre 2 de 1946 — Juan F. Martínez, Juez de Paz
$42.00 Feb.19-1424-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA MORALES DE ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 6 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Feb 24-1604-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Diciembre 27 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario.
$4.00 Feb.24-1605-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BONIFACIO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 6 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Feb.24-1606-v.mz.7.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA RODRIGO CAMIRUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 6 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Feb.24-1607-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o WENCESLADA RITA HERNANDEZ DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 31 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Feb 19-1415-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RISSO DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 23 de 1946 — Juan Serra Tur Actuario.
$6.00 Feb.19-1413-v mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE PEREIRA DE ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurra dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 5 de 1947 — J Serra Tur, Actuario.
$6.00 Feb.19 1391-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MORENO DE MATA citándose a los herderos acreedores y demás interesados para que cconcurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 23 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Feb.19-1392-v.mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PILAR REYNALDO DE CABRERA o FELICIA RENARDO DE CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1947 — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Feb.21-1533-v.mz.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRENO o GRENNO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Febrero 8 de 1947 — Mario Durañona, Actuario
$4.00 Feb 21-1532v.mz.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor

don Juan Carlos Narió, dictada en los autos "Ministerio de Obras Públicas c| TORIBIO MUJICA. Expropiación" (Lo. 17. Fo. 378, se cita y emplaza a don Toribio Mujica y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al siguiente bien: Un terreno ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el número 1224 y de una superficie de 473 ms.2 95 dms.2, que se deslindan así: por el Norte, lindando con obras del Estado, una recta de 11 ms. 035; por el Sureste, lindando con terreno de María Garcen de Castillo una recta de 42 ms. 95; por el Noroeste, lindanoo con terreno de María Garcen de Castillo, una recta de 42 ms. 95, y por el Suroeste, con frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín, una recta de 11 ms. 035, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el citado juicio de expropiación durante el término de treinta días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de Expropiaciones se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.14-20453-v.feb 27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Narío, dictada en el expediente caratulado "Año 1946 EMILIO ALfonso. Prescripción adquisitiva treintenaria", se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al solar de terreno N.o 2 de la manzana 58, de esta ciudad el que está empadronado con el N.o 637 el que tiene una superficie de 922 metros 3512 centímetros 50 milímetros, que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Noreste, a la calle Oribe (antes Maldonado), por 42 metros 95 centímetros de fondo hacia el Sudoeste, lindando con el solar uno, al Sudeste, con el tres y al Nordoeste, con la calle 25 de Agosto (antes Ituzaingó) formando esquina, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio. Se habilitó la feria, a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Enero 8 de 1947 — Conrado O. Laurenz.
$48.00 Feb.12-1207-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1007, a nombre de LUIS JOSE GRACIANI, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, ubicado en la calle 19 de Abril, de esta ciudad, lindando con Juan J. L. de Penza y Elisa León Gadea, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de contribución inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1947. — Mario Echenique, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Feb.25-20523-v.mz.14.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la muerte de NATALIA SIVACHINSKI o SIVACHSOZCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer la herencia se reputará vacente. — Fray Bentos, Diciembre 10 de 1946.— Mario Echenique, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.16-24992-v.dic.27.
Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 14 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20508-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENERINO OLIVERA MADRUGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 6 de 1947. — Víctor Anza Actuario.
$4.00 Feb.13-1285-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER CARAVACA DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 6 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Feb.13-1286-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA PUCURULL DE MASSA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, Febrero 6 de 1947. — Bolívar Etchechurry, Juez.
$4.00 Feb.20-1484-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEONORA MOLINA o ELEONORA MOLINA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedors y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 7 de 1947. — Próspero M. Rubert Escribano.
$4.00 Feb.20-1452-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIRA ANASTASIA SOSA DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Febrero 6 de 1947. — Próspero M. Rubert. Escribano.
$4.00 Feb 20-1453-v mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "Prefectura del Puerto de Salto Art. 1462 del Código de Comercio", se hace saber que en el río Uruguay, jurisdicción de la Prefectura del Puerto de Salto, fueron hallados treinta y dos rollizos y ocho vigas provenientes de jangadas brasileñas desprendidas en accidente de navegación las que se encuentran en campos de Pedro Gallone, y bajo la vigilancia de la Subreceptoría de Constitución. Cumpliendo lo que dispone el art. 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 4 de 1947. — José Pereira Maeso Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.14 20452-v mz.17.
Ab.17-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA HERNANDEZ DE PORLEY y EMILIO PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Diciembre 2 de 1946. — Humberto Pou Actuario.
$4 00 Feb.24-1577-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano y por mandato del Juzgado Letrado "Selco Segal, Quiebra", se hace saber que el 2 de Marzo de 1947 a las 9 horas en el local calle Sarandí y Rodó, el martillero Italo Ritorni, asistido del Alguacil Elías De Biase, rematará al mejor postor, las mercaderías pertenecientes a dicha quiebra, que están depositadas en el local del rematador mencionado. — Mercedes Febrero 1.o de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$12.00 Feb.15-1372-v.feb.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección encargado de la décima sección de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA LORENZA ZUBIETA o ZUVIETA, citándose por el término de treinta días a los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Paso de los Toros, Diciembre 31 de 1946. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz Encargado.
$6.00 Feb.13-1267-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO SEQUEIRA o CEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario
$4.00 Feb.25-1634-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA CENTENO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Feb14-1302-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Feb14-1303-v.feb.27.

REMATES JUDICIALES

ALBERTO MACCIO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| DURAÑONA PEDIA (MATEO). Cobro ejecutivo de pesos, 9151", se hace saber al público que el día 20 de Marzo de 1947, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Macció asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 526.00 (quinientos veintiséis pesos), equivalente a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el N.o 73.641, situado sobre la línea Norte de la calle Callao entre Corumbé y Pablo Pérez. Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario certificados, etc. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.24-20521-v.mz.13.

JOSE LEONCIO EULA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, dictada en autos "Enrique Roque Mulattieri contra la Sucesión de IGNACIA VARGAS DE NIEVES. Ejecución de hipoteca" (Lo. 31, Fo. 432), se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1947 a las 15 horas en las puertas del Juzgado el martillero don José Leoncio Eula, en presencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo de propiedad de la ejecutada, que es parte de la que fué señalada con el número siete en mensura practicada por el agrimensor Dionisio Chiossoni, en Agosto de mil novecientos doce, compuesta de cuarenta y dos hectáreas y noventa y seis áreas, diecisiete centiáreas y dos decímetros cuadrados, ubicado dicho campo en la segunda sección de este Departamento, siendo los límites generales de la fracción número siete, según títulos, los siguientes: por el Noreste confina con la fracción número seis, de Juan Pantaleón Vargas; Sureste, cañada de los Gatos, con doña Igna-

cia de Vargas; por el Suroeste, con el arroyo Curticeras; por el Oeste, con la sucesión de Clara Vargas de Araújo. Se previene que el mejor postor pagará el 10 o|o de su oferta al tiempo de serle aceptada la misma. Y los títulos están glosados a los autos y pueden ser examinados por los que intenten hacer posturas o sus abogados. — Rivera, Diciembre 26 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 Feb.22-1567-v.mz.14.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
En Agraciada 3306 y Gil

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14a sección de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, dictada en autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra inmueble padrón N.o 55458, cobro de contribución inmobiliaria, se hace saber que el día 4 de Marzo próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario ad-hoc, procederán a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de seis mil ochocientos noventa y dos pesos y diecisiete centésimos, el inmueble y sus anexos, situado en esta ciudad, 14.a sección judicial, empadronado con el N.o 55458, que según croquis antecedentes y certificados de la Dirección de Catastro, glosados a los autos, tiene 8 ms. 50 cms. de frente al Oeste a la Avenida Agraciada; 6 ms. 08 cms. de frente al Norte a la calle Gil; al Noroeste, líneas de 46 ms. 80 cms. 4 ms. 62 cms., 5 ms. 20 cms. y 30 ms. 22 cms. con padrones N.os 55459 de Carmen C. de Fernández y 55463 de Manuel Santos; y, al Este y Sudeste, rectas de 41 ms. 60 cms. y 46 ms. 50 cms., con padrón N.o 55457 de Modesto Etchepare. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado Avenida General Rondeau N.o 2457, a disposición de los interesados; C) Que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — Manuel G. Sotelo, Actuario ad-hoc.

Comisión: 1 o|o. Más informes: Piedras 318.

$16.50 Feb.13-1270-v.mz.5.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14a sección judicial de Montevideo, don Eduardo Machiavello, dictada en autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra inmueble padrón N.o 55459. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber que el día 4 de Marzo del año 1947 a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, los martilleros Gomensoro y Castells asistidos del Alguacil y Actuario ad-hoc, procederán a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $ 7.204.00 del inmueble situado en esta ciudad, 14.a sección judicial empadronado con el N.o 55459, que según antecedentes y croquis expedidos por la Dirección General de Catastro tiene: 8 ms. 50 cms. de frente al Suroeste a la Avenida Agraciada donde el edificio se señala con el N.o 3306; 45 ms. 05 cms. al Noroeste, con el padrón N.o 55460 de Celino Rodríguez; al Noreste parte con el padrón 55463 de Manuel Santos y al Sureste 46 ms. 80 cms. con padrón N.o 55458 de Carmen C. de Fernández. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, Avenida Rondeau N.o 2457, a disposición de los interesados; C) Que se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — Manuel G. Sotelo, Actuario Ad-hoc.

$13.50 Feb.13-1269-v.mz.5.

ANTONIO GIANOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, dictada en autos "Ulises Escobar, en representación de la Suc. Banco República, contra QUINTIN GORRILLA BOTELLO. Reconocimiento de firma" se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo, a las 11 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el rematador don Antonio Gianola presidiendo la diligencia el Alguacil ad-hoc, Srta. María Elmira Santos, asistida del escribano don Orlando L. Abelar, a la venta en remate público y por el precio no menor de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en la 5.a sección de este Departamento, paraje Aceguá empadronada con el N.o 5206, con una superficie de 23 Hs. 6082 ms. 5509 cms.2, con los siguientes límites: Norte campo de Umbilina G. de Botello, Este, campo de Astroildo Gómez; Sur, campo de Juan Marcelino Gómez, y Nordeste, camino Departamental, previniéndose que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que deberá oblar el 10 o|o de la postura aceptada y que los títulos se encuentran depositados en la Gerencia del Banco de la República, de esta ciudad, donde podrán ser examinados por los interesados, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de estas publicaciones etc. Para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Diciembre 30 de 1946. — Roberto Güelmo.

$32.40 Feb.4-932-v.feb.26.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "AGUSTIN ALLEGUE. Quiebra. Pieza relativa a la venta del inmueble empadronado con el N.o 87113" (L.o 34 F.o 176), se hace público que el día 14 de Marzo próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 2.000, equivalente a las dos terceras partes del valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble: un terreno situado en el barrio Paysandú, con el edificio que contiene y que señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Casimiro A. Pfaffly, fracción letra E, tiene una superficie de trescientos sesenta y ocho metros y noventa y cuatro decímetros que se deslindan así: al Sudeste, en ocho metros y cincuenta y nueve centímetros, da frente a la calle General Leandro Gómez, por donde el edificio se encuentra señalado con el N.o 60; por el Nordeste y en igual extensión, con el solar N.o 18; por el Nordeste, en cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros, con los terrenos 6, 10 y 11; y por el Sudoeste, también en cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros, con el solar N.o 4. La propiedad descripta se encuentra ubicada en la 12.a sección judicial de Montevideo, se encuentra empadronada con el número ochenta y siete mil ciento trece (N.o 87.113) y el plano referenciado fué levantado en el mes de Abril del año 18[illegible]0. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Feb.25-1653-v.mz.14.

REMATE PUBLICO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, dictada en autos "Oneto Vignale y Cía. contra MODESTO SAFFORES. Intimación" el subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, hace saber: que el día veinticuatro del corriente mes, a las 10 horas, en el local sito en la calle 18 de Julio N.o 627, se procederá a la venta al mejor postor de las existencias del comercio del nombrado demandado Y para que se publique por el término de diez días se expide el presente. — Durazno, Febrero 7 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz

$8.00 Feb.15-1378-v.feb.28.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "ROMULO PEDRO o PEDRO ROMULO BARBOSA. Imputación de incapacidad" (Lo. 22. Fo. 713), se hace saber que el día veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se va a proceder a la venta en almoneda y por precio no inferior al de las dos terceras partes que proporcionalmente tiene para el pago del impuesto inmobiliario, de la séptima parte indivisa que corresponde al incapaz Rómulo Pedro Barbosa a raíz del fallecimiento de sus padres legítimos Jacinto T. Barbosa y Maura Barbosa de Barbosa, en una fracción de terreno con el edificio, cercos medianeras y cuantas mejoras contiene, situada en la manzana número diecisiete de la ciudad de Minas, padrón N.o 306, compuesta según título de nueve metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sudoeste, calle Lavalleja; por cuarenta y seis metros y un decímetro de fondo al Noroeste, donde linda con el Estado; al Noroeste con Toribia García de Etchevarrigaray y Desiderio Rojido, y al Sureste con Nicolás Oggero, encerrando una superficie total de cuatrocientos cuarenta y ocho metros y ochenta y siete decímetros cuadrados. Se previene: Que el bien individualizado tiene un aforo total de dos mil cuatrocientos pesos; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que sobre el inmueble en cuestión pesa un gravamen por la suma de mil quinientos pesos, constituído el seis de Febrero de mil novecientos treinta y tres a favor de doña Ana Rodrigo; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Diciembre 19 de 1946 — José Ramón Díaz, Actuario.

$42.00 Feb 7-1104-v.feb.26.

PEDRO C. PAEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Sucesión de DELMIRO D o DALMIRO NUÑEZ o DELMIRO o DELMIRO DE LA CRUZ NUÑEZ. (Lo 5. Fo. 187)", se hace saber al público que el día 11 de Marzo de 1947, a las 9 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador Pedro C. Páez, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, en lotes separados, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: 1.o Una fracción de campo con sus alambrados mejoras y todo lo en ella existente, compuesta de una superficie según títulos y plano del agrimensor Mauricio Barrios, levantado en Octubre de 1909 y debidamente archivado en la Dirección de Topografía en cuyo plano se señala con el N.o 10 compuesta de una superficie de treinta y nueve hectáreas cinco mil seiscientos ochenta y cuatro metros 46 decímetros, ubicada en Garzón, 7.a sección judicial del Departamento de Rocha y empadronada actualmente con el N.o 978, lindando, según títulos: Norte, Ramona Núñez de Rodríguez; Este, José Núñez; Sur, Joaquín Núñez y por el Oeste, con el arroyo Garzón; 2.o Otra fracción de campo con todas sus mejoras, alambrados y todo lo en ella existente, ubicada en Garzón, 7.a sección judicial del Departamento de Rocha, actualmente empadronada con el N.o 993 compuesta de una superficie total, según el plano citado del agrimensor Roberto Bertolini de treinta y seis hectáreas tres mil seiscientos sesenta y un metros con 75 decímetros, lindando, según dicho plano: al Noroeste, Aquilino Rodríguez y Ernesto Lobato; Este, Sucesión Brígido Nieto Larrosa; Sur Suc. Felipe Larrosa; Oeste, Ramón A. González y María B. Larrosa; y 3.o Un terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 901, ubicado en la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de seiscientos treinta y seis metros 50 decímetros, según títulos, ubicada en la manzana N.o 74, lindando: Este su frente a la calle Francisco Ferrer; Sur, también su frente por ser esquina, a calle Rincón; Norte, Nicanor Lorente, y Oeste, Conmemoración Rosa, Rosario y Petrona Moreira Núñez. Se previene: A) Que sólo se admitirán ofertas que excedan las dos terceras partes de la tasación de los inmuebles, o sea sobre la base de $ 33.33 la hectárea de cada uno de los inmuebles rurales y de $ 400.00 por el inmueble urbano; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de Procedimiento Civil, en el acto de serle aceptada la misma; C) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuera continuada; D) Que los gastos y honorarios de certificación, escrituración y del rematador serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos de propiedad se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, Febrero 4 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$61.50 Feb.19 1387-v.mz.8.

JOSE CARLOS LORENZO LOSADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "Sucesión CARMEN RODRIGUEZ DE PEREZ, VICTOR y GONZALO PEREZ e INES y MANUELA PEREZ, ERNESTO F. o ERNESTO FRANCISCO PEREZ y CARLOTA PEREZ (fojas 182) (Lo. 13, N.o 217 fo. 775), se hace saber: Que el día 10 de Marzo del año entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en rema-

de público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o) De las 10 horas a las 10 y 15 minutos: Un terreno solar con las construcciones y demás mejoras situado en la manzana número setenta y cinco de esta ciudad de Rocha, primera sección judicial de este Departamento de Rocha, que forma parte de la empadronada con el número ochocientos setenta y cuatro; con la superficie contenida en diecinueve metros cincuenta centímetros de frente a la calle 25 de Mayo por treinta y dos metros setenta y cinco centímetros, costados iguales y paralelos de fondo, lindando por uno de ellos con la calle José P. Ramírez; por otro con el teatro perteneciente a Domingo Aguirre, Gabino Pereyra, Eladio González y sucesores de Damián Biurrun y por el fondo sucesión de Víctor y Domingo Pérez. Avaluada en la suma de seis mil pesos. Y 2.o) De las 10 y 20 minutos a las 10 y 35: Un terreno solar y sus mejoras, situado en la manzana número setenta y cinco de esta ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, que forma parte del empadronado con el número ochocientos setenta y cuatro con la superficie contenida en diez metros treinta centímetros de frente a la calle José P. Ramírez, por diecinueve metros cincuenta centímetros, costados iguales y paralelos de fondo, lindando por uno de ellos con terreno de los sucesores de Domingo Pérez, por otro con Francisco Cola y por el fondo con el teatro perteneciente a Domingo Aguirre, Damián Biurrun, Gabino Pereyra y Eladio González. Avaluado en la suma de mil pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las bases antes referidas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del o de los compradores, cuyos gastos deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de autorizarse aquéllas las cuales se otorgarán dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sean aprobadas las diligencias de remate. — Rocha, Diciembre 26 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$54.00 Feb.12-1219-v.mz.4.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 926 serie "27", a cargo de JUANA y ANUNCIACION CHIRIBAO el día 14 de Marzo próximo a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación del bien, el martillero Leopoldo M. Larzábal, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil doscientos tres pesos ($ 2.203.00), una fracción de terreno y mejoras en la manzana 168 de la ciudad de Paysandú, Capital del Departamento del mismo nombre con una superficie de doscientos cincuenta y seis metros noventa y cuatro decímetros, deslindado: 9 ms. 71 cms. de frente al Norte a la calle Charrúas, edificio N.o 1214, entre las de Montevideo Caseros y Plata; 21 ms. 76 cms. al Este, con Aurora Solla; 16 ms. 25 cms. al Sur, con Paulina Ruiz, y por el Oeste, tres rectas: la primera, de Sur a Norte, de 6 ms 96 cms. con Bautista Arralde; la segunda, de Oeste a Este, de 6 ms. 50 cms. y la tercera, de Sur a Norte, de 14 ms. 70 cms., ambas con Antonio Raffo. Padrón N.o 1013. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda, al día del remate, a $ 1.852.76 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El prominente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración abonando en efectivo, en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, vin. hasta $ 1.163.84, suma que representa el saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la Sucursal del Banco en la ciudad de Paysandú. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Feb.22-20497-v.mz.4.

COMERCIALES

CONFITERIA IMPERIAL S. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

A los efectos legales se hace saber que en escritura que el 2 de Diciembre de 1946, autorizó la escribana señorita Dora Blanco, que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 20 de Diciembre con el N.o 233 al folio 662 vta. y sgts. del libro N.o 1 de Contratos Sociales, don Carlos Guillermo Vivo Coates cedió a la señorita Estela Vivo Beltramo, doce de las dieciséis cuotas de $ 1.000.00 cada una, que le correspondían en la Sociedad "Confitería Imperial Sociedad Limitada". Conforme a lo que dispone el artículo 7.o del contrato social, la señorita Vivo Beltramo integrará el Directorio de la Sociedad. — Montevideo Febrero de 1947 — Confitería Imperial, Sociedad Limitada.

$10.00 Feb.15-1339-v.feb.28.

LIBRERIA DEL LAUREL

Según escritura que autorizará el escribano Beethoven Paralluda venderemos al señor RAUL SADY SOUBES la "Librería del Laurel", ubicada en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre 1391 haciéndose cargo el adquirente del pasivo social. Los acreedores deberán presentarse en dicho local dentro de las horas hábiles, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Puppo y Cía.

$9.00 Feb.7-1041-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, sentratamos vender a COPERNICO MONDOUTEY el bar y bebidas alcohólicas establecido en Cufré 2590. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — José Adolfo Cambón Rodríguez. — Gabriela B. de Cambón.

$6 00 Feb.7-1032-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a CESAREO FERNANDEZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en Cerrito 659. Acreedores presentarse en comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Campio Carreira García. — Purificación Ramilo de Carreira.

$6.00 Feb.7-1034-v.feb.26.

"CAMILLE PORTES LIMITADA"

Se comunica la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Socios: Camille Portes y Raúl González Alonso. Objeto: comisiones consignaciones y representaciones en general y especialmente de frutos del país, cueros lanares, etc. Domicilio: en Montevideo, actualmente en la calle Rondeau N.o 2298. Razón social: "Camille Portes Limitada". Plazo: tres años, a contar del 1.o de Enero de 1947, prorrogable por períodos de un año sucesivamente. Administración: a cargo de los dos socios, que podrán obrar aisladamente, con facultades generales amplias. Capital: diez mil pesos aportados, por Camille Portes, siete mil quinientos y Raúl González Alonso, dos mil quinientos pesos. Pérdidas y ganancias: en la misma proporción que el capital. Se dispondrá el porcentaje legal para fondo de reserva. Inventario y balance: se practicará el 31 de Diciembre de cada año. Disolución: A) Por voluntad unánime de los socios. El contrato respectivo fué autorizado por el escribano Luis Eduardo Arregui el 14 de Enero de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 30 de Enero de 1947, con el número 14 al folio 78 del libro 16 del Registro de Contratos. — Montevideo, Febrero 12 de 1947.

$18.00 Feb.14-1332-v.mz.27.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
A LOS ACCIONISTAS

Cumpliendo lo establecido en el art. 9.o de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deben acogerse a los beneficios que les acuerdan las resoluciones de Directorio, de fecha 28 de Enero y 4 de Febrero de 1947 que deben presentarse en las oficinas del Banco dentro del término de cinco días, a fin de llenar los requisitos necesarios a tal efecto. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — El Secretario.

$6.00 Feb.24-1575-v.feb.28.

"CUMBRE" PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FUNDADORES
Segunda convocatoria

De conformidad con el artículo 52 y concordantes de los estatutos, se cita a los señores accionistas fundadores de la Sociedad para la asamblea general extraordinaria a realizarse el lunes 3 de Marzo a las 19 horas en el local de la calle Misiones 1371 (4.o piso, Esc. 31) a fin de tratar el siguiente orden del día: Elección de Directores y suplentes. Elección de Síndico y suplente. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — El Directorio Provisorio.

$8.00 Feb.20-1500-v.feb.25.

"HILLIARD y Cía., S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Hilliard y Cía., S. A." a la asamblea general ordinaria a realizarse el 4 de Marzo próximo a las once horas en el local de la Sociedad calle General Freire número 1216, con el fin de tratar la siguiente orden del día: A) Considerar la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946 y decidir el destino a darse a las utilidades; B) Determinar si los Directores han de recibir remuneración y, en caso afirmativo, el monto de ésta; C) Designar dos asambleístas para que aprueben y subscriban el acta de la asamblea junto con el señor Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea y de acuerdo con lo establecido por el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con anterioridad de por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea sus acciones o certificados bancarios que acrediten que ellas se encuentran depositadas a nombre del accionista. — El Directorio.

$9.00 Feb.20-1356-v.feb.26.

BANCO POPULAR
AVISO

Se hace saber a LORENZO DAMELLES y a EUGENIO BLATTMANN, y a URBINO MARTINS ALVES, ANGEL MOSCATELLI y KUNO TESSMAN STAUB, prometientes compradores de terrenos a plazos los dos primeros con contratos no inscriptos, respectivamente, referentes a los solares N.o 265, padrón 65517, con frente a la calle Espronceda, y N.o 27 manzana 8, padrón 9609 m|a, con frente a calle Letra B (Balneario Las Toscas), y los tres últimamente nombrados, con contratos inscriptos en el Registro con el N.o 1313, Fo. 313, Lo. 27; No. 794 Fo. 179, Lo. 29, y N.o 1020, Fo. 224, Lo. 29, respectivamente que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada la caducidad respecto de todos los contratos y se solicitará la cancelación de los inscriptos en el Registro — Montevideo Febrero 4 de 1947. — Banco Popular del Uruguay.

$21.00 Feb.7-1084-v.feb.26.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTRAMARES"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el art. 11 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de "Ultramares" S. A. para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Febrero próximo a las 11 horas en el local social calle Treinta y Tres número 1356 (primer piso) a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance é inventario correspondientes al 9.o ejercicio social; 2.o Elección de nuevo Directorio.

Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 24 de Febrero próximo. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — El Secretario.

$10 00 Feb.13 1287-v.feb.26.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ALIANZA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Alianza" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1947 a las 10 horas en el local social, calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria balance e inventario correspondientes al 15.o ejercicio social; 2.o Informe del Síndico; 3.o Elección de miembros del Directorio y de Síndico, titulares y suplentes por vencimiento del término respectivo a los actuales y 4.o Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 24 de Febrero. — El Secretario. — Montevideo, 11 de Febrero de 1947.

$12.00 Feb.13-1283-v.feb.26.

SOCIEDAD "SONOCOLOR LIMITADA"

Por escritura autorizada por la escribana Alicia Chassale, se ha constituído la sociedad del epígrafe entre los Sres. CARLOS PAEZ VILARO y JUNTER GRAETZ, bajo las siguientes bases: I) Objeto: la explotación de todos los ramos técnicos y publicitarios de la foto y cinematografía con exhibiciones de propaganda ilustrativa, instructivas, documentales, etc., en los cines uruguayos y extranjeros; II) Capital: pesos 7.000.00 (siete mil pesos), dividido en acciones - cuotas de $ 500.00 cada una, que se suscriben así: el señor Graetz, $ 3.500.00 y el señor Páez Vilaró, $ 3.500.00; III) Domicilio: en Montevideo calle Soriano 912, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o exterior; IV) Plazo: dos años, a partir del otorgamiento del contrato; V) Administración: a cargo de ambos socios, que podrán actuar aislada o conjuntamente, excepto para los actos de disposición que reclamarán la intervención de ambos socios; VI) Dirección técnica: a cargo del señor Graetz; VII) Balances: uno por año, al 31 de Enero, que deberá someterse a la asamblea dentro de 30 días de practicado; VIII) Asambleas: cada cuota - acción dará derecho a un voto; IX) Utilidades y pérdidas: serán distribuidas y soportadas en proporción de los capitales aportados; X) Inscripción en el Registro Público de Comercio. Se efectuó con el N.o 37 al Fo. 223 y siguientes del tomo 15 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno, el 19 de Febrero de 1947.

$20.00 Feb.25-1630-v.mz.8.

"RUBIO HERMANOS Y COMPAÑIA LIMITADA"

Se hace saber que con la denominación del rubro y por escritura que el 10 de Febrero de 1947 autorizó el escribano Héctor Casaravilla, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 6.o turno, el día 14 del mismo mes y año, con el número 7 al Fo. 31 vto. del Lo. 2.o de Contratos sociales. Objeto: explotación del comercio de ramos generales o sea: almacén, tienda, ferretería bazar, venta de cecidas compraventa de combustibles, automóviles, repuestos, constitución de préstamos, créditos, prendas, explotación agropecuaria, etc. Plazo: 3 años prorrogables por períodos bienales. Domicilio: Castillos (Departamento de Rocha). Capital: $ 481.000.00. Socios aportantes: Manuel Florentino Rubio, $ 180.000.00; Benjamín Rubio $ 147.000 00; Jesús Rubio Fernández, $ 93.000.00 y Carlos María Rubio, $ 61.000.00. Administración: a cargo de los cuatro constituyentes. Firma: será llevada por todos los socios. Asambleas: ordinarias, que se realizarán: una, por lo menos, en cada año y, además, las extraordinarias cuando sean convocadas Balances y utilidades o pérdidas: balances anuales. Utilidades o pérdidas soportadas en esta proporción: Manuel Florentino Rubio, 34 o|o; Benjamín Rubio, 29 o|o; Jesús Rubio Fernández, 25 o|o y Carlos María Rubio, 12 o|o.

$18.00 Feb.25-1621-v.mz 8.

SOCIEDAD "DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA NACIONAL, LIMITADA"

De acuerdo al decreto - ley N.o 8992, se ha constituido la sociedad del epígrafe, según contrato autorizado por el escribano Luis E. Anza y bajo las bases siguientes: I) Socios: Sres. Juan Bautista Cavallotti y Pablo Oscar Guffanti; II) Objeto: el negocio de cinematografía, compra y venta, importación y exportación, explotación, administración y distribución de películas; III) Capital: $ 10.000.00 (diez mil pesos), dividido en 100 cuotas de $ 100.00 cada una, aportado por partes iguales por los socios; IV) Domicilio: Montevideo, calle Sarmiento 2466, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero; V) Plazo: diez años, a partir del 1.o de Febrero de 1947; VI) Dirección y administración: por ambos socios en forma conjunta; VII) Asambleas: A) Ordinarias: se constituirán anualmente, con cualquier número de socios para estudiar el balance, la memoria y los asuntos de interés de la Sociedad; B) Extraordinarias: en cualquier momento podrán reclamarse, por solicitud de los administradores o de socios que representen la mitad del capital social, por lo menos. Cada socio tendrá derecho a tantos votos como cuotas, pero nunca más de tos votos como cuotas tenga, pero nunca más de veinte votos; VIII) Balances: semestralmente; IX) Utilidades y pérdidas, serán distribuídas y soportadas en proporción a los capitales aportados; X) Inscripción en el Registro Público de Comercio: se efectuó con el N.o 36 al Fo. 119 v. y siguientes del tomo 15 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno, con fecha 19 de Febrero de 1947.

$20.00 Feb.25-1638-v.mz.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. GOYENA e HIJOS "LA HIGIENICA" — MUDANZAS, TRANSPORTES Y GUARDAMUEBLES, LIMITADA.

A los efectos establecidos en la ley organizadora de esta Sociedad, damos noticia general que por escritura que autorizó el escribano don Orlando Firpo, el 13 de este mes y que se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 9 al folio 45 y siguientes del tomo 1.o de Contratos, se introdujeron en el contrato que rige a esta Sociedad estas modificaciones: la administración de la Compañía ha sido asignada a los socios Juan Gualberto Goyena y Felicia Goyena de Fígari. Las asambleas ordinarias se realizarán ahora en la primera quincena de Febrero de cada año. La facultad de los asociados para plantear su separación de la Sociedad ha sido transferida para la quincena premencionada y se ha derogado la obligatoriedad de los socios no administradores de contribuir con sus utilidades a la formación del sueldo del contador de la Compañía. — Montevideo Febrero 21 de 1947. — A. Goyena e Hijos, Limitada.

$14.00 Feb.25-1629-v.mz.8.

MATEO BRUNET S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Marzo de 1947, a las 11 horas en el local de la calle Uruguay número 917, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o Honorarios del Directorio y Síndico. 3.o Reparto de utilidades. 4.o Elección de Síndico. 5.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — El Directorio.

$7.20 Feb.25-1668-v.mz.3.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Marzo de 1947, a las 10 y 30 horas en el local de la calle Uruguay número 917, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o Honorarios del Directorio y Síndico. 3.o Reparto de utilidades. 4.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — El Directorio.

$11.20 Feb.25-1669-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado, de fecha de hoy, hemos convenido la disolución de la sociedad "DANIEL VARELA y SIRER", que en el ramo de negocios inmobiliarios, corretajes y representaciones gira en la calle Zabala N.o 1310, de esta ciudad. El señor Daniel E. Varela (hijo), continuará con el giro de la sociedad. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse dentro del plazo legal en el estudio del Dr. Mattiauda, calle Ituzaingó N.o 1309 (escritorio 5). — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Daniel E. Varela (hijo). — Juan A. Sirer.

$9.00 Feb.11-1171-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razón social de "LARREA y GONZALEZ", en el ramo de café y confitería y sus anexos, con asiento en esta ciudad, calles 25 de Mayo y Asamblea, bajo la denominación de "Café y Confitería Del Grandi", haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma comercial el señor socio Camilo Larrea. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Febrro 10 de 1947. — Camilo Larrea. — Luis A. González.

$16.00 Feb.19-1441-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al Sr. SAMUEL ZILBERMAN el negocio en el ramo de comestibles y fiambrería instalado en Guayaquí 3345|49, según ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores de 16 a 18 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1947. — Walter Cohn.

$6.00 Feb.12-1206-v.mz.3.

A V I S O

Moisés Arie Balken vende, libre de activo y pasivo, a EDWARD ABEND el negocio de confecciones para damas "Mabel" 18 de Julio 1477. Los acreedores deben comparecer a Cerrito 592. — Escribanía Fon-Amor y Fernández, dentro de treinta días.

$6.40 Feb.10-1148-v.mz.3

EXTRAVIO DE UNA PROMESA DE COMPRAVENTA

Habiéndose extraviado la promesa de compraventa N.o 56169, expedida por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, referente a un solar de terreno propiedad del Sr. JUAN J. BELO (hoy su sucesión), extendida a nombre de Benito Domingo y Norberto Domingo Reimondo Ramilo ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Burdeos empadronado con el número 142 841 y señalado con el número 9 manzana 39 D del plano del Agr. Carlos Mac-Coll, de Noviembre 1941, se hace saber que si en el plazo de quince días, a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha promesa a favor de los nombrados prometientes compradores.

$15.00 Feb 25-1646-v.mz.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1527 ha quedado disuelta la sociedad GUILLERMO MULET VIDAL y HERMINIO PAYDRO situada Felipe Caballero 4016, fábrica de calzado; quedando a cargo activo y pasivo Guillermo Paydro De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo Febrero 5 de 1947. — Guillermo Mulet Vidal. — Herminio Paydro.

$5.60 Feb.12-1227-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don GILBERTO MARTINEZ el comercio de carnicería situado en esta ciudad, calle José B. y Ordóñez esquina Dr. Ramón Vázquez Varela. Acreedores en esa casa. — Canelones, Febrero 8 de 1947. — Indalecio T. Cabrera.

$5.60 Feb 12-1211-v.mz.3.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 9 de Marzo de 1947, a las 15 y 30 en el local social, calle Piedras N.o 450, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Fiscal, 2.o Fijar la remuneración del señor Fiscal, 3.o Distribución de utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día anterior a la reunión, o presentar un certificado del Banco en que estuvieran depositadas.

$12.00 Feb.19-1471-v.mz.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al público que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de Budelli y Vidal. El activo y pasivo de la firma ha quedado a cargo del socio señor PEDRO G. VIDAL, en su carácter de liquidador de la citada razón social. — Trinidad, Febrero 10 de 1947. — Jesús Budelli. — Pedro G. Vidal.

$12.00 Feb.15-1334-v.mz.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público en general que he prometido en venta a don BRUNO PAREDES los derechos que me pertenecen en la sociedad que gira en la calle Juan A. Guzmán número 3211, bajo la razón de "Paredes y Cía." debiendo presentarse los que se consideren acreedores en la escribanía del escribano M. Belino Gadea, calle Ituzaingó 1431. — M. García.

$9.60 Feb.25-1642-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a CIPRIANI Hnos. el almacén de comestibles sito en calle "33" N.o 698, de Las Piedras (Canelones). Acreedores se presentarán en escritorio Cervieri, Yatay 609 (Las Piedras). — Antonio Ferrando.

6.40 Feb.25-1647-v.mz.15.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BARTHGEN, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado por el art. 17 de los estatutos, convócase a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, Galicia N.o 2275, el día 6 de Marzo próximo a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1946; 2.o Remuneración a acordarse al Síndico de la Sociedad (art. 16); 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la sociedad sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas hasta el día 3 de Marzo próximo — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — El Directorio.

$12.00 Feb.14-1252-v.feb.27.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 36 de los estatutos sociales convócase a asamblea ordinaria a los accionistas de la Compañía Uruguaya de Repartos de Leche, S. A., la que se realizará el próximo día 27 de Febrero a las 18 horas en el local social, calle Martín García, 1675|77, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance del 8.o ejercicio social correspondiente al año 1946; 2.o Fijación del dividendo a distribuir; 3.o Elección de Directorio para el ejercicio 1947. 4.o Nombramiento de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. — Montevideo, Febrero 11 de 1947.

$10.00 Feb.14-1309 v.feb.27.

ATLANTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores Leopoldo Weill - Torres y César Canessa Layler, se ha constituído la sociedad del epígrafe bajo las siguientes bases: Objeto: compraventa de mercaderías por cuenta propia o de terceros, comisiones, consignaciones, representaciones, importaciones, exportaciones, industrialización de materias primas, compra de inmuebles y toda clase de operaciones lícitas civiles y comerciales. Capital: $ 10 000.00 en dinero efectivo dividido en cien cuotas de $ 100.00 cada una, subscriptas así: 98 cuotas el señor Weill - Torres y 2 cuotas el señor Canessa Lawler. Administración: será ejercida por un gerente y subgerente. Desígnase gerente - administrador al señor Leopoldo Weill Torres, con las más amplias facultades, y subgerente al señor César Canessa Lawlor. Asambleas: los socios se reunirán por lo menos una vez al año, para la aprobación y examen del negocio, cada cuota dará derecho a un voto. Domicilio: Zabala 1374, Montevideo (Uruguay) pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Plazo: 50 años, que vencerán el 15 de Enero de 1997. Valor de los acuerdos: los acuerdos firmados obligarán a todos los socios siempre que los socios firmantes representen dos terceras partes del capital social o tres cuartas partes de los socios que representen el sesenta por ciento del capital social. Inscripción: dicha Sociedad fué inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 20 al folio 96 y siguientes del tomo dieciséis (16) del Registro de Contratos, el 6 de Febrero de 1947.

$20.00 Feb.14-1297-v.feb.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el decreto - ley 8.992, se hace saber que en escritura que autorizó el escribano Emilio E. Gougeón el 17 de Enero de 1947, inscripta el 3 de Febrero siguiente con el número 7, al folio 6 vuelto del Registro Público de Comercio de Rivera se modificó la sociedad "BONINO, FROS y SEPULVEDA LIMITADA" en la siguiente forma: el socio Arnoldo Ricardo Sepúlveda vendió a favor de sus consocios Luis Eduardo Bonino (hijo) y Tolentino Confesor Fros toda la parte, bienes, derechos y acciones que a aquél correspondían en la citada Sociedad, que fué constituída en escritura que autorizó el nombrado escribano Gougeón el 3 de Mayo de 1946. El precio de venta de Sepúlveda fué pagado en el acto con dineros particulares de los adquirentes Bonino y Fros, continuando la expresada Sociedad en todo su vigor con la sola modificación que ahora son sus únicos socios los señores Luis Eduardo Bonino (hijo) y Tolentino Confesor Fros, y la Sociedad se denominará "Bonino y Fros, Limitada".

$14.00 Feb.11-1301-v.feb.27.

"MONTEX, S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad "Montex, S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 7 de Marzo de 1947 a la hora 11 en el local de la Sociedad, calle General Freire N.o 1208 a objeto de considerar la siguiente orden del día: A) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946 y decidir el destino a darse a las utilidades; B) Determinar si los miembros del Directorio han de recibir remuneración y el monto de ésta; C) Designar a dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, certificados o los recaudos que acrediten el depósito de los mismos en el Banco Comercial, autorizado a ese fin por el Directorio, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la celebración de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el art. 22 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — El Directorio.

$9.60 Feb.22-1566-v.feb.28.

MOLINOS ESTRADE, SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDO

De conformidad con lo resuelto en la asamblea general ordinaria realizada el 8 del corriente mes y de acuerdo con el artículo 47 inciso 8 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que a partir del 1 de Marzo próximo se abonará el dividendo correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1946, el que podrá hacerse efectivo en las oficinas centrales o en los escritorios en Montevideo, avenida General Rondeau 1823. — Dolores, Febrero de 1947. — I. Santiago Escandell, Presidente. — Carlos Ma. Ruiz, Secretario.

$8.00 Feb.21-1491-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B. Y. S.", Valparaíso 1269, prometí vender al señor PABLO J. VARELA, el almacén y bar sito en avenida Simón Martínez número 4552. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Jorge T. Adda.

$6.00 Feb.8-1092-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, calle Paraguay 1259, interviene. — La Sucesión J. N. Pesce compra el comercio ramo venta de caramelos bombones y galletitas sito en la calle Colonia N.o 1623. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Orlando J. Calvo. — Sucesión J. N. Pesce.

$6.00 Feb 8-1075-v.feb.27.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURERA DE ACEITES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 5 de Marzo a la hora 15 en el local social, avenida Larrañaga 2735, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance general y cuenta de resultados al 31 de Diciembre de 1946. 2.o Informe del Síndico, de acuerdo al inciso C) del artículo 20 de los estatutos sociales. 3.o Designación y remuneración del Síndico para el próximo ejercicio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general extraordinaria que se realizará el día miércoles 5 de Marzo a la hora 16 en nuestro local social, avenida Larrañaga 2735, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Sustitución de los actuales por nuevos estatutos, de acuerdo al proyecto que ha sido remitido, por correo certificado, a los señores accionistas, proyecto que además se encuentra en las oficinas de la Sociedad a disposición de los interesados. 2.o Consideraciones y resolución sobre la marcha de la Sociedad e integración del Directorio. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El artículo 25 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a las asambleas. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado cinco días antes al de la fecha de realización de la misma. — El Directorio.

$22.00 Feb.15-1358-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, la Sra. Estela Sarachu de Sierra prometió vender al Sr. BALBINO FIDALGO el comercio de bar y fiambrería en Pablo de María 1295|97. Interviene oficinas Balseiro. Acreedores: Misiones 1574. — Febrero 16 de 1947. — E. S. de Sierra. — B. Fidalgo.

$6.40 Feb.22-1562-v.mz.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del Público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en villa María Isabel, Isla de Patrulla, quinta sección de este Departamento, bajo la razón social de "FERNANDEZ HERMANOS" habiendo quedado el ex socio Ramón Alfonso Fernández Cruz a cargo del activo y pasivo de dicha sociedad Por tanto los que se consideren con derechos deberán comparecer dentro del término legal al domicilio de la misma sociedad disuelta. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.

$12.80 Feb.22-1550-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina de Balances de José Díaz Bafrera, Cuñapirú N.o 1486, contraté vender a los Sres. CELESTINO DE ARMAS, DEMETRIO BENTANCUR y MIGUEL FERREIRA mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas establecido en la calle Viejo Pancho N.o 2449, y Obligado. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — D. Nicolazzo Zaro. — Américo C. De Armas. — Demetrio Bentancur — Miguel Ferreyra.

$9.60 Feb.22-1551-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público en general que prometí vender la casa de modas sita en C. M. Ramírez N.o 420 al señor S. BUKSTEIN. Los acreedores deberán presentarse con justificativos en Estudio Jurídico Sandleri: Blandengues 1675 haciéndose esta publicación según ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Faustina Osores de Neuhauser. — S. Bukstein.

$5.60 Feb.15-1338-v.mz 6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Pérez y Mariño" en la esquina de las calles Pablo Zufriategui y Simón del Pino, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor FRUTO MARIÑO. — Treinta y Tres, Febrero de 1947. — María Grosil Pérez — Fruto Mariño.

$12.00 Feb.15-1349-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se procederá a la disolución de la sociedad "Sergio y Cuiñas" con sede en la calle Misiones N.o 1414, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor JULIO CUIÑAS. A los efectos de la ley de 1904 se hace esta publicación llamando a los acreedores para que se presente en la calle Sarandí 460. Escribanía Viapana. — Sergio y Cuiñas.

$8.40. Feb.15-1349-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a ALCIDES DOS SANTOS PERDOMO, el comercio de almacén, ferretería, bazar y depósito de frutos, establecido en la esquina de las calles Lavalleja y 20 de Setiembre en esta villa. Acreedores: presentarse en término legal en escribanía F. Barrison de esta villa. — Sarandí Grande Florida 1.o de Febrero de 1947. — Rodolfo Pastorini. — Alcides dos Santos Perdomo.

$12.00 Feb 13-1343-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — IRINEO JACINTO RODRIGUEZ compra el comercio ramo almacén y frutas sito en la calle Isabela 3123. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo Febrero 12 de 1947. — Toribio Reinante — Irineo Jacinto Rodríguez.

$5.60 Feb.19-1446 v.mz.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — ERISMO PEREIRA compra el comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Gobernador Viana 2573. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Febrero 6 de 1947 — Lucio Reguaci. — Erismo Pereira

$6.00 Feb.11-1131-v.mz 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el Hotel Lisboa, Br. España 2955, a ROMEO CALONI PEREYRA. Presentarse acreedores Esc. Braga, Rincón 696. — Montevideo Enero 31 de 1947. — Aurora Correa Silva.

$3.00 Feb.3-1061-v.feb.27.

MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura autorizada en esta ciudad el escribano Fernando Salgado Gascue el 21 de Noviembre de 1946, don Miguel Trápani y doña Dora Susana Carminatti cedieron ocho cuotas sociales de las que les correspondían en la Sociedad "Simpex Limitada", que gira en esta Capital, calle Uruguay N.o 1313, a don Loreto M. Domínguez, don Héctor Domingo Gutiérrez y doña María Angélica Cantarero cedieron al nombrado Sr. Domínguez dos cuotas sociales, y a don Gastón Pedro Aquilino Barreneche quince cuotas sociales y don Carlos Adhemar Gutiérrez y doña Asunción Trápani cedieron al nombrado señor Barreneche quince cuotas sociales siendo ejercida la dirección y administración de la sociedad, en lo sucesivo, por los socios Héctor D. y Carlos A. Gutiérrez, Miguel Trápani Gastón Barreneche y Loreto M. Domínguez La escritura referida fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 29 al Fo 119 vto. y siguientes del tomo XV del Registro de Contratos — Montevideo, Febrero 14 de 1946

$16.00 Feb.20-1470-v.mz.4

F. L. U. S. A.

SEGUNDO LLAMADO A ASAMBLEA

De acuerdo con el art. 22 de los estatutos sociales, se cita a todos los Sres. accionistas para la asamblea ordinaria a celebrarse el 26 de Marzo del corriente año a las 18 horas en el local de la calle Blanes Viale 2009 para tratar la siguiente orden del día: Letura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance general. Cuenta de ganancias y pérdidas. Informe del Síndico. Distribución de utilidades. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo con el art 25 de los estatutos deberán depositar sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha, para tener derecho a voto en la asamblea. También se previene que de acuerdo con el mismo art. No 23, esta asamblea resolverá con cualquier número de accionistas y bastará para sus resoluciones el voto favorable de la mayoría de los presentes. — Montevideo Febrero de 1947 — El Directorio

$14.00 Feb.20-1478-v mz 4

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Carrasco S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social camino Carrasco N.o 5159 el día once de Marzo del corriente año a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación, por el Presidente, de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1946.

Se previene que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio

$12.00 Feb 20-1482-v.mz.4

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el 15 de Marzo de 1947 a las 19 horas y 30 minutos en el local situado en la avenida 18 de Julio número 1971 (segundo piso, apartamento número dos) para tratar la siguiente orden del día 1.o) Los asuntos a que se refieren los numerales 1.o ejercicio 1946 2.o, 3.o y 4.o del artículo 18 de los estatutos sociales. 2.o) Dar cuenta. 3.o) Informe del Directorio. 4.o) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos sociales. — Montevideo Febrero 10 de 1947. — El Directorio.

$10.00 Feb 20-1516-v.mz.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí aportar como capital a la sociedad colectiva "SZAJEWICZ y ELENBERG" el comercio de café y bar ubicado en la calle Canelones 899. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. — Israel Szajewicz — Rosa Dubinsky, Escribana.

$... Feb ...-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Solano Amilivia, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta ciudad de Minas, con la razón social de "DANIEL SMITH y COMPAÑIA", en el ramo de farmacia ("Farmacia Oriental", ubicada en la calle Domingo Pérez esquina Vidal y Fuentes) Activo y pasivo a cargo de la nueva firma "H. Varela Bonino y Compañía". Acreedores en el mismo comercio. — Minas, Febrero 6 de 1947. — Daniel Smith y Compañía. — H. Varela Bonino y Compañía.

$14.40 Feb.24-1608-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 haber prometido transferir al señor ADOLFO WEISSMAN el interés o parte que tengo en la sociedad "Weissman B. C. y Compañía" (Productos Fortaleza), de esta plaza. Interviene escribano Enrique Oslenghi, calle 25 de Mayo N.o 477 (escritorio 62) — Montevideo, Febrero 19 de 1947 — Jaime Fenton Wood.

$10.20 Feb.24-1580-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la sociedad "RADICULA y Cía.", que gira en esta plaza en el ramo de importación y representación de firmas nacionales y extranjeras y compraventa de especialidades farmacéuticas, químicas y sus anexos haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Lino Radiçuta, dejando de formar parte de la sociedad Horacio Ataulfo Alfredo Tose. Los acreedores se presentarán en San José 1323. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 20 de 1947.

$16.80 Feb.24-1584-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con fecha 31 de Octubre último disolvimos la sociedad que integrábamos y que venía girando con la razón social de "CASOLA y REGGIANINI" habiendo quedado el señor Vicente Casola con todo el activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Salto, Febrero 4 de 1947 — Vicente Casola. — Emilio Reggianini

$12.00 Feb.14 1329 v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a mis hijos FRANCISCO, JUAN PEDRO, HUMBERTO MANUEL y ERNESTO EUGENIO ECHEVERRI la casa de comercio que tengo establecida en "Arroyo de la Virgen", segunda sección judicial de San José, en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas — San José, Febrero 8 de 1947.

$12.00 Feb 14-1318 v.mz.12.

A V I S O

Comunico (ley 26 de Setiembre de 1904), que he prometido vender a doña CARMEN CACERES DE GIOVANAZZI la panadería y lechería que tengo instalada en Guayabo 1900, de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero de 1947 - Horacio Giorge. — Carmen C. de Giovanazzi.

$5 60 Feb.12-1210-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al Sr. PEDRO POUQUETTE mi casa de comercio de depósito de productos agrícolas situado en la avenida Gral Flores 4871. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores — Montevideo Febrero 5 de 1947. — Anacleto Olivera Doll — Pedro Pouquette.

$5.60 Feb.12-1228-v.mz.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, a sus efectos se hace saber al comercio y al público que la sociedad colectiva "Ferro Hermanos" ha enajenado su activo y pasivo a la sociedad "FERRO HERMANOS S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Paysandú N.o 983 — Montevideo Enero 31 de 1947.

$9.60 Feb.10-1163-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio que don Francisco Cernichiaro y doña Antonia Camarot ta hemos prometido vender a don RICARDO FAFFA el taller de calzado de nuestra propiedad situado en la calle Vázquez número 1599 de esta ciudad. A los efectos legales se hace esta publicación debiéndose presentar el justificativo de los créditos a cobrar en la escribanía de Hugo Pascuas, calle Juncal número 1425. — Montevideo Febrero 10 de 1947 — Hugo Pascuas Escribano.

$9 00 Feb 13-1272 v.mz.4.

DISOLUCION Y VENTA

Se advierte al público y comercio en general que se ha resuelto disolver la razón social que giraba en esta plaza, en la calle Venezuela N.o 1284, en el ramo de metalización y fábrica de ventiladores bajo la razón social "JOSE CAFINI, SOCIEDAD EN COMANDITA", retirándose de la misma los socios Osvaldo Capelli y Concepción Larregain de Saccone. El activo y pasivo de la misma pasará a ser patrimonio de los otros dos socios Sres. JOSE CAFINI y CIRIACO MATEOS, quienes girarán bajo la razón social "José Cafini, Sociedad en Comandita". Se hacen estas publicaciones a los efectos establecidos en la ley 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los acreedores en Venezuela N.o 1284.

$12.00 Feb.5-957-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Veciño avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, calle Angel Floro Costa No 1502 al señor MANUEL ANTELO. Interviene oficina "B. R. y C. A." R. Cerecido y Cía Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 9 de 1947. — Manuel Veciño — Manuel Antelo

$5.60 Feb. 4-1331 v mz.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley Setiembre de 1904 y art. 492 del Código de Comercio. — Hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba bajo la firma "ANTUNEZ y MACIEL", quedando activo y pasivo el señor Pedro Antúnez Ramo sastrería, sito en Uruguay 805. Acreedores: estudio del escribano Víctor Leis, Treinta y Tres 1356. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Mario Chiesa. — Pedro Antúnez.

$9.00 Feb.13 1274-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del Sr. AVEDIS PAYASLIAN el almacén, frutas, verduras y lechería sito en 14 de Julio 1451 según ley 26 9 904. Interviene oficinas Palumbo Hnos Br. Artigas 3675. — Montevideo Febrero 10 de 1947. — Gottlieb Wolff. — Frieda Magnus de Wolff. — Avedis Payaslian.

$6.00 Feb.13-1253-v.mz 4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la sociedad CHEREVACH y PROSUK, que gira en esta ciudad, en el ramo de almacén, en la calle Industria 2998, haciéndose cargo del activo y pasivo Acenti Grosuk, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Acenti Prosuk. — Simón Cherevach.

$6.00 Feb.13-1254-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del señor Romeo Nosiglia vendimos a ANGEL GARCIA TEJEIRO y PEDRO MAS BOSCANA la panadería "Jardín de Génova", en Brito del Pino números 1326 28. Los interesados se presentarán en Buenos Aires 479, escribanía Arrillaga Safons. — Montevideo Enero 30 de 1947. — Gabino Calvete. — Josefina Calzavara de Calvete.

$6.00 Feb.13-1255-v.mz.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada el 29 de Enero de 1947 por el escribano Ulises W Riestra, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza con la denominación de "El Hacha", la razón de GARCIA y REGUERO, calle Buenos Aires número 262, en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas. Los socios doña Soledad García de Reguero, Raúl Eugenio, Yolanda y Beatriz Aurora Reguero vendieron sus partes a su condómino Agustín Roberto Reguero, quien conjuntamente con el otro socio, José María García, continúan con la casa. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, llamando a los acreedores de dicha casa para que comparezcan en ella con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Febrero 5 de 1947. — José Ma. García.

$14.00 Feb.12-1220-v mz.3.

SOCIEDAD LIMITADA "INCUR"

Por escritura autorizada por el escribano Juan C. Mussio Barreto el 12 de Diciembre de 1946, cuya copia se inscribió en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de segundo turno con el N.o 2 al Fo. 4 del Lo. 1, se constituyó la sociedad "Incur, limitada" con domicilio en esta ciudad, siendo su objeto la industria curtiduría uruguaya; su capital $ 62.000.00 (sesenta y dos mil pesos) en efectivo. La integran los señores Adolfo Altman, José Fogel y Guillermo Farkas. La dirección y administración a cargo del Sr. Altman Conforme a lo dispuesto por el decreto ley de ... 1933 se hace esta publicación por ... días. — Montevideo, Enero 24 de 1947.

$10.00 Feb 14-1249-v.feb 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al FRIGORIFICO NACIONAL la casa de comercio que en el ramo de carnicería tenía establecida mi extinto esposo Pedro Marcelino Tropiano, en la casa N.o 3562 de la calle Uruguayana de esta ciudad. Los acreedores a cualquier título deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Gerencia Comercial de dicho Frigorífico, calle Solís número 1480. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Por Sucesión de Pedro M. Tropiano: Margarita Blanca Rufino de Tropiano.

$9.00 Feb.7-1047-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 resolvimos dejar sin efecto la constitución de sociedad entre LUIS ALBERTO GOENAGA CELESTINO RODRIGUEZ y GUMERSINDO CAMPOS, para la explotación de la fiambrería y bebidas alcohólicas establecida en Paysandú 897 formándose a la vez una nueva entre los señores Goenaga y Rodríguez A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Luis Alberto Goenaga Laviuzza. — Celestino Rodríguez Varela. — Gumersindo Campos.

$9 00 Feb.7-1027-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a COMESAÑA GIRALDEZ y Cía., el café y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 2165 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1947 — Avelino Otero Valverde — Albina Piñeiro de Otero

$6 00 Feb7-1028-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a GENARO FERNANDEZ y RUBEN FERNANDEZ el comercio de venta de frutas verduras fiambrería y comestibles establecido en Maldonado 1947|49. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Carmela Salinardi de Menéndez. — Julián Menéndez Etchever.

$6.00 Feb.7-1029-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MANUEL TORRES y VICENTE FERNANDEZ la fonda y despacho de bebidas alcohólicas establecida en Médanos 1501. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — Por Sucesión de Baldomero Pena Vamonte; Carolina Forte de Pena.

$6.00 Feb.7-1030-v.feb.26.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto disolver la sociedad FIGUEROA y LAVIUZZA, establecida con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en Suecia 2251 desligándose de la misma Francisco Figueroa y constituyéndose nueva sociedad entre Horacio Laviuzza y Ricardo Laviuzza, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Francisco Figueroa Castro. — María Luisa Busque de Figueroa. — Horacio Laviuzza. Goicoechea.

$9.00 Feb.7-1031-v.feb 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Ariel", Cerro Largo 1072, he prometido vender al Sr. HAIM VITALI LEVY la casa de comercio que en los ramos de almacén frutas y verduras tengo establecida en la calle Cubo del Sur 3702, de esta ciudad A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Cerro Largo 1072 — Montevideo Febrero 4 de 1947. — Fernando Sabuquy. — Haim Vitali Levy.

$9.00 Feb.7-1019-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a LUIS MARTIN CANALEJO el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecida en Rivera 2650. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Enero 30 de 1947 — Guillermo García Sánchez — Adela Carrizo de García. — Juan Pedro Pérez Acuña. — María Elena Montes de Pérez.

$9 00 Feb.7-1033-v.feb.26.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que con fecha 1o de Enero ppdo. clausuré el taller de herrería y carpintería que tenía en esta ciudad, Lecueder 874, debiendo los deudores y acreedores presentarse dentro de un plazo de treinta días a regularizar sus cuentas. — Artigas Enero 31 de 1947. — José Pedrón.

$12.00 Feb.20-1485-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he prometido enajenar a la sociedad "MAK. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS" (en formación), el establecimiento industrial que tengo instalado en la calle Julio Herrera y Obes N.o 1628, de esta plaza. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía de Jacinto Zabalza, Andes 1217 (5.o piso, apto. 21) de 10 a 12 horas. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Moisés Aron Kadlubok

$9.00 Feb.20-1473-v mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he prometido aportar a la sociedad anónima "GONZALO CALZADA, S. A." (en formación) el establecimiento comercial que tengo instalado en la calle Julio Herrera y Obes N.o 1522, de esta plaza. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía de Jacinto Zabalza, Andes 1217 (5.o piso, apto. 21) de 10 a 12 horas. — Montevideo Febrero 14 de 1947. — Gonzalo Calzada Brena.

$9.00 Feb 20-1474-v.mz.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado se ha convenido la disolución de la sociedad "EMILIO O. AILLOUD y COMPAÑIA LIMITADA" que en el ramo de perforaciones de pozos, compraventa e importación de máquinas hidráulicas, construcción de diques y demás gira en la avenida General Flores Nº 2263, de esta ciudad. Los socios señores D. Luis Mattiauda, D. Arturo Momigliano D. José Martínez Reina, don Nelsol Guelfi y la sociedad Compañía Recons. S. A., continuarán con el activo y pasivo de la sociedad. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse dentro del plazo legal en el estudio del escribano Alfredo Nebel Palomeque, calle Buenos Aires número 446. — Montevideo Febrero 13 de 1947

$17.00 Feb.20-1447-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he prometido vender a la "SONOCOLOR Ltda." la empresa comercial de foto y cinematografía de mi propiedad, que gira en esta plaza, calle Soriano N.o 912 Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio de la escribano Alicia Chassale Scaffó, calle Cerrito N.o 563 (apto. 2). — Montevideo Febrero 14 de 1947 — Gunter Graetz

$8 40 Feb.20-1465-v.mz 11

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a JUAN TORRES nuestra carnicería calle Asunción 1551. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 541, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Pereira Iglesias — Delia Carbia de Pereira Iglesias.

$3.00 Feb.20-1456-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don CARLOS TIBER RUIZ DIAZ y don HECTOR ALBERTO SIMONA la "Casa Bing" de Gásperi y Mazzolini, que gira en Dolores (Soriano) Los acreedores presentarán sus créditos de acuerdo a la ley de 26 Setiembre 1904, en la escribanía Capano y Ruiz, de esta ciudad. — Dolores, Febrero 11 de 1947. — Héctor Gásperi. — Angel Nepomuceno Mazzolini. — Brígida Agustina Condenanza de Gásperi.

$12.00 Feb.20-1483-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales pertinentes se hace saber que hemos declarado totalmente disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón social "HECTOR I. BONTI y COMPAÑIA" debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Alfonso Requiterena Vogt, sito en avenida 18 de Julio N.o 1081 — Fray Bentos Enero 31 de 1947. — Héctor I Bonti.

$12.00 Feb.12-1248-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JULIO MONTEDONICO mi comercio que en el ramo de bazar y juguetería tengo establecido en esta ciudad, calle Justicia número 2158. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Evaristo J. Badía, calle Dr. Duvimioso Terra número 1270. — Montevideo, Febrero 7 de 1947. — Walter Acuña.

$1 80 Feb.15-1199-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a DIONISIO D. BADANO mi taller de dorados y plateados sito en la calle Río Branco 1431. Acreedores presentarse en oficinas Ariel, Cerro Largo 1072. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Antonio Fabbri.

$5.60 Feb.14-1304-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que por partición de bienes se adjudicará a la señora MARIA DE LA CONCEPCION PRADO el negocio de almacén y bar denominado "Iberia" que tengo instalado en la casa N.o 3200 de la calle Nelson de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Juan R Cruzado, calle Julio Herrera y Obes 1342 (primer piso), de 10 a 12. — Montevideo, Febrero de 1947. — Emilio Ledo.

$11.20 Feb.14-1305-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he resuelto enajenar a mi consocio ANTONIO MANGINO PICARO la cuota que me corresponde en la casa de comercio que en los ramos de bar heladería, pensión etc., etc., tenemos en la rambla O'Higgins 5895 al 99 bis y Pablo Podestá 1251. Con motivo de dicha enajenación queda disuelta de hecho la sociedad existente entre ambos y el activo y pasivo será de cargo del señor Antonio Mangino Picaro. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la avenida Suárez 3615 — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Julio Colombi

$14.00 Feb.14 1296 v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a los Sres. JULIO ROBERTO AMORIN y HECTOR MARIA CAPUTI el comercio que gira en esta plaza bajo la razón de Krause y Grillo" con la denominación de "Imprenta Krause. Los acreedores deberán presentar sus cuentas dentro del término legal en el escritorio del escribano Sr. Dionisio Trujillo (hijo) Misiones 1422 (escritorios 2|3). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación — Krause y Grillo.

$11.20 Feb.14 1317 v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que Luis Doldán Cotelo ha prometido vender a CONSTANTINO CASTRO la parte que le pertenece en la sociedad "Doldán, Castro y Cía.", dedicada a la explotación de la panadería "Nuevo Porvenir", sita en Angel Salvo N.o 80, así como el mismo vendedor se separa de la sociedad expresada. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Garino Bordenave, calle Misiones N.o 1371 (escritorio 21) con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 7 de 1947. — Jesús Andrés López. — Luis Doldán. — José Ramón López. — Constantino Castro. — Constantino García.

$11.20 Feb.14-1313 v.mz.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Julio La Gamma ha prometido vender su parte en la sociedad "LEOPOLDO A. RENTERIA y Cía.", que gira en plaza en el ramo de venta de máquinas de escribir y artículos de escritorio, al socio Leopoldo A. Rentería, que toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. De acuerdo con lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, llamando a los que se consideren acreedores para que se presenten en plazo legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía Abete 25 de Mayo 477 (escritorios 31 y 32).

$4.00 Feb.14 1312-v.mz.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las oficinas A. Suárez Convención 1537, se ha disuelto la sociedad constituída entre FRANCISCO PEREYRA y PEDRO PAUQUETTI del comercio de Juan R. Gómez 3055 quedando a cargo del activo y pasivo el señor Francisco Pereyra. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Francisco Pereyra — Pedro Pauquetti.

$5.60 Feb.14-1311-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537 he vendido a RAMON A. IZQUIERDO y GENARO J. MENDEZ, mi comercio de almacén y lechería de San Salvador 1550. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Ernesto Méndez Sanjurjo. — Ramón A. Izquierdo y Genaro J. Méndez.

$5.60 Feb.14 1310 v.mz.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad MESSANO y ACOURT, establecida con bar y bebidas alcohólicas en Grel. Flores 2820, haciéndose cargo del activo y pasivo Vicente Messano. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo Febrero 14 de 1947. — Vicente Messano Gener. — Hipólito Acourt Johanson.
$6.40 Feb.21-1535-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ANTONIO GOMEZ y JOSE SAMARTIN el café y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 802 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero 12 de 1947. — José Garrido Oso.
$6.40 Feb.21-1536-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JUAN SCARON el almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas establecido en Joanicó 4047 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Lorenzo Oddone Vezzoso. — Josefa Piñeyro de Oddone.
$6.40 Feb.21-1537-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a ELISEO MARTINEZ el almacén y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3500. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — José González Ron — María Cousillas de González.
$6.40 Feb.21-1538-v mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores HERMOGENES PASCUAL MANGO y CAMPIO CABREIRA, con respecto al comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Colonia 2250 vendiéndolo nuevamente el señor Mango y sus antecesores, Benjamín y José Revello a los señores Domingo Cajiga y León Raúl Roselló. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Hermógenes Pascual Mango Cabrera. — Benjamín Revello. — Aurora Porto de Revello. — José Revello — Aurora Riesgo de Revello.
$12.80 Feb.21-1539-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Mario de Armas avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, calle Durazno N.o 2459, a os Sres. RODRIGUEZ y ALEM Hnos. Interviene oficina "B. R. Y C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo. Febrero 16 de 1947. — Mario de Armas — Alberto Rodríguez. — Enrique Alem — Wáshington Alem.
$6.40 Feb.21-1540-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Fernández Díaz, avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, avenida Italia N.o 2400 a los Sres. GARCIA y CABRERA Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — José Fernández Díaz. — Arsenio García. — Juan José Cabrera.
$6.40 Feb 21-1541-v.mz.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Constantino Souto avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café, bar y fiambrería calle Justicia N.o 2101, al Sr. José Rizzo. Interviene oficina "B. R. Y C. A.". R Cercido y Cía. Cerrito 695. — Montevideo, Febrero 14 de 1947 — Constantino Souto. — José Rizzo.
$6.40 Feb.21-1542-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del art. 6.o del decreto - ley N.o 8 992, de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por contrato privado de modificación de la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social de "MILLER, MEDEIROS y BASTOS, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmado en Montevideo, el 27 de Enero de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia n lo Civil de segundo turno el 11 de Febrero de 1947, con el N.o 9 del Fo. 30 vuelto al Fo. 33 del libro N.o 1 de Contratos Sociales, se resolvió llevar el capital social a la suma de $ 300.000 00 (trescientos mil pesos mln.). — Isidoro W. Bastos. — Jaime N. Miller. — Rodolfo P. Medeiros.
$16.00 Feb.21-1515-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores FRANCISCO SAVERIO ADIEGO y ARIEL CAMPIGLIA la tercera parte que me corresponde en el comercio ubicado en el Parque Rodó, denominado "Brisas del Plata". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en la escribanía del Sr. Fernando H. Echevarría, calle 25 de Mayo 470 (tercer piso, escritorios 30/31). — Severo Campiglia.
$9.60 Feb.21-1511-v.mz.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676 he prometido vender a los señores JUAN CARLOS SAETTONE y DOMINGO ROQUE MARRERO la casa de comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Coronel Raíz N.o 1649, de esta ciudad A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 se hace la presnte publicación Acreedores presentarse en Ejido 1676. — Montevideo, Enero 20 1947. — Antonio Domingo Stratta. — Juan Carlos Saettone. — Domingo Roque Marrero.
$9 60 Feb.21-1194-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido en venta a ORESTES y SILVIO GUIGOU la casa de comercio que giraba en "Cañada de Nieto". (Departamento de Soriano) bajo la firma "Sucesión Calcaterra". (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Cañada de Nieto, Febrero 10 de 1947 — Juan Adémar Calcaterra.
$6 00 Feb.19-1438-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que habiendo resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, con la razón "ABELARDO GENTINI y Cía.", en el ramo de "Farmacia" y sede en la avenida San Martín N.o 3062 esquina bulevar Artigas, llamamos a los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del término legal en el local social con los justificativos de sus créditos, porque el activo se va a aportar a una nueva sociedad en formación. — Montevideo, Febrero de 1947. — Abelardo Gentini.
$12.80 Feb.19 1400 v.mz.10.

JUAN BENZO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo, S. A convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el día 6 de Marzo próximo a las 11 horas, en el local social de la calle Asencio N.o 1255 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1946 y resoluciones pertinentes; 2.o Designación de Síndico y suplente para el próximo ejercicio; 3.o Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del día 1.o de Marzo próximo sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la Sociedad la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.
$7.20. Mz.19-1388 v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que con esta fecha he vendido al FRIGORIFICO NACIONAL mis casas de comercio en el ramo de carnicerías, instaladas en las calles Canelones 2449 Durazno 2463 y Santiago Sierra 2253. Acreedores: Solís 1480 (2.o piso). — F. A Pasolini
$6.00 Feb11-1192-v.mz.3.

A V I S O

José Brum prometió vender la fábrica de aceites ubicada en la calle Constitución N.o 1995. Avisa a los acreedores presentarse en 25 de Mayo 463 (piso 1.o). Ley 26 de Setiembre de 1904
$6.40 Feb.19-1389-v.mz.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 24 de Enero de 1947 se constituyó "Farmagra", Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: André Charle Henri Tobart y Andrés Bellonet. Capital: $ 10.000.00, integrado $ 5.000.00. Giro: exportación, importación y venta de todo lo relativo a productos medicinales, farmacéuticos quirúrgicos, opoterápicos, químicos y de herboristería, aparatos e instrumental del ramo. Asiento principal: Montevideo. Plazo: 90 años. Firma social: Farmagra Limitada o Farmagra Ltda., a cargo del socio Tobart, que administrará. Utilidades o pérdidas: se distribuirán en proporción a los capitales aportados. Inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno.
$8.00 Feb.19-1414-v.mz.3.

VENTA DE COMERCIO

Enrique García hace saber al público que ha vendido a don RICARDO PINTOS el hotel que tenía establecido en la ciudad de Durazno, calle 25 de Mayo N.o 846, y emplaza a sus acreedores para que concurran a la dirección indicada a reclamar el importe de sus créditos. — Enrique García.
$8.00 Feb.10-1160-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí en venta a los señores RAMON CALIXTO DINARDI y ADRIAN SOMMA el comercio en el ramo de confitería sito en esta ciudad calle 18 de Julio número 684. — Durazno Febrero 3 de 1947 — Diego Enrique Tous.
$8 00 Feb.10-1161-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a don PEDRO IRISARRI el comercio que en el ramo de farmacia y anexos tengo instalado en Pueblo Mariscala, octava sección judicial del Departamento de Lavalleja, haciéndose cargo el mismo de la totalidad del activo y pasivo. Los acreedores podrán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho local. — Mariscala, Enero 31 de 1947. — R. Lupi Helguera de Díaz. — Pedro Irisarri.
$16.00 Feb.10 1153-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Vera Hermanos" "De María y Hermano" y Emilio Calo Gori enajenarán a la Sociedad Anónima "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE GRANJA, S. A" (Ciprogran), los establecimientos comerciales que en el ramo de compra y venta de aves y huevos giran en esta ciudad el primero en la calle Batoví N.o 2126 el segundo en la calle Rocha N.o 2260 con sucursal en José L. Terra N.o 2216 (bis) y el tercero en la calle Marmarajá N.o 2123. Acreedores presentarse en la escribanía Pagoupé 25 de Mayo N.o 591 (ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — "Vera, Hnos.". — "De María y Hno." — Emilio Calo Gori.
$16.00 Feb.10-1136-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don ANIBAL GROSSO la casa de comercio que en el ramo de librería giraba en esta ciudad, calle Eduardo Acevedo 1458. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los acreedores se presenten dentro del término legal en la escribanía Machado Ribas, calle Sarandí 437. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Luis Alberto Menafra. — María Luisa Alvarez de Menafra
$9.60 Feb.10-1114-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y comercio que el señor Adalberto Rubinstein ha prometido vender la cuota social que le corresponde en la sociedad "RUBINSTEIN, SOBRAL y WEISS", propietarios del restaurant "La Plaza", calle Juncal 1315, a sus consocios. A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 se hace esta publicación, emplazando a los interesados a presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Penino, Florida 1424. — Montevideo, Febrero 6 de 1947.
$9.60 Feb.10-1158-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del art. 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y público en general que se ha disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "BENECH y Cía. Ltda." El activo y pasivo quedó a cargo de la sociedad anónima denominada "Benech Industrial y Comercial S. A." — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Eduardo A. Benech — Raúl Clarck — Edison I. Hill. — Dionisio Francisco Scanavino — Damián Costa. — Jorge W. Hill.
$9.60 Feb.10-1151-v mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rybakas y Socolosvky, venden a PAPELERIA e IMPRENTA ALFA S. A. su negocio de dicho ramo de la calle Soriano 873. Los acreedores deben presentarse dentro de treinta días en esa dirección. Interviene escribanía Fou-Amor y Fernández.
$6.40 Feb.10-1147-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que la sociedad "Lemos y Cía.", propietaria del "Garaje [illegible]", ha enajenado su activo y pasivo a la Sociedad "FERRO HERMANOS S. A.", [illegible] presentar los justificativos de sus créditos en la calle Julio Herrera y Obes N.o 1573. — Montevideo, Enero 31 de 1947.
$9.60 Feb.10-1164-v.mz.3.

CAJA POPULAR CARDAL
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el 19 de Febrero de 1947 se procederá en nuestras oficinas al pago de los dividendos correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946.
$4.00 Feb.24-1583-v.feb 28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FRANK SURGEY Y COMPAÑIA LIMITADA".

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace público que por escritura, que en esta ciudad el 25 de Enero de 1947 autorizó el escribano Alberto D. Tuboras, la que fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 3 del Fo. 8 v. al fo. 11 del Libro 2, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, que se extracta a continuación: Socios: Señores Frank G. Surgey Cobham, casado con Milfred T. Clark, domiciliado en calle Libertad N.o 2779; Ernest Surgey soltero, domiciliado en calle Sarandí N.o 430; Arturo Cobham Fitz Herbert, soltero, domiciliado en Boulevard Gral. Artigas N.o 659; y Juan Pedro Maisonnave Bassino, divorciado, domiciliado en calle Francisco Araúcho N.o 1353 todos en esta ciudad. Denominación: "Frank Surgey y Compañía Limitada". Objeto: Importación, exportación, representación, manufactura, elaboración y compra y venta de artículos en general y especialmente negocios relativos a camiones autobuses, automóviles, aviones, motocicletas y bicicletas, repuestos y talleres mecánicos. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales y filiales en cualquier punto de la República y en el extranjero. Capital: $ 80.000.00, dividido en ochenta cuotas de $ 1.000.00 cada una, perteneciendo veinte cuotas a cada socio. Administración: A cargo de los cuatro socios, por sí o por apoderado. La representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del señor Frank G. Surgey, solo o de dos de los otros socios actuando conjuntamente. La sociedad podrá designar Gerente. Ejercicio económico: 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año. Ganancias y pérdidas: 5 o|o para fondo de reserva; el resto de las utilidades en proporción de las respectivas cuotas sociales. Plazo: Cinco años a partir de la fecha de la constitución, prorrogables por períodos de un año, automáticamente.
$26.00 Feb.12-1223-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al público en general que he vendido a don JOSE MARIA GARCIA el comercio que en el ramo de panadería y anexos está ubicada en la calle Ciganda N.o 1431, debiendo presentarse los que se consideren acreedores en el domicilio del comercio indicado. — José García.
$6.40 Feb.25-1641-v.mz 15.

"LA MADRILEÑA", SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas que el Directorio en uso de la facultad establecida en el art. 14 inc. H) de los estatutos sociales, con la correspondiente aprobación del Síndico ha resuelto pagar los siguientes dividendos provisorios: Preferidas 1.a serie cupón N.o 3, 4 o|o: Preferidas 2.a serie, cupón N.o 1, 2 1|2 o|o.

El pago se efectuará desde el día 1.o de Marzo de 1947 en nuestra Administración, Av. 18 de Julio N.o 1046 (piso 4.o) de las 15 a las 18 horas — Carlos M. Castro Presidente. — Miguel A. Carvallido Secretario.
$4.80 Feb.24-1619-v.feb 26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Carlos Magnoni y Rodolfo Bañales hacen saber que han resuelto disolver la sociedad que en el ramo de taller mecánico tienen establecido en la calle San Quintín número 4351, de esta ciudad quedando a cargo del establecimiento el socio CARLOS MAGNONI, debiendo presentarse los acreedores en la mencionada dirección con sus justificativos (ley del 26 de Setiembre de 1904).
$6 00 Feb.8-1094-v.feb 27.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Estatutos de "Curtiembre Albión, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la "Curtiembre Albión, Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Acta de fundación. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos los señores Gustavo Wladimir Baillod, suizo, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Gil 939; Eduardo Ruedas, uruguayo, casado, mayor de edad, domiciliado en Olimar 1376; José Manuel Domínguez, cuyo apellido materno es Gómez, uruguayo, viudo mayor de edad, domiciliado en Mercedes 1536; César Enrique Avellanal, uruguayo, soltero, mayor de edad, domicciliado en Tristán Narvaja 929; Alberto Lessa García, uruguayo, casado, mayor de edad, domiciliado en Andrés F. Puyol 1635; Sandalio Martirio Motta Souza, que firma Sandalio S. Motta, uruguayo, viudo, mayor de edad, domiciliado en San Salvador 2058 y Julio César Motta, uruguayo, casado, mayor de edad, domiciliado en San Salvador 1856, resuelven declarar fundada la "Curtiembre Albión, Sociedad Anónima", cuyas actividades se regirán por los estatutos que en este acto se aprueban y a continuación se transcriben:

Estatutos

CAPITULO I

Constitución, denominación, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1.o (Denominación y domicilio). Con el nombre de "Curtiembre Albión Sociedad Anónima" queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay. Cuando se establecieren sucursales, agencias, fábricas o depósitos en cualquiera otro lugar, dentro o fuera de la República tendrá también su domicilio en el lugar donde se instalen, pero exclusivamente para los actos cumplidos por dichos establecimientos.

Art. 2.o (Duración). Esta Sociedad se constituye por el término de cincuenta años, contados a partir de la fecha.

Art. 3.o (Objeto). La Sociedad tiene por objeto principal la industrialización y comercialización de cueros y pieles en general bajo cualquier forma. Podrá ampliar sus actividades con la industrialización y comercialización bajo cualquier forma de todo artículo, producto, subproducto, materia prima o derivado que tenga relación o afinidad con su objeto principal. A los indicados fines podrá comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar, dar en prenda, arrendar, gravar y operar en cualquier otra forma con toda clase de bienes muebles, semovientes o inmuebles urbanos o rurales, elaborarlos, modificarlos y explotarlos; construir edificios, realizar operaciones de importación, exportación o tránsito; dar y aceptar comisiones, consignaciones y representaciones; establecer sucursales o agencias; comprar, arrendar, crear y financiar otras empresas o sus establecimientos o asociarse, tomar participación o adquirir interés en ellas y realizar, en fin, éstos y todo otro acto, gestión o contrato lícitos por los precios, plazos, condiciones y con las modalidades que estime convenientes, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior. Para la iniciación de sus actividades adquirirá el establecimiento industrial denominado "Curtiembre Albión" con asiento en la calle Llupes N.o 5077 y con un anexo en la calle Santa Lucía N.o 4690, de esta ciudad. Para la realización de sus fines se ajustará, en todo tiempo a las disposiciones legales y de orden administrativo que le fueran aplicables por la índole de la institución o por la naturaleza de sus actos.

CAPITULO II

Capital social, acciones y obligaciones

Artículo 4.o (Capital autorizado). El capital autorizado se fija en la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional uruguaya, que se representará por quinientas acciones de mil pesos ($ 1.000.00) valor nominal cada una.

Art. 5.o (Series). Las acciones se emitirán en cinco series sucesivas de cien (100) acciones cada serie, las que se distinguirán con las letras A, B, C, D, E.

Art. 6.o (Emisiones). El Directorio de la Sociedad dispondrá sobre la oportunidad modalidad y cantidad de cada emisión hasta alcanzar la cifra del capital autorizado, según lo entienda conveniente para los intereses sociales, así como sobre la cantidad de acciones de la serie emitida que se librarán de inmediato a la subscripción.

Art. 7.o (Acciones preferidas y diferidas) Para la emisión de acciones preferidas en el dividendo o en la liquidación se requerirá la convocatoria de una asamblea extraordinaria en la que se obtenga una mayoría que represente el setenta y cinco por ciento del capital integrado a favor de la emisión preferida. Para la emisión de acciones diferidas bastará una asamblea extraordinaria en que así lo resuelva un número de votos que represente la mayoría absoluta del capital integrado.

Art. 8.o (Prelación y distribución) Para la subscripción de toda nueva emisión de acciones se dará preferencia a quienes ya fueren accionistas a prorrata de las acciones que posean y a la suma integrada. Sin perjuicio de la observancia de esta regla, se entenderá siempre reservado al Directorio el derecho de distribución de las acciones ofrecidas entre los que hubieren concurrido al llamado de subscripción.

Art. 9.o (Integración). El Directorio fijará, asimismo, los plazos y condiciones para la integración de las acciones subscriptas. Mientras no hubieren sido totalmente integradas se entregará a los subscriptores certificados provisionales nominativos. Los certificados serán transferibles, pero su transmisión no producirá efecto jurídico alguno respecto de la Sociedad mientras el Directorio no la haya autorizado mediante anotación en el certificado y en los libros sociales. El Directorio ejercerá discrecionalmente esta facultad, y mientras la autorización no se hubiere documentado en forma, el último titular autorizado cuyo nombre figura en el certificado, o sus causahabientes, responderá solidariamente por todas las obligaciones emergentes de la subscripción.

Art. 10 (Del pago de la mora y sus efectos). Los subscriptores de acciones efectuarán el pago de las acciones subscriptas en la época y lugar que el Directorio haya fijado. La falta de pago de la cuota debida en el término señalado producirá la mora de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna. El subscriptor moroso gozará de un plazo de gracia de sesenta días, a contar del de la mora, para pagar su deuda, pero entonces con el uno por ciento mensual de multa. Vencido el plazo de gracia el Directorio optará entre perseguir judicialmente el pago de las sumas y multas debidas o declarar la caducidad de la acción. La caducidad declarada por el Directorio acarreará la pérdida de todos los derechos de la acción afectada y del cincuenta por ciento de la parte integrada a título de daños y perjuicios; sin necesidad de ningún trámite judicial ni extrajudicial. Las sumas que la Sociedad perciba por concepto de acciones caducas irán a integrar el fondo de reservas.

Art. 11. (Pago en especies). Las acciones podrán ser integradas con dinero efectivo o con bienes muebles o inmuebles cuando así lo resuelva el Directorio y en las condiciones que éste lo resuelva.

Art. 12. (Títulos de acciones) Todas las acciones serán documentadas en títulos al portador subscriptos por el Presidente, el Secretario y el Síndico, extraídos de libretas talonarias y numerados correlativamente. Con las mismas formalidades podrán también emitirse títulos representativos de más de una acción. Tanto los títulos provisionales como los definitivos de las acciones, serán indivisibles y la Sociedad no reconocerá más de un solo propietario por título. Sin embargo cuando un título haya caído en copropiedad o condominio se reconocerá al mandatario que los condueños designen de común acuerdo o que haya designado el Juez competente en caso de desacuerdo.

Art. 13. (Adhesión de los accionistas). La posesión de una o más acciones o certificados provisionales supone en forma absoluta que el poseedor acepta estos estatutos y los reglamentos sociales que se dicten, que está conforme con ellos y que se somete a las decisiones válidamente adoptadas por los órganos de la Sociedad sin que ello signifique una renuncia general a las acciones que en derecho pudieran corresponderle contra las decisiones ilegales o antirreglamentarias.

Art. 14. (Pérdida destrucción o sustracción de títulos. Expedición de segundos títulos). Cuando se produzca la pérdida, sustracción o destrucción de títulos de acciones de la Sociedad, se denunciará de inmediato

el hecho al Directorio, quien dispondrá se hagan publicaciones por diez días consecutivos en el "Diario Oficial" y otro de la Capital o del lugar donde ocurrió el hecho según las circunstancias, invitando a quienes tengan en su poder dichos valores para que los exhiban a la Sociedad. Si compareciere un tenedor el Directorio dispondrá que los dividendos futuros sean depositados en la Dirección de Crédito Público a disposición de la justicia hasta que ésta haya resuelto por sentencia firme a quién deben pagarse. Si no compareciere ningún tenedor el Directorio ordenará se retengan los dividendos correspondientes a los títulos de que se trata hasta que el interesado haya llenado las siguientes tres condiciones que lo habilitarán para cobrar, sin intereses, los dividendos retenidos y para que se le expidan segundos títulos: 1.a) Que el título originario haya sido anulado judicialmente. 2.a) Que la resolución se haya dictado en juicio contradictorio que se sostenga con defensor de oficio. 3.a) Que hayan transcurrido dos años desde el día de la denuncia. Los gastos que irroguen las gestiones necesarias de acuerdo con este artículo serán de cargo del interesado.

Art. 15. (Debentures y obligaciones). La Sociedad podrá emitir dentro y fuera del país toda clase de debentures y obligaciones nominales o al portador con o sin garantía, a los precios y condiciones que la asamblea determine. El ejercicio de esta facultad se entiende condicionada a que las leyes nacionales autoricen tales emisiones.

CAPITULO III

De la Dirección y de la Administración

Artículo 16. (El Directorio, su integración y sus suplentes). Será el órgano de dirección y administración de la Sociedad un Directorio compuesto de cinco miembros que elegirá la asamblea ordinaria por simple mayoría. El Directorio tendrá un cuerpo de suplentes en número de cinco, elegidos por el mismo término y en la misma forma que los Directores y que deberán tener las mismas calidades que éstos.

Art. 17. (Calidades requeridas para ser Director). Para ser Director se requiere ser mayor de edad, tener capacidad civil y hallarse en posesión de una acción por lo menos, la que será depositada en la Caja de la Sociedad y quedará especialmente afectada en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones, hasta seis meses después de haber cesado en el cargo. Se necesita además estar incluído en las listas de elegibles de que habla el artículo 21. No es incompatible la calidad de Director con la de funcionario remunerado de la Sociedad.

Art. 18. (Duración y reelección). Los miembros del Directorio durarán dos años en el ejercicio del cargo; pero seguirán desempeñándolo válidamente aún después de fenecido el término, hasta la incorporación de los que la asamblea en reunión ordinaria haya designado para sustituirlos. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente. La no reelección de un Director que tenga además de esta calidad una función rentada administrativa o técnica en la Sociedad, no acarrea la pérdida de este empleo. La destitución de un Director importa la pérdida del empleo administrativo o técnico que tuviere en la Socidead.

Art. 19. (Renovación). El Directorio se renovará parcialmente cada año, eligiéndose alternativamente dos o tres Directores y dos o tres suplentes por año, según corresponda.

Art. 20 (Suplencias). En caso de licencia de un Director o de impedimento que deban durar más de un mes o en caso de vacancia de un cargo del Directorio este órgano designará por mayoría cuál de los suplentes de la lista deberá ingresar en su lugar y lo convocará al efecto.

Art. 21. (Listas de elegibles). Todos los años desde que corresponda la renovacción del primer Directorio, el Directorio presentará a la reunión ordinaria de la asamblea una lista conteniendo un número de candidatos que implique el de cargos a llenar, de la que deberán elegirse los Directores y suplentes que se renuevan. También tendrán derecho a presentar listas de candidatos, accionistas que representen el veinte por ciento de las acciones integradas. Las listas deberán ser inscriptas en la Secretaría de la Sociedad y expuestas en sus oficinas o en el lugar en que se realizará la reunión, por lo menos cinco días antes de la reunión de la asamblea. El Directorio reglamentará la forma en que se harán las elecciones.

Art. 22 (Reuniones, quórum y decisiones). El Directorio se reunirá con la frecuencia que lo exijan los intereses de la Sociedad y por lo menos una vez cada quince días. El quórum mínimo para sesionar será de tres Directores presentes. Las decisiones se adoptarán por mayoría de presentes y de ellas se dejará constancia en actas. Los Directores ausentes podrán hacer computar su voto siempre que, sobre asuntos concretos sometidos a la decisión del Directorio, manifiesten su voluntad por carta debidamente explícita o por autorización otorgada en la misma forma a otro Director, quien en tal caso acumulará el voto. En todo caso de empate sobre asuntos no declarados urgentes se diferirá la decisión para la reunión próxima en la que el voto del Presidente será decisivo si el empate persistiera. Si el asunto hubiere sido declarado urgente, lo decidirá el voto del Presidente.

Art. 23. (Responsabilidad de los Directores. Excepción). Los Directores son solidariamente responsables ante la Sociedad por las resoluciones que adopten en contravención a estos estatutos cuando causen perjuicio. De esta responsabilidad quedará exonerado el Director disidente siempre que hubiere dejado constancia en actas de su voto discorde y de sus fundamentos.

Art. 24. (Asistencia a las sesiones). Los Directores, por el hecho de aceptar el cargo, contraen la obligación de asistir asiduamente a las sesiones que se celebren, para las que deberán ser convocados. La falta de asistencia de un Director a tres sesiones consecutivas sin aviso y sin causa justificada importará la pérdida del cargo y facultará al Directorio para designar y convocar al suplente.

Art. 25 (Cargos de Dirección). En la primera sesión que celebre, después de cada elección, el Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente un Secretario y dos vocales. Cuando haya ingresado un suplente, se redistribuirán los cargos.

Art. 26. (Funciones del Presidente). Corresponde al Presidente de la Sociedad: 1) Convocar y presidir las reuninones del Directorio y firmar con el Secretario, las actas correspondientes así como los balances, memorias y demás documentos que se presenten a la asamblea. 2) Representar a la Sociedad en todos sus actos asuntos, negocios y juicios pudiendo si así lo resuelve el Directorio otorgar poderes a terceros o a otros Directores. 3) Convocar, por resolución del Directorio, las reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea y presidirlas. 4) Ejecutar y velar por la ejecución de los acuerdos que, dentro de sus atribuciones adopten las asambleas y el Directorio y por el ajuste de la Sociedad en sus actividades a los presentes estatutos y a las normas legales y reglamentarias que le fueren aplicables. 5) Otorgar y firmar con el Secretario o el Director designado ad-hoc, todos los contratos, poderes, letras, cheques y demás documentos de comercio o civiles que deba expedir o consentir el Directorio en el ejercicio de sus funciones. Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá, en cualquier momento, otorgar estas u otras facultades a otro u otros de sus miembros con carácter general o para uno o más negocios o especies de negocios. 6) Adoptar, en caso de urgencia que no permita esperar a la reunión del Directorio, todas las medidas indispensables para poner a salvo los intereses sociales, dando cuenta de inmediato a este organismo. El Presidente, con anuencia del Directorio, podrá otorgar algunas de sus funciones a otro Director o a los Administradores Gerentes o apoderados que se designen.

Art. 27. (Funciones del Vicepresidente). El Vicepresidente ejercerá las funciones del Presidente en los casos de aúsencia, licencia o imposibilidad de éste.

Art. 28. (Funciones del Secretario). Son funciones del Secrcetario: 1) Refrendar con la suya la firma del Presidente o Vice en su caso, en los balances, memorias y demás documentos o libros de la Sociedad para los que no baste la sola firma de aquél. 2) Redactar y firmar con el Presidente, salvo el caso de los artículos 41 y 46, las actas de la asamblea y del Directorio, que se llevarán en libros separados, encuadernados, foliados y rubricados, asentándose por orden numérico. 3) Ejercer la custodia del archivo, libros de actas, acciones y cualesquiera documentos y resguardos que interesen a la Sociedad. 4) Dar cuenta al Directorio y a la asamblea de los asuntos que tengan que tratar y, en general, ejercer todos los actos propios de su cargo. El Directorio podrá encomendar alguna o algunas de estas funciones a otro u otros de sus miembros.

Art. 29. (Funciones del Directorio). El Directorio como órgano administrador de la Sociedad, tiene las más amplias facultades para la Dirección y administración de los negocios y bienes sociales con autoridad para resolver todo lo que pueda ser objeto de las operaciones a que se dedicare o debiere hacer, con la sola excepción de las resoluciones que por estos estatutos o por la ley correspondan a la asamblea. En consecuencia, como parte de estas facultades y sin que la enunciación que sigue importe limitación alguna, le corresponde: 1) Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos; interpretarlos cuando exista duda sobre el significado o alcance de alguna disposición, dando cuenta a la asamblea, y si ésta no resolviera otra cosa, los acuerdos tomados por el Directorio sobre esta materia, se considerarán parte integrante de los estatutos; cumplir y hacer cumplir las leyes, decretos y resoluciones que a la Sociedad fueren aplicables en razón de su giro. 2) Disponer sobre el tiempo y forma oportunos para que la Sociedad realice los negocios o plantee las industrias necesarias para llenar su objeto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.o. 3) Contratar servicios, nombrar suspender, trasladar y destituir funcionarios empleados u obreros; fijar remuneraciones y determinar deberes y atribuciones de todo el personal; fijar las remuneraciones extraordinarias que deban darse por servicios de igual naturaleza; proyectar retribuciones y gratificaciones extraordinarias que entienda deban distribuirse con cargo a las utilidades líquidas. 4) Disponer de los fondos de la Sociedad como mejor conviniere a su objeto; comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar bienes muebles o inmuebles; darlos en hipoteca a cualquier persona o institución pública o privada en garantía de préstamo en dinero o en títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, aceptando en este caso todas las disposiciones de su carta orgánica; darlos en prenda civil, comercial, agraria o industrial, en caución, depósito, anticresis o arrendamiento y todo ello por el tiempo y condiciones que considere más convenientes; hacer y aceptar donaciones, novaciones, transacciiones, remisiones quitas, daciones en pago, cesiones de derechos; realizar operaciones de importación, exportación o con mercaderías en tránsito y, en general, disponer como lo considere conveniente de todos los créditos y bienes inmuebles, muebles o semovientes que pertenezcan a la Sociedad. 5) Gestionar préstamos o créditos con garantías personales o reales o sin ellas; firmar, girar, aceptar, cobrar, pagar, endosar, descontar, redescontar, avalar y prorrogar letras de cambio, vales, conformes pagarés, cheques y toda clase de documentos comerciales o civiles; abrir cuentas corrientes con fondos o en descubierto, tomar y dar dinero en préstamo con o sin garantías; cobrar y percibir todas las sumas de dinero o especies debidas a la Sociedad o a terceros a quienes ésta represente; efectuar depósitos, y recibirlos cuando no sean de índole bancaria ni en caja de ahorros, y, en general, hacer toda clase de operaciones lícitas al contado o a plazos, con particulares, sociedades y Bancos nacionales o extranjeros en la República o fuera de ella. 6) Autorizar y ejercer las acciones judiciales y administrativas en que la Sociedad tenga interés como actora, demandada o tercerista ya sea por intermedio del Presidente y Secretario o de mandatarios especiales, con todas las facultades generales de derecho y las especiales enumeradas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. 7) Conferir y revocar mandatos o poderes generales o especiales para ser ejercidos dentro o fuera del país, otorgando a cualquiera de sus miembros o a terceras personas, todo género de facultades de las que le están cometidas. 8) Gestionar, explotar, comprar y vender patentes de invención, privilegios, marcas de fábrica y de comercio, procedimientos de fabricación, por los valores y formas de pago en efectivo, porcentajes o acciones que considere convenientes. 9) Celebrar, aceptar o rechazar toda clase de contratos relacionados con las operaciones sociales y hacer cuantos actos sean necesarios para la debida administración de la Sociedad. 10) Proponer a la asamblea los asuntos que deba tratar y resolver; el dividendo a repartir a los accionistas, la parte de beneficios que convenga separar para los fondos especiales de previsión y disponer de estos mismos fondos si lo exigieran las circunstancias, el interés de los accionistas o el crédito o prestigio de la Sociedad. Con el voto de cuatro Directores podrá proponer a la asamblea que todo o parte de las utilidades sociales del ejercicio, sean pagadas en acciones y el tipo al que serán entregadas éstas. 11) Reglamentar la emisión de acciones y las condiciones de subscripción e integración, fijando por cuatro votos el tipo de subscripción, que nunca podrá ser menor que el valor escrito; establecer las modalidades especiales de las nuevas emisiones de acuerdo con los intereses sociales. 12) Con tres votos conformes en quórum de cuatro miembros, nombrar y destituir gerentes comerciales y|o industriales o directores técnicos y contadores, reglamentando sus funciones y atribuciones y establecer su remuneración. 13) Dictar los reglamentos que fueren necesarios para su propio funcionamiento o para el mejor servicio de las dependencias de la Sociedad. 14) Resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación aún cuando no estuviera especificado o mencionado en términos explícitos en los mismos, siempre que se relacionen con los objetos sociales.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 30 (El Síndico, calidades, incompatibilidades). Anualmente la asamblea, en reunión ordinaria, elegirá un Síndico titular y un suplente para el caso de vacancia temporal o definitiva, por simple mayoría. Para ser Síndico se requieren las mismas calidades del artículo 17 menos la última. Es incompatible la calidad de Síndico con la de funcionario remunerado de la Sociedad y con cualquier otro cargo o función que implique una relación de dependencia con el Directorio.

Art. 31. (Naturaleza y funciones del Síndico). El Síndico es el órgano de fiscalización de la administración de la Sociedad y como tal tendrá las siguientes funciones: 1) Obligatoriamente cada trimestre verá por sí mismo los libros y documentos de la Sociedad. Facultativamente lo hará también, además, cuando lo estime oportuno. 2) Vigilará en general, la marcha de los negocios sociales, haciendo al Directorio las observaciones que sus inspecciones le sugieran, para lo cual tendrá acceso, con voz solamente, a sus sesiones. 3) Convocará a la asamblea a reunión ordinaria cuando el Directorio debiendo hacerlo, lo omitiere, y a reunión extraordinaria cuando la gravedad del asunto lo justifique y bajo su responsabilidad. 4) Asistirá, con voto consultivo, a las sesiones del Directorio cuando éste lo requiera. 5) Dictaminará ante la asamblea sobre la memoria, el inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas y el balance que presente el Directorio, así como sobre el proyecto de distribución de utilidades, para lo cual deberá ponerse tales documentos a su disposición. 6) Verificará el cumplimiento de estos estatutos y de las disposiciones legales y reglamentarias, pero en ningún caso podrá entorpecer la regularidad de la administración en el ejercicio de su función de contralor.

CAPITULO V

De la asamblea

Artículo 32. (Naturaleza y clasificación). La asamblea general de accionistas es el órgano que detenta la autoridad suprema en la Sociedad, pero sólo podrá ejercerla válidamente dentro de los límites señalados por estos estatutos y por la ley y observando las formas que en ellos se establecen. Sus reuniones serán ordinarias y extraordinarias.

SECCION I

De la reunión ordinaria

Artículo 33. (Epoca de su reunión). — Todos los años el Directorio convocará a la asamblea a una reunión que se realizará dentro de los noventa días siguientes al vencimiento del ejercicio económico de la Sociedad.

Art. 34. (Funciones). Esta reunión ordinaria tendrá los siguientes objetos: 1) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades que le presentará el Directorio y el informe del Síndico sobre las operaciones del año fenecido, aprobándolos, observándolos o modificándolos. 2) Proceder a la elección de los miembros y suplentes del Directorio que sustituirán a los salientes, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 21 y al Síndico y su suplente (artículo 30). 3) Deliberar sobre toda cuestión que fuere incluída en la orden del día por el Directorio. 4) Deliberar también sobre toda cuestión que fuere incluída en la orden del día, a pedido de tres accionistas. Para que el Directorio deba incluir dicha cuestión, los accionistas interesados deberán dirigirle petición escrita con quince días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la primera publicación de la convocatoria indicando el asunto con toda claridad y justificando la autenticidad de sus firmas y su calidad de accionistas mediante depósito de una acción en Secretaría.

SECCION II

De las reuniones extraordinarias

Artículo 35. (Procedencia). La asamblea se reunirá extraordinariamente: 1) Cuando el Directorio resuelva convocarla. 2) Cuando la convoque el Síndico, con arreglo a lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 31. 3) Cuando lo soliciten accionistas que representen, por lo menos el veinte por ciento del capital integrado. Los peticionantes se dirigirán al Directorio con las mismas formalidades especificadas en el inciso 4.o del artículo 34 y justificarán, además, el monto del capital que representan por las formas establecidas en el inciso primero del artículo 39, en lo que fuere aplicable. Estando la solicitud en forma el Directorio deberá hacer la convocatoria para dentro de los sesenta días siguientes a su depósito en la Secretaría de la Sociedad y, si no lo hiciere, convocará el Síndico.

SECCION III

Disposiciones comunes a las reuniones ordinarias y extraordinarias

Artículo 36. (Tiempo y forma de la convocatoria). Toda convocatoria a reunión de la asamblea se hará con quince días de anticipación, por lo menos, mediante anuncios que se publicarán por cinco días en el "Diario Oficial" y en otro de la Capital que designe el Directorio o el Síndico, en su caso, con indicación de la fecha, local, hora y orden del día para la reunión.

Art. 37. (Orden del día). No será válida ninguna resolución que la asamblea tome sobre asunto que no estuviere claramente incluído en la orden del día de la reunión publicada en la convocatoria.

Art. 38. (Constitución de la asamblea). La asamblea sólo se reputará legítimamente constituída y podrá adoptar resolución válida cuando a la primera convocatoria concurran accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si la primera convocatoria no obtuviera el quórum mínimo exigido, se hará una segunda para dentro de treinta días. El número de accionistas que concurra a esta segunda convocatoria, cualquiera sea el capital que represente, formará quórum hábil, constituirá legítimamente la asamblea y la facultará para adoptar resoluciones válidas. Cuando después de obtenido quórum en la primera convocatoria se ausentaran de la sala algunos accionistas, se reputará haberse producido el caso del inciso anterior y continuará la sesión con el número que quede siendo válidas las resoluciones que se adopten con las mayorías estatutarias o legales, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 45.

Art. 39. (Contralor de la calidad de los concurrentes y de sus votos). Podrán tomar parte en las asambleas los accionistas que, por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión, depositen en la Secretaría las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en que las tengan depositadas en el que conste el número de orden y la serie a que pertenezcan. La Secretaría entregará un recaudo en el que conste el nombre del accionista, el número de las acciones recibidas, la suma integrada y el número de votos a que tiene derecho el depositante, con el cual quedará habilitado para entrar al local de la reunión y deliberar y votar en ella. Para determinar el número de votos que le corresponden se seguirá el régimen establecido en el artículo 47. Todo accionista o apoderado al penetrar al local de la reunión deberá firmar en el libro de asistencias a la asamblea, que se llevará al efecto.

Art. 40. (Representación). Los accionistas ausentes o impedidos de concurrir, podrán hacerse representar en las reuniones de la asamblea por otro accionista o tercero a quien otorguen carta poder que establezca en forma clara y categórica la institución del mandato conferido, la que deberá registrarse en Secretaría, con un día por lo menos de anticipación al de la reunión, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior. La firma del mandante deberá estar autenticada por escribano, por una institución bancaria o por funcionario competente de la misma Sociedad. Ninguna persona podrá ser mandatario de dos accionistas al mismo tiempo salvo el caso prevenido en la parte final del artículo 12. El accionista que represente a otro no podrá agregar a las acciones que posea, las que represente, para obtener más votos de los que corresponderían al mandante y mandatario por separado, ni podrá, en ningún caso reunir más de seis votos por sí ni por representación. No podrán ser mandatarios los Directores Administradores, Síndicos ni empleados de la Sociedad.

Art. 41. (De la mesa). La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente y en su ausencia por el Secretario, designándose en tal caso, un Secretario ad-hoc. Y a falta de todos ellos, por el accionista que la asamblea designe. Quien presida la asamblea votará con los votos que le correspondan como accionista; pero en caso de empate su voto será decisivo. Los miembros del Directorio tendrán voz y voto en los asuntos que se consideren, salvo el Director afectado cuando se tratara de su destitución.

Art. 42. (Comisión escrutadora). En cada reunión, antes de abrirse el debate, los presentes designarán un accionista que no ocupe cargo en el Directorio ni sea funcionario, para formar, con el Presidente y con el Secretario la Comisión Escrutadora, la que tendrá por cometido verificar el número de concurrentes, el capital integrado que representen y los votos que les correspondan por sí o por representación, de lo que pondrá constancia firmada en el libro de asistencias.

Art. 43. (Resoluciones). La asamblea resolverá por mayoría simple de votos; salvo disposición contraria de las leyes o de estos estatutos. Se requiere el voto de tres cuartos del capital integrado para: A) La disolución anticipada de la Sociedad o prórroga de su duración. B) Fusión con otra Sociedad. C) Cambio de objeto de la Sociedad; y el voto de las dos terceras partes del mismo capital para: A) La reintegración, reducción o aumento del capital social y B) Reforma de sus estatutos.

Art. 44. (Fuerza obligatoria de las resoluciones). La asamblea legítimamente constituída representa a la totalidad de los accionistas y las resoluciones que tome de conformidad con estos estatutos y con la ley. Son obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes, conformes o disidentes, en cuanto no afecten derechos adquiridos.

Art. 45. (Cuarto intermedio). Abierta la sesión de la asamblea legítimamente constituída, se considerará permanente a los efectos de resolver sobre los asuntos incluídos en la orden del día. Más, cuando no pudiera agotarse su consideración u ocurriere el caso del artículo 38 parte final, y se reputare que el número en sala es exiguo en relación a la importancia de los asuntos sometidos a deliberación, la simple mayoría de presentes podrá disponer un cuarto intermedio para continuar el día y hora y en el local que en el acto se determine y con los accionistas que concurran. Pero no tendrán acceso a la nueva reunión sino los accionistas y apoderados que, por haber cumplido en tiempo con los requisitos de los artículos 39 y 40, estaban habilitados para intervenir en la reunión suspendida.

Art. 46. (Actas). Las resoluciones que se adopten por la asamblea se consignarán en un acta que se extenderá dentro de los diez días subsiguientes y será firmada por los integrantes de la Comisión Escrutadora. Toda acta estará encabezada por la nómina de asistentes y las constancias que se hayan dejado en el libro de asistencias o un extracto de ellas.

Art. 47. (De los votos). En todas las votaciones y resoluciones de la asamblea los votos se computarán del siguiente modo: El tenedor de una acción hasta diez acciones tendrá un voto; el que posea once acciones hasta veinte, dos votos; el que posea veintiuna acciones hasta treinta, tres votos, el que posea treinta y una acciones hasta cuarenta, cuatro votos, el que posea cuarenta y una acciones hasta cincuenta, cinco votos; y el que posea más de cincuenta acciones seis votos. La precedente tabla se refiere a acciones cuya integración se haya cumplido totalmente. Para determinar el número de acciones que deberán serle atribuídas al accionista poseedor de acciones no integradas, totalmente se computarán éstas por los enteros del cociente que resulte de dividir por mil la totalidad de la parte integrada. En dicho cociente se aplicará la tabla de votos que precede. El número de seis votos no podrá ser excedido ni por derecho propio ni por representación.

Art. 48. (Votación y escrutinio). Las votaciones se harán por boletas firmadas, salvo el caso de que se proponga y obtenga un voto por aclamación. Cuando se vote por boletas la Comisión Escrutadora las recibirá y hará el escrutinio firmando los pliegos de votación para archivar. Terminado el escrutinio el Presidente proclamará el resultado y la resolución adoptada en consecuencia. Cualquier reclamación o duda sobre el escrutinio, será resuelta inapelablemente por la misma asamblea.

CAPITULO VI

Año administrativo, balance y distribución de utilidades

Artículo 49. (Año administrativo). El año administrativo de la Compañía empezará el primero de Enero de cada año y terminará el treinta y uno de Diciembre del mismo año.

Art. 50. (Balance general). Al fin de cada ejercicio anual el Directorio dispondrá la realización de un balance general y la formación de la cuenta de ganancias y pérdidas, basándolos sobre un inventario completo; labrará una memoria detallada y explicativa de los negocios sociales y proyectará la distribución de utilidades. A continuación pondrá dichos documentos a disposición del Síndico para que se informe y dictamine. El Síndico los examinará y confrontará con los libros de contabilidad y hará un informe con las conclusiones a que arribe. Todo ello se distribuirá entre los accionistas o se pondrá a su disposición diez días antes, por lo menos, de la reunión ordinaria de la asamblea.

Art. 51. (Distribución de las utilidades). Las utilidades líquidas que arroje el balance anual, se distribuirán del siguiente modo: 1) Un diez por ciento se destinará a la constitución de un fondo de reservas ordinario y a fondos extraordinarios en la proporción que apruebe la asamblea a propuesta del Directorio. El fondo de reserva ordinario no podrá exceder el cincuenta por ciento del capital integrado. 2) Un quince por ciento se destinará a remunerar al Directorio y al Síndico, en la proporción si-

guiente: Al Presidente, el cuatro por ciento; a los demás Directores el dos y cuarto por ciento para cada uno; y al Síndico el dos por ciento. El porcentaje correspondiente a cada Director es divisible entre los titulares y suplentes que hayan actuado, en proporción a su concurrencia a las sesiones. La parte correspondiente al Síndico se distribuirá entre titular y suplente en proporción al tiempo que cada uno haya actuado. 3) Sin perjuicio de las gratificaciones y retribuciones extraordinarias para el personal que el Directorio hubiere proyectado y la asamblea aprobado de conformidad con le inciso 3.o del art. 29, con cargo a esta parte de las utilidades, el saldo se distribuirá como dividendo a las acciones a prorrata de la parte integrada de cada una de ellas, con arreglo al proyecto del Directorio que resulte aprobado por la asamblea.

Art. 52. (Dividendos provisionales). Con la conformidad del Síndico el Directorio podrá distribuir, una vez transcurrido un semestre del ejercicio, un dividendo provisional que no supere las utilidades comprobadas ni exceda de la mitad del pagado por el ejercicio precedente.

Art. 53. (Prescripción de los dividendos). Todos los dividendos no cobrados dentro de cuatro años contados desde el día en que la asamblea los fijó definitivamente prescriben en beneficio de la Sociedad y pasan a integrar el fondo de reservas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 54. Si la asamblea debidamente convocada y constituída resolviere por la mayoría del artículo 43 la disolución anticipada de la Sociedad, o no decidiere prorrogarla, llegado el término del artículo 2.o, o en cualquier otro caso de disolución, dispondrá si la liquidación debe hacerla el Directorio o una Comisión Liquidadora designada al efecto por la misma asamblea.

Art 55. Al resolver la liquidación, la asamblea fijará el plazo en que debe realizarse y la remuneración que corresponde a los liquidadores o fijará las normas para su determinación.

Art. 56. El saldo líquido que que resulte después de pagadas las obligaciones sociales y los gastos de liquidación, será distribuído entre los accionistas a prorrata del valor y número de sus acciones atendiendo a la naturaleza de éstas.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 57. (Primer Directorio y Síndico). El primer Directorio queda así constituído Presidente: Señor Gustavo Wladimir Baillod; Vicepresidente: Señor Eduardo Ruedas; Secretario: Señor Julio César Motta; Vocal: Señor Angel Peradotto; Vocal: Señor César Enrique Avellanal. Desempeñará la primera Sindicatura el señor Georges K. Mc Kulloch. El Directorio designará a los suplentes una vez definitivamente constituída la Sociedad.

Art. 58. (Duración de las primeras autoridades). El Síndico designado ejercerá sus funciones hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, aplicándose en adelante el régimen previsto en el artículo 30. El régimen establecido en el artículo 19 se aplicará por primera vez a partir del treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, sorteándose antes de esa fecha los dos titulares y los dos suplentes que han de cesar y continuando los demás hasta finalizar el año mil novecientos cincuenta y dos, todo sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 18, que con carácter permanente se aplicará también al Síndico. En caso de desintegración del cuerpo de suplente designados de conformidad con el artículo anterior, el Directorio hará los nombramientos necesarios hasta que corresponda hacerlos a la asamblea.

Art. 59. (Facultades del Directorio en el período de formación y primer balance). El Directorio designado queda autorizado para iniciar desde ahora las operaciones sociales y realizar por cuenta de la Sociedad todos los actos necesarios para cumplir el objeto de la Sociedad, con las facultades que los presentes estatutos le confieren, y ajustándose en todo a ellos. En las operaciones y contratos que se realicen se agregará al nombre de la Sociedad las palabras "en formación", y otorgada la autorización necesaria para funcionar como sociedad anónima, dichos actos y contratos quedarán por el hecho ratificados. A fin de ajustar la contabilidad a lo dispuesto por el artículo 49, el primer balance se realizará el 31 de Diciembre del corriente año.

Art. 60. El señor Julio César Motta queda facultado para realizar las gestiones necesarias a fin de obtener personería jurídica y la aprobación, inscripción y publicación de estos estatutos, así como para aceptar cualquier agregado, supresión, o modificación que exigiera el Poder Ejecutivo, esto último, de acuerdo con el Directorio. — Sandalio S. Motta. — G. Baillod. — E. Ruedas. — César E. Avellanal. — José M. Domínguez. — Alberto Lessa García. — Julio César Motta.

El subscripto Escribano certifica que los señores Gustavo Wladimir Baillod, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Barberini, domiciliado en calle Gil número novecientos treinta y nueve; Eduardo Ruedas de apellido materno Pérez, casado en primeras nupcias con doña Celmira Arias, domiciliado en la calle Olimar número mil trescientos setenta y seis, José Manuel Domínguez, de apellido materno Gómez, viudo de sus únicas nupcias con doña Celia Morás, domiciliado en Mercedes número mil quinientos treinta: César Enrique Avellanal, soltero, domiciliado en Tristán Narvaja número novecientos veintinueve; Alberto Lessa García, casado en primeras nupcias con Cora Matilde Guyer, domiciliado en Andrés F. Puyol número mil seiscientos treinta y cinco; Sandalio Martirio Motta Souza que firma Sandalio S. Motta viudo de sus únicas nupcias con doña Tita Josefa Olivia Avellanal, domiciliado en calle San Salvador número dos mil cincuenta y ocho y Julio César Motta, casado en primeras nupcias con doña Elena Leonor Migliaro, domiciliado en calle San Salvador número mil ochocientos cincuenta y seis, todos ellos mayores de edad, orientales con excepción del señor Baillod que es de nacionalidad suiza, de mi conocimiento y sus indicadas residencias en esta capital firmaron en mi presencia la precedente acta, previa lectura y ratificación de la misma por ante mí. En fe de ello siento el presente en Montvideo, a ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis. Hay un signo. — Jacinto Zabalza, Escribano.

Copia. Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. Presente. Julio César Motta con domicilio a estos efectos en la calle San Salvador 1856 al señor Ministro digo: I) Que según resulta del acta de constitución que en original acompaño, se declaró fundada la Curtiembre Albion Sociedad Anónima", autorizándoseme por el artículo 60 de los estatutos en ella incluídos, para gestionar su aprobación y el otorgamiento de personería jurídica. II) Vengo en consecuencia, de conformidad con el artículo 405 del Código de Comercio y leyes concordantes, a gestionar dicha aprobación y otorgamiento, pidiendo que oportunamente se me devuelvan los recaudos acompañados y se expidan los testimonios de práctica para los efectos de las inscripciones y publicaciones que correspondan. Sírvase el señor Ministro acceder a lo solicitado. Fdo.: Julio César Motta.

Ministerio de Hacienda — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro. — C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. Señor Ministro: El proyecto de estatutos presentado por la Sociedad Anónima en formación "Custiembre Albion S. A." puede ser aprobado por el Poder Ejecutivo, pues de sus cláusulas estatutarias nada surge contrario a las leyes y disposiciones vigentes. Saluda al señor Inspector muy atentamente. — Juan Luis Antuña Subdirector.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. Señor Ministro: Con la salvedad de que los actos y operaciones mencionados en la parte final del artículo 3.o, e inciso 12) del artículo 29, son aquellos relacionados directamente con el objeto social; y que la Sociedad no podrá emitir "debentures" (artículo 15), mantiene al respecto el subscripto la opinión expuesta en dictámenes de 6 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Uruguay Company S. A." y N.o 483.944 de 7 de Junio de 1944, estatutos de "Horacio Torrendell S. A", puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Curtiembre Albion S. A." como persona jurídica de derecho privado a condición de que dicha Sociedad se someta estrictamente a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1946. — Vista al interesado. Por el Ministro. — C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. Julio César Motta, en el expediente "Curtiembre Albion S. A." "Estatutos", evacuando la vista que se sirvió conferirme de las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno, al señor Ministro digo: 1.o) Que no existe inconveniente en aclarar que las operaciones aludidas por el señor Fiscal, así como los actos que señala, son los que se relacionan directamente con el objeto social. 2.o) En cuanto a la observación formulada al artículo 15, aceptarla importaría tanto como declarar que la Sociedad no podrá emitir debentures y obligaciones aunque las leyes lo autoricen. Dicho artículo condiciona el ejercicio de esa facultad precisamente a la existencia de leyes que lo autoricen; la doctrina sustentada reiteradamente por el Poder Ejecutivo es adversa a la tesis del señor Fiscal; la Sociedad cree deber insistir en que el artículo quede tal como está redactado. Por tanto ruégole se sirva tener presente la aceptación contenida en el párrafo primero y el criterio sustentado en el segundo y que reitero los petitorios formulados en el escrito inicial. Fdo. Julio César Motta.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo. 21 de Diciembre de 1946. Vista la gestión de "Curtiembre Albion Sociedad Anónima" a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar Resultando: 1.o) Su objeto es la industrialización y comercialización de cueros y pieles. 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en quinientos mil pesos ($ 500.000.00) y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 3.o) Los interesados aceptaron las salvedades formuladas a los artículos 3.o y 29, pero no la relacionada con el artículo 15. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto a la emisión de "debenturs" el Poder Ejecutivo ha expresado repetidamente su criterio que concuerda con los estatutos a estudio. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y oída la Fiscalía de Gobierno de primer turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de "Curtiembre Albion Sociedad Anónima", con las aclaraciones aceptadas por los interesados y autorizar su funcionamiento. Queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. Fdo. AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1946. — Carlos M Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. Julio César Motta con domicilio especial en San Salvador 1856 al señor Juez digo: Que autorizado al efecto por el artículo 60 de los estatutos adjuntos de la "Curtiembre Albion Sociedad Anónima", vengo a solicitar del Juzgado: Se sirva disponer lo necesario para que se inscriban en el Registro Público de Comercio y se publiquen devolviéndoseme oportunamente los recaudos presentados. Sírvase proveer de conformidad — Julio César Motta.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. N.o 277. Entrada. Febrero de 1947. Salida 5 de Febrero de 1947. Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Ernesto Mautone.

N.o 668. Montevideo, Febrero 8 de 1947. Vistos; y atento al dictamen del Ministerio Público, Resuelvo: Decrétase la inscripción de que se trata remítase el expediente al Registro Público de Comercio háganse las publicaciones de ley, devuélvase la documentación presentada y archívese. — Díaz Minteguy.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui en Montevideo a ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete. Certifico. — Wáshington Abdala.

En cumplimiento de lo ordenado se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 22 al Folio 101 y siguientes del Tomo 16 el 10 de Febrero de 1947. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$600.00 — 1513.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 52|4

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la confección de 13.000 cajas de cartón, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condicio-

nes que se encuentran a disposición de los interesados en la proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 4 de Marzo de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís). Casa Central. — Montevideo, 20 de Febrero de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.26-20532-v.mz.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 225

Esterilizador de colchones

Se llama a licitación pública para el suministro y colocación de un esterilizador de colchones en la Central de Servicios Médicos de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos respectivos, que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría (Río Negro N.o 1491), todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día 25 de Marzo de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, 21 de Febrero de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.26-20531-v.mz.20.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS 2639

Venta de camiones en desuso

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ofrece en venta hasta el día 4 de Marzo de 1947, 6 camiones en desuso marca "Commer" y 1 "Brockway", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 24 de Febrero de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.26-20537-v.mz.4.

U. T. E.

LICITACION N.o 2638

Equipo para ensayo de motores

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Mayo de 1947, a las 16 horas, para proveerse de un equipo dinamométrico para ensayo de motores eléctricos, constituído de tres unidades: 1.a de 1|2 a 5 H.P. con velocidades de 700 a 3.000 rpm.; 2.a de 3 a 15 H.P., de 700 a 1.500 rpm.; y 3.a de 10 a 50 H.P., de 450 a 1.500 rpm., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 22 de Febrero de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.26-20538-v.mz.4.

U. T. E.

LICITACION N.o 2637

Mesas conmutadoras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Abril de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 10 mesas conmutadoras de batería local, tipo manual para circuitos metálicos y repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 21 de Febrero de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.26-20539-v.my.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49.718. — Montevideo, Febrero 15 de 1947. — Con esta fecha Humberto Mariani Lemido, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "ATHERMOLIT", para distinguir la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.26-1667-v.mz.10.

ACTA N.o 49.736. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía. S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CRESPHER", para distinguir artículos de las clases 23 y 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.26-1655-v.mz.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Expropiación

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 15 de Noviembre de 1946, ha declarado la expropiación de un terreno, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 5008, propiedad de los señores Fernando Hugo, Walter Raúl y Miguel Angel Torres Pose, con una superficie de 2.098 ms.2 76 cms.2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, 11 de Febrero de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20540-v.mz.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Expropiación

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 15 de Noviembre de 1946, ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno ubicada en la 4.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 9498, propiedad de "La Asfaltadora Uruguaya" con una superficie de 3041 ms.2 55 dcms.2.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, 11 de Febrero de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.26-20541-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912, se cita y emplaza a los propietarios o a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.283 de la Junta Departamental de fecha Diciembre 5 de 1946 para ser expropiados con destino a ochava esquina Suroeste de la Avenida 18 de Julio y Bulevar Artigas, situados con frente a las calles 18 de Julio entre Bulevar Artigas y Brandsen.

Padrón, 21.535; Propietario: Salvador; Mario y Atilio Susena; área aproximada 412 ms.2. Padrón, 21.559; propietario: Salvador, Mario y Atilio Susena; área aproximada, 145 ms.2. Padrón, 21.560; propietario. Salvador, Mario y Atilio Susena; área aproximada 144 ms.2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Secretario de la Dirección del Plan Regulador.

(Cuenta corriente) Feb.26-20536-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.316 de la Junta Departamental de fecha 17 de Diciembre de 1943 para ser expropiados con destino al nuevo trazado del camino Altuna, situados con frente a las calles conocida por 2.a Azarola y Redención,

Padrón, 103.645; propietario: Pedro Carbone; área aproximada 2.100 ms.2. Padrón 103.669; propietario: Angel A. Canessa; área aproximada, 4.000 ms.2. Padrón 144.463; propietario: Carmelo Di Paolo; área aproximada 1.600 ms.2. Padrón 144.464; propietario: Esteban A Gallo; área aproximada 150 ms.2. Padrón 154.614; propietario: Salvador Di Paolo; área aproximada 1.600 ms.2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales. — Carlos Noel Aliseris, Secretario de la Dirección del Plan Regulador.

(Cuenta corriente) Feb.26-20534-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o) de la de Expropiaciones de Marzo de 1912, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.317 de la Junta Departamental de fecha 17 de Diciembre de 1946 para ser expropiados con destino al ensanche de la Avenida Joaquín Suárez, situados con frente a las calles Joaquín Suárez y Larrañaga

Padrón 57.680; propietario: José María López; área aproximada 161 ms.2 Padrón 172.172; propietario: Ramona Martínez; Area aproximada 9 ms.2 Padrón 172.173; propietario: Sucesión Andrés Martínez; área aproximada 77 ms.2. Padrón 57 676; propietario: Ricardo Revello; área aproximada 321 ms.2. Padrón N.o 55.737; propietario, Adelina M. de Medeiros; área aproximada 82 ms.2. Padrón 55.736; propietario: Corina Isabel Mochetti; área aproximada 78 ms.2. Padrón 55.715; propietario: Pedro Z. Francia; área aproximada 119 ms.2. Padrón 55.716; propietario: María A. O. de Mochetti; área aproximada 253 ms.2. Padrón 55.717; propietario: Antonio Schinca; área aproximada 583 ms.2. Padrón 55.692; propietario: Francisco Sansone y otros; área aproximada 245 ms.2. Padrón 118.001; propietario: Narciso Abal; área aproximada 125 ms.2. Padrón 118.002; propietario: Narciso Abal; área aproximada 125 ms.2. Padrón 55.948; propietario Juna V. de Medina; área aproximada 23 ms.2. Padrón 100.940; propietario: Lorenzo Salvo Carrara; área aproximada 6 ms.2. Padrón 55.994; propietario: César Juan Llovet; área aproximada 63 ms.2. Padrón 55.995; propietario: Felipe Rodríguez; área aproximada 30 ms.2. Padrón 55.996; propietario: E. Corbo Carvallido; área aproximada 30 ms.2. Padrón 55.997; propietario: Flordinardo Pereyra; área aproximada 43 ms.2. Padrón 55 532; propietario: Romeo Zerboni; área aproximada 61 ms.2. Padrón 55.531; propietario: Romeo Zerboni; área aproximada 44 ms.2. Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales. — Carlos Noel Aliseris, Secretario de la Dirección del Plan Regulador.

(Cuenta corriente) Feb.26-20533-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 328

Llámase a licitación pública para la adquisición de 365.000 hojas de papel de actuación administrativa, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en esta Dirección —calle Colonia N.o 2035— donde se recibirán y abrirán las propuestas, el día 5 de Marzo del corriente año a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.60. — Montevideo, Febrero 14 de 1947 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.26-20535-v.mz.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

LLAMADO DE ACREEDORES

La Intendencia Municipal de Rivera, llama a los que se consideren acreedores de este Municipio, a que presenten sus cuentas, en forma detallada, con los justificativos emitidos por las dependencias municipales.

A tal efecto se fija un plazo que vence el 28 de Febrero corriente para dicha presentación.

Las cuentas deberán ser entregadas al Secretario Municipal. — Rivera, Febrero 15 de 1947. — Claudio M. Damboriarena, Intendente. — José M. Ruiz, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.26-20542-v.feb.28.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 26 de Febrero de 1947

5.a Sección

JULIO CESAR PASINOTTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1214, e IRMA CALVETE, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1214.

HECTOR LOPEZ PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1376, y AIDA HERMIDA 28 años, soltera, modista; oriental, domiciliada Durazno 1376.

BRUNO BARTKEVICIUS, 24 años soltero, empleado; lituano, domiciliado Durazno 1170, y CLARA VICENTA GIANGARELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1160.

6.a Sección

JOSE GABRIEL SERRALTA, 58 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Agraciada 1436, piso 12, y ELSA BENAVIDES ARTAYETA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 1436, piso 12.

LESLIE FERNANDO SPAMER, 48 años, divorciado, contador, inglés, domiciliado Plaza Cagancha 1368, y RUBY BERENICE COWES, 44 años, divorciada, empleada, inglesa, domiciliada Plaza Cagancha 1368.

7.a Sección

SANDALIO ALCIDES ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1641, y LIRA ANTUNEZ CORONEL, 25 años, soltera, maestra normal, oriental, domiciliada Magallanes 1641.

RICARDO GUMERSINDO MUNIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1486, y ANGELA FLORENTINA GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1486.

MANUEL ORIBE HAPPEL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1010, y MARIA TERESA CARBIA, 32 años, soltera, oriental domiciliada Magallanes 1010.

JOSE ANTONIO REY, 38 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1229, y AMERICA SPADONI, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Minas 1229.

12 a Sección

ALFREDO RUBEN SILVA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2854, y HAYDEE RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada E. García Peña 3800.

JUAN ANTONIO RIFON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3138, y CELIA NORBERTA IZQUIERDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3080.

HOMERO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2210, y OBDULIA GOMEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2210.

17.a Sección

HIPOLITO CABRERA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso a la Española 5049, y SARA FEDRIANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paso a la Española 5049.

FEDERICO OTTO SIMANCZIK, 36 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Niágara 1149, y CATALINA HELLER 21 años, soltera tejedora, yugoeslava, domiciliada Niágara 3560.

19.a Sección

OMAR ENRIQUE SICARDI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Hocquart 2059, y ADELAIDA MARGARITA TENCA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2048.

SIMON BLAUSTEIN, 32 años, soltero, peluquero, rumano, domiciliado Cuñapirú 1903, y EVA GOLDHAMER, 25 años, soltera, polaca, domiciliada Inca 2370.

JOSE TRIGO 34 años, soltero, comercio español, domiciliado Hocquart 1881, y JESUSA PEREIRA, 28 años, soltera, española, domiciliada Hocquart 1881.

24.a Sección

NEPOMUCENO APARICIO SILVEIRA 25 años, soltero, albañil oriental, domiciliado Juan A. Golfarini 3953, y ELSA GARCIA PALMA, 23 años soltera, oriental, domiciliada Juan A. Golfarini 3953.

RUBENS PAZOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 4855, y GLADYS SILVIA ISABEL DEROSSI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo J. Pérez 3141.

ABEL CORDERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bilbao 3725, y DONIRAH HERMINDA QUINTELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1471.

JUAN ALBERTO VILLANO 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1573, y ELENA BUENO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1660.

CARLOS ANTONIO FAUDA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agustín Urtubey 1356, y LIDA ACCARDI, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Agustín Urtubey 1356.

$2.00 P p v.feb 28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ISAAC APOLO, MARIA PRIMA FERNANDEZ DE APOLO, PEDRO FERNANDEZ ECHEVARREN, JUAN y ANA FERNANDEZ ECHEVARREN. Expedición de segunda copia" Lo. 42, folio 629 se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado los señores Isaac Apolo, María Prima Fernández de Apolo, Pedro Fernández Echevarren, Juan y Ana Fernández Echevarren solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Santiago Arigón el día 21 de Abril de 1931 otorgada por don Rufino Iturría a Pedro Feliciano Rodríguez relativa al siguiente inmueble: "Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en Cañada Brava, 9.a sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 721, señalada con el N.o 6 en el plano de mensura y división efectuada por el agrimensor Ramón Juambeltz el 4 de Abril de 1898, compuesta de una superficie de 36 Has. 1267 mts. que linda, según título, por el Norte con la Sucesión de Ana Eusebia Rodríguez, por el Sur con el lote N.o 7 de Manuel Claudio Rodríguez, por el Este la Cañada Brava y por el Oeste con el lote N.o 5, de Juana Rodríguez de Costa". En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Pedro Feliciano Rodríguez, o sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con el cual además se tentará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Juis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$72.00 Feb.26-1661-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA GASTELLUSSARRY DE ARBALLO y FRANCISCO o FRANCISCO POLICARPO ARBALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — Carlos María Triañón, Actuario.

$6.00 Feb.26-1568-v.mz10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HENRIQUES FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.26-1673-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.26-1674-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO PADILLA y CIPRIANA RISSOLIA DE PADILLA, conocida también, según el interesado, por CATALINA RUSILLA DE PADILLA o CATALINA RISSOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.26-1651-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 13 de 1947.— Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.26-1052-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBINA FONTOURA DE DA CRUZ o de ALVES ALEJO (a) DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Febrero de 1947. — José Ferreira Maeso, Actuario.

$6.00 Feb.25-1675-v.mz.8.

JUAN CARLOS CORREA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "Barros Carlos A. y otros contra DEMETRIA POMBO DE ZURBELO. Cesación de condominio" (Libro 35, Folio 308), se hace saber al público que el día 18 de Marzo próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Juan Carlos Correa, ante el Oficial de Justicia y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta al mejor postor sobre la base de catorce mil pesos el siguiente bien: Solar de terreno con edificios y mejoras empadronado con el N.o 84.673 ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor H. Husleinght inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de Mayo de 1929 está señalado como la fracción "A" con una superficie de 1.606 metros 60 y se deslinda así: 17 metros 25 centímetros al Sudoeste confinando con la fracción B absorbida por la Avenida Garibaldi, hoy frente a dicha Avenida, donde la puerta de acceso se señala con el N.o 2075 distando el punto más próximo 43 metros 70 centímetros de la esquina Colorado; 95 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con el bien padrón N.o 84.672, 17 metros 15 centímetros al Nordeste lindando con el padrón N.o 84.686 y 93 metros 68 centímetros al Sudeste confinando con los padrones N.os 84.682 al 84.685 y 84.674. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de su oferta a los efectos legales, como también serán de cargo del comprador, todos los gastos de certificados, papel sellado, timbres universitarios, honorarios y derechos de la escritura de compraventa, así como la comisión del rematador; 3) La venta se hace en el estado actual de ocupación y conservación del bien; 4) Que el título de propiedad y expediente en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$45.00 Feb.26-1656-v.mz.15.

AVISO

En el día de hoy, ante el escribano Alberto L. Thévenet, hemos constituído una sociedad comercial colectiva bajo la firma "COMAS Y MINUTTI", la que ha tomado a su cargo el activo y pasivo de la firma "Orestes Migliaro y Compañía" con sede en Lavalleja, la que también con esta fecha y efectos al 15 de Octubre de 1942 quedó disuelta de común acuerdo con el socio señor Orestes Migliaro. — Salto, Febrero 12 de 1947. — Guillermo Minutti. — Ramón Angel Comas.

$12.00 Feb.26-1676-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Atanasiu, (Plaza Independencia 707), interviente. Carmen Méndez vende a BLANCA CRAVIOTTO DE REGUEIRA, la casa de peinados, Libres 1436. Acreedores presentarse en las referidas oficinas. — Montevideo, 21 de Febrero de 1947.

$3.20 Feb.26-1657-v.mz.17.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se realizará el día 10 de Marzo del corriente año a las 17 horas en el local del Banco, 25 de Mayo 634, en la cual se tratará la siguiente orden del día. 1) Memoria y balance. 2) Elección de miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. — Febrero 22 de 1947.

$1.20 Feb.26-1672-v.feb.26.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ITALO-URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a y 2.a Convocatoria

De acuerdo con los artículos 61 y 62 de nuestros estatutos, se invita a los socios de la Sociedad "Italio-Uruguaya" a la asamblea ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Av. 8 de Octubre 2607 el día jueves 27 de Febrero de 1947 a las 20 y 30 horas. Orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria y balance general del semestre vencido. 3.o Reforma del estatuto social "Eliminación del artículo 25 y modificación del artículo 161". 4.o Asuntos y mociones varias. Nota: Se previene a nuestros asociados que esta asamblea se realizará con el número de socios que concurra, dado que la

primer convocatoria es a las 20 y 30 y la segunda a las 21 horas. — Hilario Rodríguez, Presidente. — Roberto Colombo, Secretario.
$2.40 Feb.26-1658-v.feb.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 17 de Enero de 1947, con la denominación de "TEJERA y Cía.", por documento privado se constituyó la sociedad del rubro, que fué inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 7 del folio 25 vuelto al folio 28 vuelto, del Libro 1 de Contratos Sociales. Objeto: Almacén de comestibles y despacho de bebidas alchólicas. Capital: $ 12.500.00. Plazo, 6 años, con prórroga de un año. Domicilio: En Montevideo: Socios: Pedro Alberto Macció: $ 10.500.00. Lucero Genovevo Tejera: $ 2.000.00. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. Administrador: Lucero G. Tejera. Uso de la firma social: Lucero G. Tejera.

$10.00 Feb.26-1659-v.mz.10.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY

Caducidad de promesas de ventas a plazo

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al Balneario Jaureguiberry ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se les hace saber a los promitentes compradores: Arsenio Falco, manzana 64, solares 10 y 11; María Blanca Lasala, manzana 11, solar 9; Luis D. Lanza y G. Carlos Vizcaya, manzana 31, solar 4; Juan F. Martínez, manazana 59, solar 21; Nevers O. Tangreda, manzana 97, solar 25, la caducidad respectiva. — Miguel Jaureguiberry.

$12.00 Feb.26-1654-v.mz.15.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar"

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Activo—

Acciones a emitir ...	$	1.184.500.00
Inmuebles, máquinas y herram., muebles, útiles y repuestos	"	970.779.29
Caja	"	2.331.89
Deudores varios	"	381.979.22
Acciones garantía Directores	"	6.000.00
Kaylon Soc. de Responsabilidad Limitada ..	"	20.000.00
Acciones y valores ...	"	381.708.00
Fábrica Uruguaya de Boinas Vascas	"	22.500.00
Valores en custodia ..	"	220.214.00
Varias cuentas deudoras	"	690.096.62
	$	3.880.109.01

Pasivo—

Capital integrado	$	1.815.500.00
Capital a integrar	"	1.184.500.00
Capital autorizado ...	$	3.000.000.00
Instalación equipos productivos	"	11.286.00
Acreedores	"	472.17
Mercaderías generales y materias primas ...	"	550.833.26
Fondo de reserva ...	"	7.574.12
Crédito acreedores exterior	"	220.214.00
Depósito garantía Directores	"	6.000.00
Varias cuentas acreedores	"	83.729.46
	$	3.880.109.01

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 9.20. — 791.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURERA DE ACEITES

S. A. M. D. A.

ESTADO DE SITUACION EN AGOSTO 31 DE 1946

ACTIVO

Disponible:			
Caja	$ 2.169.75		
Bancos, cuentas corrientes.	" 4.424.22	$	6.593.97
Exigible:			
Deudores varios	$ 30.036.69		
Deudores por acciones ...	" 42.965.00	"	73.001.69
Realizable:			
Mercaderías y materias primas	$ 6.020.58		
Agencia San José	" 245.45	"	6.266.03
Inmovilizado:			
Muebles y útiles	$ 1.032.28		
Instalaciones y maquinarias	" 10.881.20		
Planta industrial San José.	" 41.954.50	"	53.867.98
Nominal:			
Acciones liberadas	$ 30.000.00		
Marcas de fábrica	" 8.116.00		
Constitución e instalación sociedad	" 12.479.58	"	50.595.58
Déficit al 31 de Agosto de 1946		"	13.364.57
De orden:			
Acciones depositadas en garantía		"	11.000.00
Total del Activo		$	214.689.82

PASIVO

Exigible:			
Acredores comerciales	$ 2.163.92		
Acreedores varios	" 24.680.75	$	26.844.67
Patrimonial:			
Capital subscripto a realizar	$ 42.965.00		
Capital realizado	" 132.035.00		
Provisión para deudores ..	" 1.845.15	"	176.845.15
De orden:			
Depositantes de acciones		"	11.000.00
Total del Pasivo		$	214.689.82

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 18.00. — 1419.

CAJA POPULAR DE JUAN L. LACAZE

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO

Encaje:			
Billetes	$	247.794.00	
Vellón	"	547.58	$ 248.341.58
Deuda Pública, valor nominal $ 40.000.00, valor efectivo			" 89.956.00
Deudores:			
Cuentas corrientes	$	18.893.09	
Valores descontados	"	497.628.20	
Bancos, a la vista	"	44.473.63	" 560.994.92
Varios:			
Acciones y valores	$	13.168.11	
Muebles y útiles e instalaciones	"	12.342.10	
Alcancías	"	900.25	
Material de escritorio	"	2.769.34	
Gastos de instalación	"	2.543.93	
Varias cuentas deudoras	"	1.658.02	" 83.381.75
Total del Activo			$ 882.674.25
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras			$ 45.000.00
Valores depositados, valor nominal			" 44.872.60
			$ 89.872.60

PASIVO

Capital realizado	$	100.000.00	
Fondo de reservas	"	5.662.44	$ 105.662.44
Obligaciones a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$	264.908.03	
Obligaciones a plazo:			
Caja Ahorro (pre-aviso 30 días)	"	300.316.91	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	"	131.899.63	" 697.124.57
Varios:			
Varios acreedores	$	1.185.71	
Intereses a vencer	"	67.578.00	
Utilidades a distribuir	"	11.118.30	
Pérdidas y ganancias	"	5.23	" 79.887.24
Total del Pasivo			$ 882.674.25
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras			$ 45.000.00
Depositantes de valores, valor nominal			" 44.872.60
			$ 89.872.60

José González Pérez, Presidente. — Cosme Sanz Pons, Secretario. — Julio C. Pareja, Gerente-Contador.

BALANCE DE RESULTADOS

Debito—

Gastos de Administración:			
Sueldos	$	8.496.00	
Gastos generales	"	2.931.17	
Gastos de propaganda	"	159.00	$ 11.586.17
Impuestos y jubilaciones:			
Impuestos y patente	$	2.405.21	
Impuesto ley Julio 1.o de 1942	"	886.61	
Aportes jubilatorios	"	1.195.27	
Asignaciones familiares	"	222.37	" 4.709.46
Amortizaciones y castigos			" 1.257.47
Utilidades:			
Utilidades a distribuir	$	11.118.30	
Saldo a cuenta nueva	"	5.23	" 11.123.53
			$ 28.676.63

Crédito—

Saldo anterior	$ 270.92
Intereses y descuentos varios, etc.	" 22.473.34
Comisiones	" 5.185.27
Intereses por mora	" 694.39
Otras utilidades	" 52.71
	$ 28.676.63

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 15 de los Estatutos)

60 %	Dividendo 3.er ejercicio a repartir:		
	8.50 % sobre $ 35.000, acciones fundadoras	$ 2.975.00	
	8 % sobre $ 35.000, acciones ordinarias serie B	" 2.800.00	
	8 % sobre $ 30 000, acicones ordinarias serie C en 4 meses	" 895.98	$ 6.670.98
10 %	fondo de reserva		" 1.111.83
18 %	Presidente, Vicepresidente, Síndico y Directorio en proporción a la asistencia a sesiones		" 2.001.29
6 %	Gerente y empleados		" 667.10
1 %	Unión Económica del Uruguay		" 111.18
5 %	Obras de beneficencia y culturales		" 555.92
	Utilidades a distribuir		$ 11.118.30

Juan L. Lacaze, 31 de Diciembre de 1946.

José González Pérez, Presidente. — Cosme Sanz Pons, Secretario. — Julio C. Pareja, Gerente-Contador.

$ 31.80. — 1677.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR, EN EL MES DE SETIEMBRE DE 1946.

(Cumplimiento del artículo 7.º de la ley 5814, del 5 de mayo de 1916, por las Oficinas del Registro del Estado Civil).

Artigas

1.a Sección—

Carlos María Sityá, 22 años, soltero, militar, oriental, y Luisa Judaber Silva, 16 años, soltera, oriental.

Darvi García, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Baincana Costa, 19 años, soltera, oriental.

Wáshington Oronoz Lucho, 25 años, soltero, comercio, oriental, y Lucía Prestes, 19 años, soltera, oriental.

Alfredo Moura de Souza, 36 años, soltero, empleado, brasileño, y Zelei Bardolt, 16 años, soltera, brasileña.

Francisco Paz, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Aurora López, 19 años, soltera, oriental.

Walter Eliseo Alves, 33 años, soltero, chofer, oriental, y Elsa Ambrosina Prates Saralegui, 23 años, soltera, oriental.

Eduardo Ribero, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Concepción Lara, 25 años, soltera, oriental.

Julio Muller, 79 años, soltero, jubilado, oriental, y Justina Bañales, 81 años, soltera, oriental.

Héctor Pereira, 27 años, soltero, comercio, oriental, y María Julia Tettamanti, 21 años, soltera, empleada pública, oriental.

Orostildes Tafernaberry, 26 años, soltero, agente policial, oriental, y Concepción Souza, 24 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Custodio, 54 años, soltero, hacendado, oriental, y América Baudeira, 42 años, soltera, oriental.

Marciano Fernández, 25 años, soltero, militar, oriental, y Doralina Moreira, 27 años, soltera, oriental.

Severiano de los Santos, 41 años, soltero, hacendado, oriental, y Florisbela Silva López, 24 años, soltera, oriental.

Ernesto Quevedo Mattos, 29 años, divorciado, fotógrafo, oriental, y Amalia Camín Guersi, 27 años, soltera, oriental.

Eusebio Sosa, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y Ana Rosa Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Alejo Gómez, 46 años, soltero, granjero, oriental, y Aída de Vargas, 24 años, soltera, oriental.

Adolfo Silva, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Etelvina Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Aurelio Dávila, 26 años, soltero, jornalero, oriental, e Isabel García da Rosa, 21 años, soltera, oriental.

Iacobo Macaroff, 55 años, soltero, jornalero, ruso, y María Elena Lima, 25 años, divorciada, oriental.

José Siris, 28 años, viudo, jornalero, oriental, y Rosalina da Rosa, 31 años, soltera, oriental.

Eulalio García Costa, 54 años, soltero, comercio, oriental, e Idalina Barreto da Silva, 36 años, soltera, oriental.

Toribio Gastasoro Vivanco, 30 años, soltero, comercio, español, y Emiliana Linares Jacques, 20 años, soltera, oriental.

Ratil Alvez, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Esther Alvez, 19 años, soltera, oriental.

Abilio Alves Viera, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Elida Esther Paiva, 20 años, soltera, oriental.

Elbio Pons Braccini, 29 años, soltero, empleado público, oriental, y Ema Moraes Acosta, 25 años, soltera, oriental.

José Luis Margall, 35 años, soltero, comercio, oriental, y Marina Piaggio, 32 años, soltera, brasileña.

Francisco Arancibio Toledo, 29 años, soltero, agente policial, oriental, y María Joaquina González, 20 años, soltera, oriental.

Ildefonso Belmirio Taveira, 40 años, soltero, empleado público, y Amalia Quevedo Gutiérrez, 28 años, soltera, brasileña.

Urbano Benítez Figueroa, 32 años, soltero, jornalero, oriental, e Ilsa Luna, 22 años, soltera, oriental.

Francisco Paz, 41 años, soltero, jornalero, oriental, y Maura Tormos, 36 años, soltera, oriental.

Rodolfo dos Santos, 27 años, soltero, hacendado, brasileño, y Elida Marfisa Arbiza, 21 años, soltera, oriental.

Walter Hugo da Rosa Pacheco, 23 años, soltero, empleado público, oriental, y Elvira Nélida de Souza Rocha, 21 años, soltera, oriental.

Oriovaldo de Oliveira, 23 años, soltero, empleado, brasileño y Adelina da Silva, 22 años, soltera, brasileña.

Adán San Martín, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Luisa Lemos, 20 años, soltera, oriental.

Rubén Eugenio Fagúndez, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Adela da Luz, 15 años soltera, oriental.

Eudoxio Barón, 21 años, soltero, albañil, oriental, e Irma Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Gabriel Barreto da Silva, 23 años, soltero, carpintero, oriental, y Cecilia Lidia Camargo, 26 años, soltera oriental.

Domingo Valentín Tecco, 22 años, soltero, obrero, oriental, y María Besia Machado, 15 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Eulogio Lubancce, 31 años, viudo, jornalero, oriental, y Euclina Carballo, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Gilberto Paiva, 23 años, soltero, hacendado, oriental, e Isaltina Aída Severo, 20 años, soltera, oriental.

Daniel Díaz, 35 años, soltero, empleado, oriental, y Astrugilda Fagúndez, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Carlos María Souza, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Nelva Bonilla, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Eulogio González, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Zulema Flores, 17 años, soltera, oriental.

Gabriel Maquia, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y María Nery Méndez, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Ramón Franco, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Neri Beatriz de los Santos, 19 años, soltera, oriental.

Pío Ruperto Ponce, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y María del Carmen Castro, 24 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección—

Bruno Brién, 58 años, viudo, jubilado, oriental, y Modesta María Colmán, 30 años, soltera, oriental.

Pedro Antonio Capote, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y María Delia Reyes, 23 años, soltera, oriental.

Amadeo Domínguez, 37 años, soltero, jornalero, oriental, y Angelina Castro, 17 años, soltera, oriental.

Santana Cabrera, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Julia Cabrera, 26 años, soltera, oriental.

Juan Carlos del Hoyo Palma, 22 años, soltero, industrial, oriental, Lidia René Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Juan Bautista González, 33 años, soltero, agricultor, oriental, y Juana Gallo, 34 años, soltera, oriental.

José Celso Grasso, 18 años, soltero, albañil, y Elida Núñez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Juvenal Correa, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Ramona Alfonzo, 35 años, soltera, oriental.

Haroldo Rosendo Pedraja, 20 años, soltero jornalero, oriental, y María del Carmen Cazaux, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Luis Wáshington Silva, 18 años, soltero, jornalero, oriental, y Orfilia Recoba, 1[illegible] años, soltera, oriental.

Nicolás Gatti, 32 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Aída Luján Cocini 26 años, soltera, oriental.

Guillermo Tomás Walter, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Julia del Carmen Orrego, 13 años, soltera, orien[illegible]

Juan Ramón Sentena, 35 años, soltero jornalero, oriental y Erodia Irene Ortiz, 21 años, soltera, oriental.

Julio César Placerés, 29 años, soltero empleado, oriental y Flora Yolanda Cabrera, 21 años, soltera, oriental

Eliseo Cabrera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Aidée [illegible] años, soltera, oriental.

Bartolo Isnardi, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandrina Lóp[illegible] años, soltera, oriental.

Alberto Bartolomé Rossi, 35 años, soltero, empleado, oriental y Olga Aurora Galleiro, 34 años, soltera, oriental.

Horacio Dalmiro Sapetto, 26 años, soltero, viticultor, oriental y Elina Gutiérrez, 29 años, soltera, oriental.

Roberto Omar Reyes, 22 años, soltero empleado, oriental y Alicia Nelly Fontanone, 17 años, soltera, oriental.

Guillermo A. Cabrera, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Isabel Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

Basilio Magnoni, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Petrona Pippo, 23 años, soltera, oriental.

Ernesto F. Hernández, 30 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Zulma Faccio, 29 años, soltera, oriental.

Luis Bertacchi, 35 años, soltero, comercio, italiano y Celia Teresa Lúgano, 23 años, soltera, oriental.

Angel A. A. Monteghirfo, 30 años, soltero, viticultor, oriental y Andrea María Elena Pérez, 30 años, soltera, oriental.

Valentín Abrahan, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Paula Uribari, 25 años, soltera, oriental.

Hilario Inocencio Alvarez, 56 años, soltero, jornalero, oriental y María Alarcon, 44 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto de la Vega, 35 años, soltero, empleado, oriental y Eustaquia Corbó, 44 años, soltera, oriental.
Miguel Estanislao de los Campos, 34 años, soltero, empleado, oriental y Dora Blanca De Lázzari, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Weimar García, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elbia Justina Correa, 23 años, soltera, oriental.
Homero Nelson Beloni, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Elida Bruzzoni, 26 años, divorciada, oriental.
Fermín Rodríguez, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental y Dorila Velazco, 2_ años, soltera, tejedora, oriental.
Pedro Juan Coppola, 28 años, soltero, empleado, oriental y Esperanza Beatriz Canto, 34 años, soltera oriental.
Dino Alfredo Moncbini, 47 años, divorciado, mecánico, italiano y Vespertina Rocha, 19 años soltera, oriental.
soltero, jornalero, oriental y Lilia Nelly
Marcelino Víctor Rodríguez, 19 años, Barreto, 15 años, soltera, oriental.
Francisco González, 26 años, soltero, carnicero, oriental y Juana Elida Masías, 23 años, soltera, oriental.
Ivan Majnarie, 43 años, soltero, mecánico, yugoeslavo, y Zora Podravsky, 46 años, divorciada, yugoeslava.
Omar Montero, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Victoria Eugenia Freire, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

8.a Sección —

Antonio S. Costa, 36 años, soltero, empleado, oriental y Lucila Elidia Burgueño, 34 años, viuda, empleada, oriental.
José Suárez Pardo, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Aida López, 18 años, soltera, oriental.
Luis Marrero, 44 años, viudo, agricultor, oriental y María Angélica Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.
Héctor González, 25 años, soltero, empleado, oriental y C_lina Genoveva Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

9 a Sección —

Julio Gabriel Vidal, 39 años, soltero, jornalero, oriental y América Atanasia Barón, 36 años, soltera, oriental.
Justo Celmo Cabrera, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Claudia Umbelina Hernández, 21 años, soltera, oriental.
Filomeno Alejandro Martínez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Evangelia Camejo, 23 años, soltera oriental.
Federico Deveras, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Elida Repetto, 20 años, soltera, oriental.
Abdón Silva, 34 años, soltero, conductor, oriental y María Amalia Vázquez, 25 años, soltera, oriental.
Sixto Arbelo, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Rufina Jorgelina Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Román Cabrera, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Eulalia Corrales Corrales, 27 años, soltera, oriental.
León Bichker, 44 años, soltero, jornalero, ruso y Cornelia Hernández, 44 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Hugo César Cabrera, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Capote Gancio, 18 años, soltera, oriental.
Eleuterio Hernández, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Pura Mercedes Canosa, 26 años, soltera, oriental.
Melitón Curbelo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Bon, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Cabrera (hijo), 34 años, soltero, agricultor, oriental y Gregoria Curbelo, 28 años, soltera, oriental.
Victorino Giménez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Elsida Romero, 21 años, soltera, oriental.
Julián Remedio 25 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Elcira Alvarez, 25 años, soltera, oriental.
Julio César López del Pan, 26 años, soltero, comercio, oriental y Violeta Irene de León, 24 años, soltera, oriental.
Altivo Rodríguez, 41 años, soltero, quintero, portugués y Policarpa Candelaria González, 24 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Manuel Walter Rivero, 32 años, soltero, labrador, oriental y Felipa Irma Medina, 25 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Avila, 34 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Asunción D'Ippolito, 32 años, soltera, oriental.
Carmelo Pérez, 25 años, soltero, empleado rural, oriental y Clementina Galeano, 23 años, soltera, oriental.
Ivenelo Curbelo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Haydée Silva, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Efraín Núñez, 23 años, soltero, labrador, oriental y Modesta Curbelo, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Carlos Alberto Frisch, 27 años, soltero, corredor, oriental y Rosario Yolanda Grau, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Hernández, 30 años, soltero, agricultor, oriental e Isolina Marrero, 24 años, soltera, oriental.
Isabelino Rivera, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Teodora Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Santiago Morales, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Núñez, 28 años, soltera, oriental.
Tomás Francisco Delgado, soltero, jornalero oriental y Selpa Machín, soltera, oriental.

13.a Sección —

Marcelino Machín, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Irma Palleiro, 19 años, soltera, oriental.
Roque Jacinto Rodríguez, 50 años, soltero, empleado, oriental y Secundina Machado, 42 años, divorciada, oriental.
Emilio Graña, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Rósula Graña, 22 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Bruno Falero, 36 años, soltero, agricultor, oriental y María Haydée Granja, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Gaudencio Delgado, 38 años, soltero, Agricultor, oriental y Mauricia Acuña 26 años, soltera, oriental.
Marcos Néstor Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Marta Silva, 22 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Reamur Griotti, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Olga Martínez, 33 años, soltera, oriental.
Antonio Valenzuela, 23 años, soltero, comercio, oriental y Juana F. Mainero, 19 años, soltera, oriental.
Ademar A. Rivero, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Lira Arbio, 25 años, soltera, oriental.
Pilar R. Martínez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Benita Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Delfino Pérez Ortega, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Marcela A. Cazaux, 25 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Humberto Ciafroni, 50 años, soltero, gráfico, argentino y Amelia Corrao, 49 años, soltera, profesora de música, argentina.
Mario Soffici, 46 años, soltero, artista, italiano y Edith Elsa Laran, 19 años, soltera, artista argentina.
Máximo Montiel, 39 años, soltero, empleado, oriental y Aida Elida Ares, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Dell'Bó, 43 años, soltero, empleado, argentino y María Pía Autoriello, 46 años, soltera, profesora de corte, argentina.
Jonás Sananes, 30 años, soltero, abogado, argentino y Manuela Domínguez, 31 años, soltera, argentina.
Julio César Rodríguez, 2_ años, soltero, empleado, oriental y María Elena Mederos, 18 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

4.a Sección —

Luis Neves, 58 años, viudo, criador, oriental y Nair Lucas, 32 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Emilio Ferreira Coimbra, 36 años, soltero, industrial, oriental y Juana Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Isabelino Santana, 51 años, viudo, jornalero, oriental y María Edelma Silvera, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Fermín Guzmán, 37 años, soltero, criador, oriental y Nilsa Rivero López, 20 años, soltera, oriental.
Antonio Silvera, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Leonides Leguizamón, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Eliso da Luz, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Anarolina Viera, 64 años, soltera, brasileña.
Dorval Silvera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Piñeiro, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Conrado Rodríguez da Costa, 30 años, soltero, criador, oriental y Adelicia Zavala Fernández, 21 años, soltera, oriental.
María Prudencio Acosta, 33 años soltero, jornalero, oriental y Enilda Laudelina Gorado, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Gabriel Justo García, 69 años, soltero, pensionista, oriental y Antonia Margarita Machado, 59 años, soltera, brasileña.

11.a Sección —

Cipriano Justino Techera, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Isabel Rodríguez, 35 años, soltera oriental.
Florencio Tort, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Jorgelina Silvera, 16 años, soltera, oriental.
Julio Felipe Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Enilda Andrada, 17 años, soltera, oriental.
Mauro Pereira 28 años, soltero, agricultor, oriental y Laura Flora Novo, 23 años, soltera, oriental.

Eustaquio Calcagno, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Lima, 20 años, soltera, oriental.
Timoteo Miguez, 35 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Allmundi, 35 años soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Adolfo F. Rey Gigena, 40 años, soltero, empleado, argentino y Ave Ana Asunción Nardi, 31 años, soltera, argentina.
Hugo Feliciano Estades, 42 años, soltero, empleado, oriental y Juana Susana Mermina, 36 años, soltera, argentina.
Dionisio Rodríguez Brioso, 34 años, soltero, comercio, oriental y Lidia Florez Criado, 28 años, soltera, educacionista, argentina.
Angel Ramón Di Paulo, 35 años, soltero, empleado, argentino y María Antonia Suárez, 24 años, soltera, argentina.
Simeón Santiago Oscar Barilko, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Lucila C. López, 17 años, soltera, oriental.
Lothar Federico Wittmund, 30 años, soltero, jornalero, argentino y Eufemia Victoria Montoya, 28 años, soltera, empleada, argentina.
Román Justo P. Jara, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Alberta Da Silva, 33 años, soltera, oriental.
Francisco Torres Pérez, 30 años, soltero, empleado oriental y Edilia Bella Arenas Aquino, 20 años, soltera, oriental.
Gabino F. Rodríguez Díaz, 39 años, soltero, maquinista, oriental y Clara María Rosa Moreira, 34 años, soltera, oriental.
Dante José Assandri, 25 años, soltero, herrero, oriental y Marta Reneé Assandri, 20 años, soltera, oriental.
Dionisio Fortunato Pérez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nélida Bertoletti, 29 años, soltera, oriental.
Ismael Rivero, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nelda Teresa Bernardi, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Mario Roland, 29 años, soltero, industrial, oriental y Alba María Rostan, 21 años, soltera, oriental.
Orestes Roland, 29 años, soltero, industrial, oriental y Elida Celina Jalmón, 26 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Ramón Teodoro Ayala, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Lucía Medero, 21 años, soltera, oriental.
Eduvijes Morales (hijo), 36 años, soltero, oriental, empleado, y Loreley Delicia Alzogaray, 35 años, soltera, oriental.
Victorio Vicente Leal, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y María Paubla Viera, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Juan Antonio Juárez, 32 años, soltero, empleado, argentino, y Marcelina Leonor Ortiz, 37 años, soltera, argentina.
Simón Eisen, 40 años, soltero, comerciante, argentino naturalizado, y Juana Pemoff, 29 años, soltera, argentina.
Ricardo Emilio Fostel, 29 años, soltero, empleado, oriental, e Irene Albina Alfonso, 26 años, soltera, oriental.
Leopoldo Francisco Alvarez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Elsa Mirta Merelli, 15 años, soltera, oriental.
Ginés Aparicio Chamorro, 36 años, soltero, peluquero, oriental, y Amalia Blanca Alfonso, 20 años, soltera, modista, oriental.

5.a Sección—

Luis Celentano, 32 años, soltero, empleado, oriental, y Angela Tramujo, 30 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Vicente López, 32 años, soltero, empleado, oriental, y Bienvenida Eleuteria Gómez, 29 años, soltera, oriental.
Cipriano Murúa, 20 años, soltero, peluquero, oriental, y María Catalina Bogliacino, 15 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Jacinto Labores, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Silvestre Lidia Arístimuño, 36 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Floro Tabárez, 45 años, soltero, jornalero, oriental, e Isabel Gil, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Pedro Bordatto, 48 años, soltero, empleado argentino, y María Ramona Repetto, 40 años, soltera, oriental.
Norberto Lluviera, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Emia Castillo, 27 años, soltera, oriental.
Carmelo Mesa, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Dulcelina Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Eduardo Félix Robert, 27 años, soltero, electricista, oriental, y Cecilia Aurora Bertinat, 30 años, soltera, oriental.
Ricardo Lavalleja Toja, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Alicia Haydée Telechea, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

José L. Nocetti, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Julia Doménica Zucco, 40 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Tomás López, 42 años, viudo, agricultor, oriental, y Nélida Amalia Delgado, 19 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Walter Arturo Caballero, 25 años, soltero, empleado, oriental, e Isabel Cenicia Barrios, 22 años, soltera, oriental.
José María Bourgeois, 32 años, soltero, ganadero, oriental, y Juana Leonor Pérez 27 años, soltera, oriental.
Pedro Yachino, 29 años, soltero, tipógrafo, oriental, y Dora Rosa Sehenck, 20 años, soltera, oriental.
Ricardo Gandaria, 19 años, soltero, jornalero, oriental, y Dolores Virginia Fuentes, 15 años, soltera, oriental.
Luis Ernesto Dallona, 27 años, soltero, tejedor, oriental, y Ethel Carolina López, 18 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección—

Pedro Suárez, 42 años, soltero, jornalero, oriental, y Josefa Martiniana Santella, 33 años soltera oriental.
Mario Lazo Volpi, 23 años soltero, empleado, oriental, y Raquel López Lombardi, 22 años, soltera, oriental.
Ulpiano Rodríguez, 25 años, soltero, militar, oriental, y Juana Escudero, 17 años, soltera, oriental.
Severo Gumersindo Barrios, 54 años, soltero, jornalero, oriental, y María Josefa Suárez, 38 años, soltera, oriental.
Eulogio Flores, 21 años, soltero, militar, oriental, y Mirta Tomasco, 26 años, soltera, oriental.

Juan Domingo Gandolfo, 25 años, soltero, hacendado, oriental, y Esther Aída Baltasar, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Baro Graf, 26 años, soltero, militar, oriental, y Elvira Alicia Antonacio Melo, 21 años, soltera, oriental.
Atilio Ruizdael Cami, 22 años, soltero, hacendado, oriental, y Esther Elena Araújo Fernández, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Pablo Antonio Scaffo, 36 años, soltero, empleado, oriental, y Eselda Encarnación Barragán, 31 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Vidal, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Elisa Vilar, 19 años, soltera, oriental.
Filadelfio Recalde, 44 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Medina, 49 años, soltera, oriental.
Héctor Homero Sánchez, 23 años, soltero, correista oriental y Juana Cowen, 16 años, soltera, oriental.
Julio César Velazco, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Otilia Mary Taborda, 22 años, soltera, oriental.
Teodoro Fernández, 50 años, soltero, empleado, oriental, y Lía Isidora Etcheverría, 50 años, soltera, oriental.
Justino Plácido Martínez, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Victoria Dalal Nadruz, 23 años, soltera, oriental.
Olney Castro, 25 años, soltero, militar, oriental, y Elida Díaz, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Víctor Nazario Velázquez, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Mor, 17 años, soltera, oriental
Carlos R. Eiraldi 26 años soltero, comercio, oriental, y Ema Varela Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.
Juan A. Araújo, 22 años, soltero, comercio, oriental, y Asunción Zulema Mor, 19 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Ríos, 17 años, soltero, ganadero, oriental, y Juana Aurora Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Palermo Caetano 35 años, soltero, obrero, oriental, e Idolia Barboza, 26 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Pedro Mederos Machado, 23 años, soltero, hacendado, oriental, y Elsa Edelma Pastorini Caetano 22 años, soltera, oriental.
Albérico O'Neill Igoa, 30 años soltero, piloto aviador, oriental, y María Elena Píriz Osorio, 21 años, soltera, oriental
Juan José Giménez, 28 años, soltero, militar, oriental, y Mirta Isidra García, 17 años, soltera, oriental
Claudio Alonso, 46 años soltero, labrador, oriental y Ramona de la Cruz Peraza, 57 años, soltera, oriental
Juan Francisco Berazategui, 31 años, soltero, criador, oriental, y Hortencia Juana Cabrera Berazategui, 25 años, soltera, oriental.
Ramón Nepomuceno Tabárez, 26 años, soltero, zapatero oriental, y Delma Eusebia Baladón, 23 años, soltera, oriental
Wilson Teófilo Gómez, 29 años, soltero, obrero, oriental, y Lucía Ema Cisneros, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Héctor Cal, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Aída Tomasa Vargas, 25 años, soltera, oriental.
Ulpiano Estigarribia, 26 años soltero, albañil, oriental, y Mirta Rosa Capría, 28 años, soltera, oriental
Jacinto Ferrón 48 años, soltero, policía oriental, y Filomena de los Santos, 42 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Eugenio Aquino, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Mederos, 21 años, soltera, oriental.
Juan Ataliva Crossa, 33 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Juana Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Justo dos Santos, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Saba Fernández, 23 años, soltera, oriental.
Leandro Ameglio Duarte, 27 años, soltero empleado, oriental y Zulma María Barboza, 21 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Mario Eduardo Aguilar, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Fausta Pinos 24 años, soltera, oriental.
Arturo Díaz, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Paraguazú Barrios, 17 años, soltera, oriental.
Héctor Silva, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Carmen Geraldi, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Haller, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Sara Blanca Bidegain, 17 años, soltera, oriental.
Pedro Celestino Ramírez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandrina Fontes, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Weikert, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Ofelia Correa, 31 años, soltera, oriental.
Ramón Sellanes, 29 años, soltero, militar (soldado), oriental y María Rosa Russo Sánchez, 19 años, soltera, oriental.
José Alberto Ferdomo, 23 años, soltero, empleado policial, oriental y Lelis Sabina Flores, 18 años, soltera, oriental.
Carlos María Moyano, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Celia Amelia de la Asención, 28 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pereira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Carrizo, 20 años, soltera, oriental.
Bonifacio Reyes, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Pérez, 26 años, soltera, oriental.
Antonio Morales, 28 años, soltero, labrador, oriental y Elena Britos, 22 años, soltera, oriental.
Primitivo Montalbán, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Olga María Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Cleridód Cabrera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Haydée Pezado Hernández, 22 años, soltera, oriental.
Gumersindo Marrero, 34 años, soltero, empleado, oriental y Julieta Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Joaquín Pedro Robalio, 28 años, soltero albañil, oriental y María Angélica Leguisamo, 29 años, soltera, oriental.
Francisco Eulogio Amaro 28 años, soltero, empleado, oriental y Hortensia Barreto 27 años, soltera, oriental.
Isidoro Muniz, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés Muniz, 16 años, soltera, oriental.
Mario Camacho 59 años, viudo, empleado, oriental e Idacema Veloz, 38 años, soltera, oriental.
Rafael Olegario León, 36 años, soltero, comerciante, oriental y Delia Elsa Cabaña, 24 años, soltera, oriental.
Secundino García, 40 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Tomasa Rebollo, 24 años, soltera, oriental.
Ariosto Debray Osorio, 22 años, soltero, industrial, oriental y Blanca Elida Bentancor, 18 años soltera, oriental.
Ruperto Guillermo Ruiz, 26 años, soltero, panadero, oriental y Adoración Trucido, 22 años, soltera, oriental.
Juan Angel Soria, 32 años, soltero empleado, oriental y Delia Rosa Castro, 20 años, soltera, oriental.
Octaviano José Franzero, 36 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Célika Perdomo, 25 años, soltera, oriental.
Luis Angel Viera, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Amanda Maciel, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Celestino Teperino, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Deluca 29 años, soltera, oriental.
Isabelino Ramírez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Blanca Di Benedetto, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Alberto Francisco Franco, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Temezana, 23 años, soltera, oriental.
Juan González, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Exaltación Hendile, 33 años, soltera, oriental.
Pablo Felipe Espino, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Casiana Espósito, 27 años, soltera, oriental.
Héctor Bibiano Quesada, 50 años, divorciado, comerciante, oriental y Florencia Alida Suárez, 42 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Caraciolo Moreira, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Corina Trinidad Chaín, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Geremías Urbano Abreu, 25 años, soltero, emplead rural, oriental y Felicia Bentancor, 26 años, soltera, oriental.
Domingo Ernesto Ramón Venturino, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sara Pilar García, 23 años, soltera, oriental.
Rosare Luzardo, 29 años soltero, jornalero, oriental y Ramona Luisa Aquino, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Pedro Ferreira Reyes 38 años, viudo, criador, oriental y Elidi Falero, 26 años, viuda, oriental.
Luciano S. De León, 70 años, soltero, jornalero, oriental y Agustina C. Arrambide, 43 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Dámaso Daniel González, 29 años, soltero empleado, oriental y Elisenda Pelua Diniardi, 19 años, soltera, oriental.
Eugenio Amado Sastre, 43 años, viudo, jornalero, oriental y María Dominga Rosso, 32 años soltera, oriental.
Angel Giacoya Martínez, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Nilsa Violeta Bentancor, 19 años, soltera oriental.
Benito Corujo Amaro, 28 años, soltero, empleado, oriental y Moises Carmen González, 21 años soltera, oriental.
Elbio Antonino Tejera, 39 años, soltero, hacendado, oriental y María Clotilde Liguera, 31 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Lenzuen 37 años, soltero, industrial, oriental y Ema Aidela Caetano, 32 años soltera, oriental.
Julián Gilberto Martínez, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Bibiana Severa Pérez 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Giovannelli, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Alda Martínez, 26 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Emilio Sergio Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Mayder Figueira, 18 años soltera, oriental.
Raúl Balbino Cuello, 31 años, soltero, industrial, oriental y Luisa Maggi, 27 años, soltera, oriental.
Basilio José Faracchio, 46 años, soltero, jubilado, oriental y Margarita Cabrera, 33 años soltera oriental.
Ceferino Ferraz Leite, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ana Suárez Pereyra, 17 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Alberto Miguel Gil, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Miguel, 25 años, soltera, oriental.
Enrique Ramos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Palumbo, 22 años, soltera, italiana.
Eduardo Narciso Acuña, 25 años, soltero, militar, oriental y Violeta Gladys Agriel, 21 años, soltera oriental.
Roberto Cantalicio Marmolejo, 22 años jornalero, oriental y Eusebia Ramona González, 24 años, soltera, oriental.
Ramón Alberto González, 21 años, soltero, chofer, oriental y Haydée Ana Roig, 15 años, soltera, oriental
Ramón María Alonso, 38 años, soltero, labrador, oriental y Victoria Manuela Riverón 38 años, soltera, oriental.
Silvio Ginés García, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elorelina Alegre Tajes, 29 años, soltera, oriental.
Pedro Peña, 31 años, empleado, oriental y Amalia Tejera, 26 años, soltera, oriental.
Humberto Benítez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Zulima Daniulat, 22 años, soltera oriental.
Andrés Falero, 30 años, soltero, labrador, oriental y Dominga Salazar, 25 años, soltera, oriental.
Nepumuceno Rodríguez, 38 años, soltero, chofer, oriental y Fidcia Villalba Guillén, 30 años, soltera, peinadora, oriental.
Eustaquio Graciano Sainz 22 años, soltero, jornalero, oriental y Emérita Correa, 25 años, soltera, oriental
Orlando Mateo Cedrés, 32 años, soltero jornalero, oriental y Ofelia Agueda González, 24 años, soltera, oriental.
Justino Esturla, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Rafaela Martha de León, 21 años, soltera, oriental.
Walter García, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Núñez, 16 años, soltera, oriental.
Juan José Barrios, 43 años, soltero, jubilado, oriental y Amanda Sara Bonilla, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Tulio César Cóppola, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Amelia Martina Pena, 30 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Néstor Eugenio Olmedo, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Libia Longina Abilleira, 27 años soltera, oriental.
Rómulo Clavijo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Champone, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Luis Strappolini, 32 años soltero, jornalero, oriental y Blanca Aurora Sánchez, 29 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Cóccaro, 22 años, soltero, criador, oriental y Carmen Giménez, 23 años soltera, oriental.

Martín Llanof, 36 años, soltero, empleado, oriental y Tomasa Ofelia Orrego, 25 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección —

Justo Fernández, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Pereira, 23 años, soltera, oriental.

Julio H. Borges, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Evaristo Mingdonio Roig, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Rosa Valdez, 18 años, soltera, oriental.

Juan F. Nieves, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Matilde Florentina Fontes, 26 años, soltera, oriental.

Alberto Ramón García, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Aurelia Rodríguez 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Fructuoso Maidana, 24 años, soltero, militar, oriental y Olga Fleitas, 18 años soltera, oriental.

Pedro Villegas, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Vicente, 26 años soltera, oriental.

Basilio Medina, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Ebriselda Duarte, 15 años, soltera, oriental.

Aramís Alonso, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Ildis Silva, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Pablo S. Rodríguez, 42 años, viudo, comerciante oriental y Juvenal de León, 37 años, viuda, oriental.

8.a Sección —

Elio L. Egurés, 28 años, soltero, hacendado, oriental e Iris Melli, 24 años, soltera, oriental

Juan Alvaro Rifa, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María Elia Roldán, 13 años, soltera, oriental.

Lázaro P. Fernández Chaves, 42 años, soltero, hacendado, oriental y Adela Moreno, 34 años, soltera, oriental.

Esteban García, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Lucía Baraldo, 27 años, soltera, oriental.

Raúl Sarquis, 27 años, soltero, comerciante, oriental e Irma Lea Devitta, 23 años, soltera, oriental.

23 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Domingo Moreira, 60 años, soltero, jornalero, oriental y María Laura Leites, 60 años, soltera, oriental.

Antonio Lorenzo Inthamaussu, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Dorothy Simoes, 18 años, soltera, oriental.

Alfonso Vivián (hijo), 27 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Cristina Ubeda, 23 años, soltera, oriental.

Elbio Gumersindo Acosta, 31 años, soltero, empleado, oriental y Angelina Sofía Cabillón, 31 años, soltera, oriental.

Pedro Florentino Darrospide, 50 años, soltero, chofer, oriental, y América Escobar, 42 años, soltera, oriental.

Sixto Bais, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Seducina Constancia Maccño, 25 años, soltera, oriental.

Claro Guariglio, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Dora Ilda Frachia, 22 años, soltera, oriental.

Walter María Mannise Bulanti, 24 años, industrial, oriental y Ofelia Belotti, 20 años, soltera, oriental.

Walter Ricardo Culela, 27 años, soltero, educacionista, oriental e Hilda Rene Rotundo, 21 años, soltera, oriental.

Roberto Trinidad Bogado, 29 años, soltero, oriental y Elsa Esther Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Delfor Acosta Cardozo, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Galli, 22 años, soltera, oriental.

Dardo Ramón Angel Romano, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Elba Haydée Benítez, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Lorenzo Salles, 27 años, soltero, maquinista, oriental y Ana Julia Melchori, 25 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Flores, 22 años, jornalero, oriental y Alicia Libertad Acosta, 24 años, soltera, oriental.

José De Castro Dommarco, 29 soltero, empleado, oriental y Olga Chiacho Sousses, 22 años, soltera, oriental.

Jacinto Peña, 38 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Esther Morales, 27 años, divorciada, oriental.

Raúl Julio Brunini, 25 años, soltero, electricista, oriental y Dorila Ressano, 23 años, soltera, oriental.

Carlos María Moreno, Baladao, 32 años, soltero, empleado oriental y Celina Beatriz Suárez Churuca, 20 años, soltera,

Carlos María Moreno, Baladao, 32 años, soltero, empleado, oriental y Celina Beatriz Suárez Churruca, 20 años soltera, oriental.

Amando José Peroni, 36 años, soltero empleado, oriental, y Argentina Esther Ortiz Meyer, 28 años soltera, oriental.

Julio César Suárez Nanac, 34 años, soltero, empleado, oriental, y Otilia Borges Pías, 29 años, soltera, oriental.

Conrado Rogelio Gavary, 27 años soltero, empleado, oriental, y Victoria Rodríguez Ruiz, 27 años, soltera, oriental

Umberto Manuel Martínez, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosa Amelia Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

José Rollá, 44 años, soltero, industrial, oriental, y Elida Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.

Florencio Cipriano Ruiz, 26 años soltero, empleado, oriental, y Elba Etelvina Camacho, 19 años, soltera, oriental

Juan José Panucci, 33 años, soltero, carpintero, oriental, y Olga Martina Mele, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Luis Ceretta, 52 años, viudo, comerciante, oriental, y Rosa Gampín, 46 años, soltera, oriental.

Carlos Andrés Cattáneo, 20 años, soltero, pintor, oriental y Aída Rodríguez 18 años, soltera, oriental.

Oscar Elbio Wallusche, 26 años, soltero, mecánico, oriental, y Erla Asunción Soler, 28 años, soltera, oriental.

Julio César Samarra, 43 años, soltero, gráfico, oriental, y María Dolores Otegui, 38 años, soltera, educacionista, oriental.

Luis Pirotti, 52 años, soltero, empleado, oriental, y María Blanca Fraga, 46 años, soltera, oriental.

Emilio Jorge Sangens, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Diva Argelia Copello, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Manuel Medina, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Ana María Bordoli, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Marcelo Arcángel Zeni, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosalía María Barboza, 25 años, soltera, oriental

Gabino Ricardo Fabre, 26 años, soltero, criador, argentino, y Julia Gregoria García, 26 años, soltera, educacionista, oriental.

6.a Sección—

Waldemar Curbelo, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Aída de los Santos, 15 años, soltera oriental.

11.a Sección—

César Mariano Frostte, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Clementina Martínez Pereira, 24 años, soltera, oriental.

Cándido Villagra, 39 años, soltero, comercio, oriental, y Baldramina Martínez, 25 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección—

Reneldo Delis Pérez Vargas, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Obdulia Rivero, 23 años, soltera, oriental.

Elgarte Juan José Eugenio, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Holanda Blanca Martínez, 26 años, soltera, educacionista, oriental.

José Pedro Elicegui, 29 años, soltero, farmacéutico, oriental, y María Marta Dati, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Joaquín Amaral, 65 años, soltero, jubilado, oriental, y Feliciana Timotea García, 53 años, soltera, argentina.

Cándido Ernesto Padilla, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Agustina Isabel Ríos, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Claramunt, 29 años, soltero, empleado, oriental, y María Aurora Cruz, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Lorenzo Román, 41 años soltero, jornalero, oriental, y Clotilde Hortencia Bertinat, 34 años soltera, oriental.

4.a Sección—

Samuel Stügelmayer, 46 años, soltero, agricultor, ruso, y Naurelina Pilar Espino, 41 años, soltera, oriental.

Damián Manaslitchi, 32 años, soltero, agricultor, rumano, y Estefanía Gagauz, 22 años, soltera, rumana.

Eduardo Manzini, 26 años soltero, chauffeur, oriental, y Blanca Ema González, 15 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

José Juvenil Ramos 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Dora Jorge, 16 años, soltera, brasileña.

Guillermo Lieghton, 27 años, soltero, jornalero, oriental, e Irma Eulalia Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Alfredo César Ferret, 25 años, soltero, hacendado, oriental, y Odila Zulema Ferreira da Silva, 21 años, soltera, oriental.

Fructuoso Margarito Medina, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ernesta Zelmira Anderson, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Jacinto Roque Benítez, 29 años, soltero, comerciante, oriental, y Alicia V. González, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Otto Saam, 21 años, soltero, agricultor, ruso, y Emma Raeh, 19 años, soltera, rusa.

Berthol Blak, 25 años, soltero, agricultor, ruso y Rosa Hartwio, 22 años, soltera, rusa.

Gregorio Santos 40 años, soltero, albañil, oriental y Juliana Ojeda, 17 años, soltera, oriental.

Juan Rieger, 31 años, soltero, agricultor, argentino y Lea Wolf, 18 años, soltera, rusa.

Rivera

1.a Seccion—.

Alberto Posada, 22 años, soltero, comercio, oriental, y Edit Castillo, 16 años, soltera, oriental.

Mercedes de la Rosa, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y María Mauricia Velázquez, 27 años, soltera, brasileña.

Guzmán de Souza Leal (hijo), 24 años, soltero, militar, oriental, y Luz Divina Cardozo, 19 años, soltera, oriental.

Andrés Lavadf, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Lucía Ferrón, 28 años, soltera, oriental.

Claudio Díaz, 31 años, soltero, militar, oriental, y Nerina Rolando, 18 años, soltera, oriental.

Alberto Denis, 18 años, soltero, jornalero, oriental, y Alaides Aranda, 15 años, soltera, oriental.

Florentino Rodrígue Píriz, 43 años, soltero, jornalero, oriental, y Elibia Flores, 33 años, soltera, brasileña.

Joao del Castilho, 30 años, soltero, herrero, brasileño, y Adia Boaventura, 23 años, soltera, brasileña.

Eurico Machado, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Erondina Montiel, 23 años, soltera, oriental.

Arancibio Rodríguez, 30 años, soltero, mecánico, oriental, y Luisa Duarte Sucaret, 18 años, soltera, oriental.

Umberto Ismael Domínguez, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Elisa Posada, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Machín, 40 años, soltero, rentista, oriental, y Julieta Zás, 26 años, soltera, oriental.

Ademar Cardozo, 31 años, viudo, empleado, oriental, y María Francisca Teixeira, 31 años, soltera, brasileña.

Gualberto Braz Bottinó, 23 años, soltero, militar, oriental, y Aglair Vildózola, 15 años, soltera, oriental.

Armando de Barros, 22 años, soltero, empleado, brasileño, y Nancy Lara, 19 años, soltera, brasileña.

4.a Sección—

Santos Olivera, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Edelma Otazú, 15 años, soltera, oriental.

Alvaro Gómez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Laura Gómez, 21 años, soltera, oriental.

José Marquino González, 27 años, soltero, criador, oriental, y Elida García, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Eleuterio Camargo, 29 años, soltero, jornalero, oriental, e Hilma Porto, 21 años, soltera, oriental.

Arlindo Bálsamo Cardona, 25 años, soltero, comercio, oriental, e Irma Núñez López, 26 años, soltera, oriental.

Adán Benia, 37 años, soltero, telegrafista, oriental, y Elba Benavídez Luz, 31 años, soltera, educacionista, oriental.

Juan Andrés do Canto, 33 años, soltero, comercio, oriental, y Elida María García, 26 años, soltera, oriental.

Mártires Camargo, 26 años, soltero, sastre, oriental, y Angélica Flores, 21 años, soltera, oriental.

Víctor González, 24 años, soltero, empleado policial, oriental, y María Silva, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Dorcilio Suárez, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y Florinda Caballero, 22 años, soltera, oriental.

Gelciro González, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y María José Rivero, 30 años, soltera, oriental.

Constantino Taroco, 50 años, soltero, carpintero, oriental, y Esteva Alves, 54 años, soltera, oriental.

Ramón Suárez 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Rivero, 23 años, soltera, oriental.

Esteban Gentil Matías, 76 años, soltero, jornalero, oriental, y Onorata Sena Silveira, 71 años, soltera, pensionista, oriental.

Nicomedes Vázquez, 31 años, soltero, jornalero, oriental, e Inesa Portillo, 17 años, soltera, oriental.

Gualberto Borges, 42 años, soltero, jornalero, oriental, y Odalcira Suárez, 42 años, soltera, oriental.

Isócrates Rodríguez, 46 años, soltero, empleado, oriental, y Eudoxia Carneiro, 35 años, soltera, oriental.

Miguel Gómez Aldaco, 50 años, soltero, herrero, oriental, y Arecia Leites, 42 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Adán Batista Mello, 28 años, soltero, ganadero, oriental, y Orfilia Bidarte, 22 años, soltera, oriental.

José Luz Hernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Jacinta Alvarez, 21 años, soltera, oriental.

Gumercindo Acosta, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Zulma Magallanes, 15 años, soltera, oriental.

Juan María Pereira, 30 años, soltero, propietario, oriental y Zilma Cantinho dos Santos, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

José Alcides Carballo, 63 años, soltero, obrero, oriental, y Sulveria Suárez, 60 años, soltera, oriental.

Oscar Lara, 21 años, soltero, chauffeur, oriental, y María Julia Antúnez, 22 años, soltera, oriental.

Oriente Pereira, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Ermandina Pereira, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Arístides Barceló, 46 años, soltero, agricultor, oriental, y Carmela Amada Barboza, 43 años, soltera, oriental.

Romeo Píriz, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Adela Echevalete, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Modesto Denis, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Nativa Ribeiro Barboza, 21 años, soltera, brasileña.

Juan Evangelista Cáceres, 30 años, viudo, obrero, oriental, y Orfilia Espinosa, 22 años, soltera, oriental.

Claudemiro Queiroz Netto, 24 años, soltero, militar, brasileño, e Irondina Oritz Arévalo, 17 años soltera, oriental

Ramón Lázaro Vega, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Aída Vega González, 20 años, soltera, oriental.

José María Acosta Núñez, 20 años, soltero, comercio, oriental, y Gloria Pacheco, 16 años, soltera, oriental.

Máximo Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental, e Irma Centi, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Benigno Ramos Nogueira, 23 años, soltero, obrero, brasileño e Izolina Irigaray, 23 años, soltera, brasileña.

Juan Bautista Alvez de Oliveira, 23 años, soltero, empleado, brasileño y Catalina Ferreira Torres, 28 años, soltera, empleada, brasileña.

Manuel Costa da Silva, 24 años, soltero, empleado, ciudadano legal y Eva Perreño Serón, 21 años, soltera, oriental.

Carmelo Alvez Silva, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Renée dos Santos, 22 años, soltera, oriental.

Mártires Vallejo, 31 años, soltero, obrero, brasileño y María Odite Trindade, 21 años, soltera, brasileña.

Adrián Silva, 29 años, soltero, militar, oriental y Zoraide Cardozo, 21 años, soltera, oriental.

Dacio Moreira, 26 años, soltero, militar, brasileño y Reasilva Guincoz Prestes, 25 años, soltera, brasileña.

Rodolfo Morales, 20 años, soltero, comercio, oriental y Evangelina Acuña, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Trindade, 31 años, soltero, pintor, oriental y María Esther Píriz, 20 años, soltera, oriental.

Alipio Oliveira, 19 años, soltero albañil, brasileño y Olinta Alvez Ruiz, 15 años, soltera, costurera, brasileña.

Bibiano Alfonso Bentos Pereira, 34 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Ibañez, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Alberto Denis, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Haydée Costa, 23 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Manuel Ercilia Sosa, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Juana María Correa, 34 años, soltera, oriental.

Eusebio Enrique Pereyra, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Elena Bentancur, 22 años, soltera, oriental.

Evangelino Elías Moreira, 24 años, soltero, oriental y Margarita Adela Silva, 15 años, soltera, oriental.

Sabat Marcelo Núñez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Cal Mattos, 14 años, soltera, oriental.

Antonio Arnaldo Gutiérrez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Doris Neyl Acosta, 17 años, soltera, oriental.

Dorvilio Sosa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elicena Saturnina Pagola, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Enio Lucio Machado, 42 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Gorgoro, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Julián Obispo Pintos, 35 años, soltero, tareas de campo, oriental y Regina Téchera, 31 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Carlos Excelso Sosa, 19 años, soltero, comercio, oriental y Yolanda Pintos, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Buenaventura Santana, 35 años, soltero, hacendado, oriental, e Irma Sosa, 22 años, soltera, oriental.

Salto

8.a Sección —

Donato Seballos, 34 años, soltero, agricultor, argentino y Ana Delfina Cardone, 27 años, soltera, oriental.

Armando Viera, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Helma Juana Marra, 26 años, soltera, oriental.

Wáshington Gómez, 25 años, soltero, militar, oriental y Delicia de los Santos, 19 años, soltera, oriental.

Luis C. Benelli, 29 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Souto, 22 años, soltera, oriental.

Salvador D. Fagúndez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lucía María Santina Oliveri, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Héctor García, 28 años, soltero, empleado, oriental y Dorila Esther Gutiérrez, 23 años, soltera, oriental.
Diego Rodríguez, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Dorila Paz, 26 años, soltera, oriental.
Gregorio Rogado, 51 años, soltero, empleado, oriental y Eulalia Muteo, 61 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Delmar Almeida, 32 años, soltero, chófer, oriental y María Esther Ribeiro, 19 años, soltera, oriental.
Eriovaldo Santana, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Petronila Díaz, 15 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan Carlos Buzzo, 22 años, soltero, albañil, oriental y Juliana Damiana Leoni, 18 años, soltera, oriental.
Pablo Ocampo, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Benjamina Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Eusebio Sosa, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Natividad Bravo, 16 años, soltera, oriental.
Carlos María Perera, 40 años, soltero, empleado, oriental y María Gabriela Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.
Feliciano Díaz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Ester Baldibia, 24 años, soltera, oriental.
Antonio María Prieuc, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Etthel Tauriz, 20 años, soltera, oriental.
Máximo Clara, 54 años, soltero, empleado, oriental y Bibiana García, 52 años, soltera, oriental.
Bartolomé Antonio Alfonso Lovosio, 72 años, viudo, rentista, oriental y Tomasa Elisa Echeneider, 53 años, soltera, oriental.
Elbio Miguel Suárez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Teodora Guerra, 24 años, soltera, oriental.
Teodoro Silva, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Olga Elena Luján, 18 años, soltera, oriental.
Wáshington Perley, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Marina Ibarra, 17 años, soltera, oriental.
Juan María Cameto, 28 años, soltero, comercio, oriental y Teodora Cecilia de León, 28 años, soltera, oriental.
Héctor Paz, 26 años, soltero, agente policial, oriental y Elena Renée Cabrera, 18 años, soltera, oriental.
José Antonio Birriel, 51 años, soltero, comercio, oriental y Eulogia Francisca Bueno, 47 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Jesús María Morales, 24 años, soltero, albañil, oriental y Juana del Carmen Borges, 18 años, soltera, oriental.
Conrado del Carmen Ibarra, 24 años, soltero, pintor, oriental y Rómula Erundina Irigoyen, 22 años, soltera, oriental.
Isabelino Justo Moreira, 36 años, soltero, mecánico, oriental y Aída Jorgelina Checa, 21 años, soltera, modista, oriental.
Celestino Isidro Sarquis, 36 años, viudo, jornalero, oriental y Nicolasa Díaz, 39 años, soltera, oriental.
Cirilo José María Salvatierra, 55 años, viudo, jubilado, oriental y Margarita Lilia Venosa, 48 años, divorciada, oriental.

Humberto Segundo Smaldone, 40 años, soltero, comercio, oriental y María Inocencia Carlini, 29 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Zoilo Pérez, 38 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Negrín, 37 años, soltera, oriental.
Hipólito Martínez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Eugenia Guillermina Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Sinesio Ramón Barceló, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Pérez, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Manuel Albérico Lema, 28 años, soltero, quesero, oriental y Bernarda Peña, 28 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Regino Moreira, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Santa Ruiz, 24 años, soltera, oriental.
Domingo Pérez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Hernández, 21 años, soltera, oriental.
Nicolás Fernando Panzardi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Claudina María Elena Soto, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Claudio Agustín Montelongo, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Paula Batilde Acosta, 20 años, soltera, oriental.
Norberto Guillen, 53 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Magliano, 43 años, soltera, oriental.
Félix Magliano, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandrina Borges, 31 años, soltera, oriental.
José Pedro Dalgalarrondo, 30 años, soltero, mecánico, oriental y María Isabel Barbé, 28 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Harispe, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Petrona Hilda Tejera, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Mario Antonio Pérez, 26 años, soltero, comercio, oriental y Elsa Sofía Icardo, 22 años, soltera, oriental.
Delfino Saavedra, 47 años, soltero, agricultor, oriental y Clara Bermúdez, 51 años, soltera, oriental.
José Oscar López, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Dominga Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Aparicio Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Narcisa Antonia Siniestro, 16 años, soltera, oriental.
Angel Martín Milani, 62 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Filomena Alaggia, 36 años, divorciada, oriental.
Vicente Doroteo Fornari, 36 años, viudo, comerciante, oriental y Josefa Hermenegilda Mernies, 35 años, soltera, oriental.
Manuel Portillo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Delia Mabel Montiel, 19 años, soltera, oriental.
Félix Alcides Da Rocha, 20 años, soltero, empleado, oriental y Julia Antonia Sosa, 20 años, soltera, oriental.
Modesto Pedrozo, 31 años, soltero, empleado, argentino y Angela Zulma Sosa, 24 años, soltera, oriental.

Alvear Recalde Mazor, 23 años, soltero, empleado, oriental y Enid Dinorah Maneiro, 24 años, soltera, oriental.
Juan Oscar Almada, 33 años, soltero, industrial, oriental y Albina Aurora Albertti, 30 años, soltera, oriental.
Arturo Alejandro Barceló, 36 años, soltero, industrial, oriental y Elena Delfina Debenedetti, 28 años, soltera, oriental.
Wilfredo Nelson White, 28 años, soltero, militar, oriental y Zulma Iris Bargas, 22 años, soltera, oriental.
Ernesto Luis Sotto, 37 años, soltero, militar, oriental y Margarita Blanca Sánchez, 35 años, soltera, oriental.
Pedro Gregorio Bariette, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Loquirato, 24 años, soltera, oriental.
Alfonso Martín Salvini, 25 años, soltero, empleado, oriental y Hortencia Ascensión Delledoune, 27 años soltera, oriental.
Daniel González, 27 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Aurora Garramon, 23 años, soltera, oriental.
Julio Alberto Lima, 24 años, soltero, empleado, oriental y Victoria Aída Prado, 17 años, soltera, oriental.
Alfredo Rochán, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Zulma Irma Sarutte, 20 años, soltera oriental.
Jacinto Cubilla, 72 años, soltero, jubilado, oriental e Irene Quijano, 50 años, soltera oriental.
Juan Fermín Espinosa, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Virginia Acosta, 21 años, soltera, oriental.
Maximiano Méndez 30 años, soltero, comercio, oriental y Aurora Esther Pintos, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Branda, 27 años, soltero, jornalero oriental y Juana Paula Rosso, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Francisco Bonifacio Prestes, 40 años, soltero, jornalero, oriental, y Luisa Matilde Abalos, 33 años, soltera, oriental.
Eugenio Eusebio Martínez, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Felipa Sinforosa Herrera, 17 años, soltera, oriental.
José Alberto Herrera, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana María Ottonelli, 15 años, soltera, oriental.
José Alfonso Rostán, 34 años, soltero, agricultor, argentino, y Celia María Gauthier, 32 años, soltera, argentina.
Rafael Marcelino Ruiz, 33 años, soltero, empleado, oriental, y Cirila Rosa Arnoldi, 40 años, soltera, oriental.
Florencio Agustín Pigurina, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Dominga Ríos, 42 años, soltera, ordiental.
Dionisio Alberto Moyano, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Liria Cáceres, 16 años, soltera, oriental.
José Simón Chirulo, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y María Cristina López, 27 años, soltera, oriental.
Pedro Rodríguez, 58 años, soltero, empleado, oriental y Cecilia María Ruiz, 54 años, soltera, oriental.
Zenón María Rivero, 33 años, soltero, jornalero, oriental, y María Angélica Saravia, 22 años, soltera, oriental.
Jesús Octaviano Labores, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Elena Filomena Vico, 23 años, soltera, oriental.
Aurelio Romano Olano, 24 años, soltero, agricultor, argentino, y Alba Corina Charlo, 18 años, soltera, oriental.
Arístides Fernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Zunilda Renée Melerio, 17 años, soltera oriental.

8.a Sección—

Antonio Chaco, 32 años, soltero, oriental, y Manuela Antonia Moreira, 26 años, soltera, oriental.

Marcelino Rodríguez, 39 años, viudo, oriental, y María Esther Avila, 30 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Raúl González, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Olga Eulogia Valentín, 19 años, soltera, oriental.
Justino Wilfredo Fernández 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Livia Díber Batista, 19 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección—

Leoncio Sosa, 41 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosa Souza, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Gil Chagas, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Joaquina Souza, 24 años, soltera, oriental.
Carlos María Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Diva Severo, 22 años, soltera, oriental.
Roberto Silvano Ceruti, 56 años, viudo, empleado, oriental, y Filomena Schiavone, 45 años, soltera, odontóloga, oriental.
Tomás Perdomo, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Nair Sanjurjo, 17 años, soltera, oriental.
Alberto Vassallucci, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Zulma Rosado, 20 años, soltera, oriental.
Crescencio Silveira, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Aída Carboneil, 25 años, soltera, oriental.
Tomás Martínez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Edilia Cabrera, 20 años, soltera, oriental.
Basilio Sosa, 58 años, soltero, jornalero, oriental, y Salustiana Viera, 46 años, soltera, oriental.

3.a Cección—

Gilberto Agmar, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Edelina Ferreira, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Matilde Vaquero Prieto, 49 años, soltero, jornalero, oriental, y María Luisa Fontes, 43 años, soltera, brasileña.
Donato Acuña, 33 años, soltero, agricultor, oriental, y Deogracias Silva, 33 años, soltera, oriental.
Segundo Sum, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Feliciana da Silva, 17 años, soltera, oriental.
Juan Otobal Peraza, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Orfilia Moreira, 15 años, soltera, oriental.
Cornelio Vargas, 33 años, soltero, empleado, oriental, y Fátima Ferreira, 28 años, soltera, oriental.
[illegible], 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Celmira Araújo, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Leovegildo Martínez, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Analia Lima, 24 años, soltera, oriental.
Víctor Paz, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y María Cardozo, 26 años, soltera, oriental.
Toribio Rodolfo Maciel, 30 años, soltero, empleado, oriental, y María Isabel Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.
Domingo Andreoli, 27 años, soltero, albañil, oriental, y Aurora Gil, 21 años, soltera, oriental.
Cándido Pereira, 40 años, soltero, jornalero, oriental, y Angela Pillatti, 32 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Constantino José de Souza Bica, 30 años, soltero, ganadero, oriental, y Petrona Bentaberry, 25 años, soltera, oriental.
Gervasio Moliné, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y María Petrona da Luz, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Julio César García, 28 años, soltero, empleado, oriental y Celia Miguel, 26 años, soltera, educacionista, oriental.
Gregorio Morales, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Cándida Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.
Fermín Fagúndez, 46 años, soltero, jornalero, brasileño, y Amalia Ferreira, 31 años, soltera, oriental.
Alcides Coitinho, 47 años, soltero, ganadero, oriental y Francisca Silva, 25 años, soltera, oriental.
Analio Correa, 35 años, soltero, ganadero, oriental y Elida Basilia Abella 30 años, soltera, oriental.
Feliz Primitivo González, 29 años, soltero ganadero, oriental y Amanda Machado Lages, 20 años, soltera, oriental.
José Antonio Perdomo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Núñez, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Fariña, 51 años, divorciado, ganadero, oriental e Idema Pereira, 40 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Felipe Barrera Pochelú, 34 años, soltero, ganadero, oriental y Luz del Alba Soca, 25 años, soltera, oriental.
César Miqueiro, 28 años, soltero, granjero, oriental y Orfilia Clemencia Pereyra, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Regino Trías Santos, 42 años, soltero, empleado, oriental y Luisa P. Rivas, 32 años, soltera, oriental.
Astolfo Roger Dellapiazza, 31 años, soltero, militar, oriental e Iracmenea Carnicelli, 25 años, soltera, oriental.
Luis Jacinto de León, 29 años, viudo, empleado, oriental y Ema Britos, 21 años, soltera, oriental.
Teodoro Suárez, 42 años, soltero, empleado, oriental y Marcia Ada Graça, 31 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Diógenes Gregorio Lavié, 43 años, soltero, hacendado, oriental, y Pilar Romero, 42 años, soltera, oriental.
Braulio Mareco, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Donatila Correa, 25 años, soltera, oriental.
Hipólito Silvera, 68 años, soltero, jubilado policial, oriental, y Florencia González, 66 años, soltera, oriental.
Pablo Rebollo, 40 años, soltero, jornalero, oriental, y Andrea Eudoxia Leites, 36 años, soltera, oriental.
Santos Machado, 63 años, soltero, jornalero, oriental, y Cristina Adelaida Sánchez, 62 años, soltera, oriental.
Anselmo Benítez, 60 años, soltero, jornalero, oriental, y Manuela Sinfuente, 65 años, soltera, oriental.
Mateo Alejandro Silveira, 57 años, soltero, jornalero oriental, y Victoria Cenona Rodríguez, 48 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

Joaquín Cardozo, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Angela Gómez, 30 años, soltera, oriental.
Alfredo Gómez, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Francisca Lima, 38 años, soltera, oriental.
Juan Fernández, 56 años, soltero, jornalero, oriental, y Damasia Lemos, 55 años, soltera, oriental.
Guadalupe Núñez, 20 años, soltero, comerciante, oriental, y Emilia Ancibar, 21 años, soltera, oriental.
Domingo Antonio Zito, 44 años, soltero, hacendado, y Esther Ruiz, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Martirena Ramón Fleitas, 32 años, soltero, empleado, oriental, y Julia Madalina Gamarra, 24 años, soltera, oriental.
Lebrey Vera 21 años, soltero, jornalero, oriental y Anastacia Haydée Bauzil, 23 años, soltera, oriental.
Valerio Américo Mancuello, 25 años, soltero, hacendado, oriental, y Olga Lilia Riaño, 25 años, soltera, oriental.
Justo Eustaquio Pascual, 49 años, divorciado, empleado, oriental, y Francisca Isabel Cruz, 37 años, soltera, oriental.
Luis Rosendo Pita, 34 años, divorciado, empleado, oriental, y Lucía Manuela Tabeira, 22 años, soltera, oriental.
Teófilo Inzaurraga, 31 años, soltero, jornalero, oriental, e Irene Rivero, 22 años, soltera, oriental.
Joaquín Isabelino Ramos, 34 años, soltero, empleado, oriental, y Alicia Tabárez, 19 años, soltera, oriental.
Julio Javier, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Juliana Pérez, 34 años, soltera, oriental.
Julio Navidad Cabrera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Villar, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Eduardo Sansberro Kidd, 36 años, soltero, rentista, oriental y Ester Colombo, 32 años, soltera, modista, oriental.
Luis Angel Fernández, 40 años, soltero, rentista, oriental y Elisa Mirta Larrosa, 20 años, soltera, oriental.
Andrés Sosa, 37 años, soltero, empleado, oriental y Eloides Ramírez, 30 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Andrés Julián Mederos 36 años, viudo, rentista, oriental y Haydée Fleitas, 17 años, soltera, oriental.
Agustín Lope Segovia, 65 años, viudo, criador, oriental y Sandalia Suárez, 59 años, soltera, oriental.
Aureliano Núñez, 37 años, divorciado, mecánico, oriental e Hilda Rosales, 19 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 3834 AL 6870

Solicitudes despachadas el día 19 de Diciembre de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|78658, Strawszynski Hnos., Brasil, A, Accs. p; máqs. textiles, 183.
10|78605, Julio Mailhos S. C., Brasil, A, Tabaco en hoja, 57.820.
10|78369, Faridone y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 1.573.
10|78388, Carlos Nery Nogueira, Brasil, B, Maderas pino Brasil, 8.096.
10|78288, Berch y Cía., Brasil, B, Yerba mate, 1.672.
10|78543, Kulla y Cía., Brasil, A, Chupetes de goma, 355.
10|78679, [illegible], Brasil, A, Tabaco en hoja, [illegible]

10|75353, H. W. Roberts y Cía., Italia, C, Colchas de alg., etc., 2.080.
10|78503, Pamer Papelera Mercedes S. A., Italia, A, Telas metálicas bronce, 951.
10|75860, Trabucati y Cía., Italia, B, Cubiertos de mesa, 500.
10|78683, Frugoni y Cía., Italia, A, Paraguas, 275.
10|78647, Mesa y Cía., Suiza, A, Tej. seda y algodón, 2.100.
10|78677, Galante y Galante, Italia, A, Tej. rayón, 1.239.
10|78675, Galante y Galante, Italia, A, Tej. algodón, 968.
10|78676, Galante y Galante, Italia, A, Tej. algodón, 820.
10|78678, S. A. Tej. e Hilados, Italia, B, Hilado seda rayón, 4.195.
10|78580, Andrés Aiello Sarracó, Italia, A, Tej. rayón, 2.280.
10|78292, Pablo M. Pascual, Suiza, A, Encendedores y gastos, 874.
10|78586, Alberto Saúl, Italia, A, Tej. seda artificial, 1.769.
10|78274, Jinno y Levy, Suiza, B, Tej. seda artificial, 1.248.
10|78264, Sedalana S. A., Holanda, B, Hilados seda artificial, 2.469.
10|78238, Crespi Hnos. S. A., Checoeslovaquia, B, Azulejos blancos, 3.725.
10|78541, José Tuneu y Co., Portugal, A, Tapones corcho, 1.006.
10|78535, Isaac Vesochansky, Suiza, A, Tej. seda artificial, 1.863.
10|78533, Isaac Vesochansky, Suiza, A, Tej. seda artificial, 3.271.
10|78471, F. Rocco S. A., Luxemburgo, A, Hierro en barras ángulo, 345.
10|78455, Alfredo Bello y Hnos., Italia, B, Hilados seda artif. rayón, 832.
10|78453, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Italia, A, Tej. algodón, 1.868.
10|78451, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Italia, A, Tej. algodón, 1.806.
10|78447, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Suiza, A, Tej. seda artificial, 2.607.
10|78277, Candal y Facal, Italia, A, A, Esponjas, 415.
10|78245, Tapié y Cía., Italia, A, Tej. rayón, 2.000.
10|78237, Tapié y Cía., Suiza, A, Tej. rayón, 3.154.
10|78235, Tapié y Cía., Suiza, A, Re-
10|78235, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejidos le algodón, 161.
10|78310, Danero y Pisano, Suiza, A, Relojes pulseras, 2.587.
10|78308, Danero y Pisano, Suiza, A, Relojes bolsillo, 989.
10|78306, Danero y Pisano, Suiza, A, Encendedores, 2.258.
10|78472, F. Rocco S. A., Luxemburgo, A, Hierro en barras planchuela, 3.974.
10|78538, Miguel Krell, Italia, A, Azulejos, 2.419.
10|78603, Regusci y Voulminot, Ingenieros, Italia, A, Alambre p. la fabricación de puntas, 4.878.
10|78621, Rodolfo V. de Loy, Suiza, B, Relojes pulsera, 1.713.
10|78601, Juan Goldfarb, Suiza, B, Relojes pulseras surtido, 3.224.
10|78597, Oscar Rosenberger, Italia, A, Tejidos de seda natural, 2.188.
10|78345, Methol, Tarrés y Cía. Italia, B, Alambre p. fab. de clavos, 4.843.
10|78432, Siam Torcuato Di Tella, Suiza, A, Máq. p. elaboración de helados, etc., 6.183.
10|78420, Ferrosmalt S. A., Italia, B, Máquina cepilladora para hierro, etc., 14.373.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|78389, Fab. Urug. Cristales S. A., Estados Unidos de América, A, Material refractario, 3.686.

10|78459, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Hierros perfiles, 287.
10|78325, Central Metalúrgica S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas hierro negro, 146.
10|78598, Carlos y Juan V. Bielli, Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro, 489.
10|78686, Satragno y Bracco, Estados Unidos de América, A, Pino tea, 6.686.
10|78688, Satragno y Bracco, Estados Unidos de Amércia, A, Pino tea, 5.203.
10|78687, Satragno y Bracco, Estados Unidos de América, A, Pino tea, 3.284.
10|78669, Hierromat S. Ltda., Estados Unidos de América, B, Flejes de hierro, 3.589.
10|78671, Hierromat S. Ltda., Estados Unidos de América, B, Chapas hierro negras, 2.236.
10|78449, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.580.
10|78230, Bakirgian y Co. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 526.
10|78228, Bakirgian y Co. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 3.078.
10|78266, B. Hazan y Cía., B, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón, 1.415.
10|78276, Isaac M. Tarrab y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 4.260.
10|78410, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.011.
10|78275, S. Abadi, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.149.
10|78674, Haim Hnos., Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 2.333.
10|78363, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Cerevim y gastos, 1.026.
10|78529, Isaac Vesochansky, Ind. Inglesa, C, Felpudos de coco, etc., 403.
10|78442, Walter Hugo, Estados Unidos de América, B, Broches para maquinitas abrochadoras papeles, 15.
10|78409, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos y tuercas, 8.111.
10|78664, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para radio, 4.763.
10|78273, Renato Calabi, Estados Unidos de América, B, Protectores de cheques, 532.
10|78653, C. M. Civelli, Estados Unidos de América, A, Herrajes de metal, etc., 590.
10|78391, Fca. Uruguaya de Cristales S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina p. fabricar botellas, nuevas, 1.585.
10|78854, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Agujas para uso industrial, 22.
10|78372, Frigorífico Artigas S. A., Ant. Holandesas, A, Fuel Oil, 12.582.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|78031, Argo (Uruguay) Ltda., España, C, Juguetes, 200.
10|78033, Argo (Uruguay) Ltda., España, C, Muñecas de adorno, 130.
10|78399, Cía. Exportadora de Product. Nacionales, España, B, Anchoas en salmuera, 1.269.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|77710, Pedro Sáenz Hnos. S. A., B, Estados Unidos de América, Máq. usada p. ind. textil, 2.263.

10|78456, Esteban Cámpora y Cía., A, Canadá, Bacinillas de mat. plástico, 66.
10|71560, Jacobo Goluboff, Canadá, C, Pieles crudas o curtidas, 12.000.
10|71831, Alejandro T. Hollander, Canadá, C, Pieles varias, 2.500.
10|71942, Erich Tippmann, Canadá, C, Pieles varias, 3.000.
10|71562, Jacobo Goluboff, Suecia, C, Pieles, 5.000.
10|71944, Erich Tippmann, Suecia, C, Pieles, 3.000.
10|72345, Agencia Internacional Rogers Germán Geller, Suecia, C, Pieles, 1.000.
10|72657, Isaac Sapiro, Suecia, C, Pieles, 10.000.
10|71827, Alejandro T. Hollander, C, Suecia, Pieles, 2.500.
10|78291, Impresora Urug. S. A., Suecia, B, Cuchillas de acero, 475.
10|78631, Castiglioni y L. Calcraft, B, Suecia, Chinches, 333.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|78392, Ferrocarril Central del Uruguay, Paraguay, B, Vigas de madera de cedro, 6.242.
10|78609, Ameglio y Johann Ltda., B, Colombia, Hilado de algodón super cardado, 11.871.
10|78236, Cía. Importadora y Exportadora Ramón Bonveni S. A., Paraguay, B, Maderas duras, etc., 2.566.
10|78255, Tapié y Cía., España, A, Tejidos rayón, 2.902.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|78689, Manuel Montans Esmoris, A, Argentina, Niveladora usada, 47.
10|78498, Banco de la República, Argentina, A, Trigo a granel (seguro), 420.
10|78412, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Impresos, 90.
10|78556, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, B, Automóvil nuevo, 1.350.
10|78562, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, B, Impresos, 15.
10|78327, Paramount Films of Uruguay Inc., Estados Unidos de América, B, Noticiarios cinematográficos, 96.
10|78785, Norton S. A., Estados Unidos de Amércia, A, Altoparlantes y accs. radio (seguro), 24.
10|78787, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Altoparlantes (seguro), 12.
10|78775, Ute., Brasil, B, Aisladores de porcelana p. elect. (seguro), 64.
10|78777, Ancap, Venezuela, A, Petróleo crudo (seguro), 943.
10|78781, Dell S. A., Ceylan, A, Té (seguro), 115.
10|78783, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Yeso p. uso quirúrgico (flete), 56.
10|78789, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Capacitadores (seguro), 8.
10|78793, Castiglioni y L. Calcraft, B, Bélgica, Trapos para pisos (seguro), 33.
10|78795, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, A, Maíz (flete y seguro), 14.
10|78797, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Tuercas especiales (seguro), 5.
10|78815, Faridone y Cía., Brasil, A, Yerba mate seguro, 35.

10|78819, Francisco Deus Prados, Inglaterra, A, Juguetes (seguro), 8.
10|78821, Carrau y Cía., Portugal, A, Vinos de mesa, (seguro), 66.
10|78823, Carrau y Cía., Portugal, A, Oporto (seguro), 15.
10|78825, Carrau y Cía., Chile, A, Garbanzos (seguro), 15.
10|78738, Augusto Costa Pértile, Argentina, A, Jarabe Pagliano, etc. (seguro), 14.
10|78782, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Cosechadoras de papas (seguro), 32.
10|78784, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Sembrador de maíz p. arados, seguro, 2.
10|78788, Facultad de Química y Farmacia, Estados Unidos de América, B, Accesorios de vidrio p. u. laboratorio (seguro), 2.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|78824, Oneto Vignale y Cía., Estados Unidos de América, C, Goma de mascar, 600.
10|78661, Pierro y Cía., Estados Unidos de América, C, Aparatos de radio, 109.
10|71786, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Gorras de goma p baño, 75.
10|78794, Enrique Abal, Estados Unidos de América, B, Radios receptores y gastos, 162.
10|78790, Enrique G. Barilari Ltda., Estados Unidos de América, A, Cubiertos c mango mat. plást. (flete), 28.
10|78786, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos d América, B, Estatuitas, gastos, 78.
10|79058, A. M. Whitaker y Cía., Estados Unidos de América, A, Petacas de madera p. herramientas, etc., 53.
10|79022, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, C, Mangos de madera p. herramientas, etc., 53.
10|78452, Esteban Cámpora y Cía., Estados Unidos de América, A, Galones alg. y seda estampada y bordados, 9.
10|78829, Aruguete y Sazbon, Estados Unidos de América, B, Botones p. camisa de mat. plástico, 16.
10|78922, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, B, Botones de mat. plástico y gastos, 222.
10|78700, Cinematográf. Glucksmann S A., Estados Unidos de América, A, Material de anuncio, 8.
10|78220, Hugo A. Davidson, Estados Unidos de América, C, Cigarrillos, 5.000.
10|78801, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Automóviles, 7.724.
10|79084, Biraben y Cía., A, Estados Unidos de América, Estaño en láminas, (mat. dental), 43.
10|79080, Roberto Zander Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, B, Fieltro p. máq. y gastos, 445.
10|79078, Roberto Zander Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, B, Cemento p. fieltro y gastos, 90.
10|78990, Travieso y Lestido Ltda., B, Estados Unidos de América, Chassis camión, 5.648.
10|78988, Travieso y Lestido Ltda., B, Estados Unidos de América, Automóviles, 9.188.
10|78768, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Zarandas p. máquinas, 50.
10|78772, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Medidores de luz, 96.
10|78774, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Herramientas p. metales, 1.776.
10|78758, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Aceite lubricante, 29.
10|78711, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 13.
10|78826, Soc. de Exportación Michelin, Estados Unidos de América, B, Gatos hidráulicos p. autos, 218.
10|78769, Dental América S. C., Estados Unidos de América, A, Crema elástica p. impresiones, 255.
10|78948, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, B, Motores, 837.
10|78927, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. soldar eléct., 1.046.
10|78947, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Motores eléctricos, 377.
10|78771, Suney S. A., Estados Unidos de América, B, Herramientas para mecánicos, 3.643.
10|78835, Genelectric Rayos X. S. A., Estados Unidos de América, A, Aparat. uso médico y accs., 90.
10|79110, Nolli Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Fungicidas, 2.200.
10|78693, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Parafina, 3.800.
10|79048, Productora Urug. de Medias S. A., Estados Unidos de América, A, Synomine B. M., etc. y gastos, 648.
10|78760, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Bases para lámparas eléctricas, 1.935.
10|78756, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Bases para lámparas eléctricas, 5.534.
10|78844, Augusto Hoffmann, Estados Unidos de América, B, Productos químicos, 343.
10|78866, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, B, Verde París, 1.098.
10|79087, Elbio Golpe, Estados Unidos de América, B, Flores de piretro p. uso industrial, 520.
10|79085, Elbio Golpe, Estados Unidos de América, B, Polvos DDT para uso industrial, 300.
10|78944, Kaylon Soc. de Resp. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilado spum rayón, 3.583.
10|78871, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, B, Grasa de lana, 3.158.
10|78873, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, B, Sales del ácido sulfídrico, 1.376.
10|78901, Guido A. Dellepiane, Canadá, A, Manzanas, 20.160.
10|72966, Cudyr Rubinstein, Canadá, C, Pieles, 4.000.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|78792, Miller, Medeiros y Bastos S. R.L., Argentina, C, Esferográficas, 2.716.

PLANILLAS N.os 6873 Y 6874

Solicitudes despachadas el día 20 de Diciembre de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|78848, Cidram Ltda., Francia, A, Arts. de perfumería y tocador (fleto), 719.
10|78791, González Danrée, Hareau y Peyrou, Francia, B, Champagne (flete y seguro), 2.584.
10|78767, Taranco y Cía. S. A., Francia, A, Cognac, 55.
10|75418, Gilberto Risso y Cía., Francia, A, Accesorios p. bicicletas, 1.303.
10|79008, Jaime Vernik, Francia, A, Encaje de seda artificial, 376.
10|78979, Fuentes y Cía., Francia, A, Ventiladores eléctricos, 586.
10|78914, Soler Hnos. S. A., Inglaterra, A, Tej. seda artificial, 1.286.
10|78915, Soler Hnos. S. A., Inglaterra, A, Tej. alg. y gastos, 210.
10|78913, Soler Hnos. S. A., Inglaterra, A, Tej. lino y gastos, 613.
10|78895, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Estopa elástica, 2.204.
10|78897, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Fusibles, 16.
10|78899, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Termómetros, 32.
10|78903, Rigau Ltda., Inglaterra, A, Acido cresílico, 3.337.
10|78893, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Piez. reps. agujas automáticas, 40.
10|78891, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cinta de paño aceitado amarillo, 604.
10|78889, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cinta p. tambores de freno, 32.
10|78887, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cuerda de algodón, 638.
10|78885, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cable aislado para eléct., 1.221.
10|78883, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Partes de terrajas, 181.
10.78881, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Campos p. motores de tranvías, 3.522.
10|78879, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Guías de hierro para barras freno, 637.
10|78943, Antonio Iglesias Varela, Inglaterra, A, Casimires de lana, 476.
10|78980, Cassarino Hnos., Inglaterra, A, Cueros p. pistones, 28.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|79092, Trabucati y Cía., India, C, Camineros de yute, 4.
10|78830, Faridone y Cía., Malaya, A, Pimienta, 2.591.
10|79055, Fáb. Urug. Neumáticos S. A, Malaya, A, Caucho natural, 5.513.
10|79057, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Ceylán, A, Caucho natural, 4.703.
10|79059, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Borneo Británico, A, Caucho natural, 9.136.
10|79036, William Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, A, Mat. prima para la fab. de sarnífugos, 5.848.
10|78986, Barraca Minoli S. Ltda., Inglaterra, A, Accesorios de loza sanitaria, 322.
10|78976, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Herramientas para artesanos, 504.
10|78974, Arturo Mitnik, Inglaterra, A, Casimires de lana, 685.
10|78962, Eduardo Loppacher S. A., A, Inglaterra, Reps. p. frenos hidráulicos, etc., 931.
10|78960, Alvarez Fernández S. A., A, Inglaterra, Reps. máquinas cartoneras: filtros lana, 564.
10|78956, Ute., Inglaterra, A, Botones p. ventiladores de calderas, 1.543.
10|78736, Liñares Hnos., Inglaterra, A, Máquina perforadora eléct. para muestra, 189.
10|78718, Lucas Rodríguez, Inglaterra, A, Mechas, 1.463.